

# INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de  
Apoyo a Migrantes (FOAMI)  
**EJERCICIO FISCAL 2018**

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL



**Gobierno  
de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

**Elaboró:**

**HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC**

2019



**Gobierno  
de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



**Secretaría de  
Planeación y Finanzas**  
Gobierno de Puebla



## Estructura Orgánica de la Administración Pública Estatal

### –Tabla de referencia–

| Administración 2017-2018 |   | Administración 2019-2024 |   |
|--------------------------|---|--------------------------|---|
| 1                        | Secretaría General de Gobierno  | 1                        | Secretaría de Gobernación   |
| 2                        | Secretaría Finanzas y Administración  | 2                        | Secretaría de Planeación y Finanzas   |
|                          |   | 3                        | Secretaría de Administración  |
| 3                        | Secretaría de la Función Pública  | 4                        | Secretaría de la Función Pública  |
| 4                        | Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico                    | 5                        | Secretaría de Trabajo   |
|                          |   | 6                        | Secretaría de Economía  |
| 5                        | Secretaría de Cultura y Turismo   | 7                        | Secretaría de Cultura   |
|                          |   | 8                        | Secretaría de Turismo   |
| 6                        | Secretaría de Desarrollo Rural  | 9                        | Secretaría de Desarrollo Rural  |
| 7                        | Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte                           | 10                       | Secretaría de Infraestructura   |
|                          |   | 11                       | Secretaría de Movilidad y Transporte  |
| 8                        | Secretaría de Salud   | 12                       | Secretaría de Salud   |
| 9                        | Secretaría de Educación   | 13                       | Secretaría de Educación   |
| 10                       | Secretaría de Bienestar   | 14                       | Secretaría de Bienestar   |
| 11                       | Secretaría de Seguridad Pública   | 15                       | Secretaría de Seguridad Pública   |
| 12                       | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | 16                       | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial |
|                          |   | 17                       | Secretaría de Igualdad Sustantiva   |

# TABLA DE CONTENIDOS

---

|                           |           |           |   |           |
|---------------------------|-----------|-----------|---|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN</b>       | <b>1</b>  | <b>A.</b> | <b>CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APOYO A MIGRANTES (FOAMI)</b> | <b>15</b> |
| <b>OBJETIVOS</b>          | <b>3</b>  |           |   |           |
| <b>ALCANCE</b>            | <b>3</b>  |           | <b>CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA</b>   | <b>15</b> |
| <b>MARCO LEGAL</b>        | <b>4</b>  |           | I. Contribución y destino   | 29        |
| <b>MARCO METODOLÓGICO</b> | <b>7</b>  |           | II. Rendición de cuentas y transparencia  | 36        |
| <b>GLOSARIO</b>           | <b>9</b>  |           | III. Calidad de la información  | 47        |
| <b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b> | <b>14</b> |           | IV. Orientación y medición de resultados  | 52        |
|                           |           | <b>B.</b> | <b>HALLAZGOS</b>  | <b>64</b> |
|                           |           | <b>C.</b> | <b>ANÁLISIS FODA</b>  | <b>68</b> |
|                           |           | <b>D.</b> | <b>RECOMENDACIONES</b>  | <b>74</b> |
|                           |           | <b>E.</b> | <b>CONCLUSIONES</b>   | <b>79</b> |
|                           |           | <b>F.</b> | <b>VALORACIÓN FINAL DEL SUBSIDIO</b>  | <b>82</b> |

---

## G. ANEXOS

|  |     |
|--|-----|
| <b>Anexo 1.</b> Vinculación entre los objetivos del subsidio FOAMI y la normativa aplicable  | 84  |
| <b>Anexo 2.</b> Eventos de repatriación de poblanos desde Estados Unidos, según sexo (2010-2018)   | 84  |
| <b>Anexo 3.</b> Comportamiento histórico de los eventos de repatriación de poblanos desde Estados Unidos, según sexo (2010 - 2018)                                     | 85  |
| <b>Anexo 4.</b> Variación porcentual anual de los eventos de repatriación de poblanos desde Estados Unidos, según sexo (2010 - 2018)                                   | 86  |
| <b>Anexo 5.</b> Distribución de los recursos del subsidio FOAMI – ejercicio fiscal 2018  | 87  |
| <b>Anexo 6.</b> Evolución del presupuesto del subsidio FOAMI, periodo 2015-2018  | 88  |
| <b>Anexo 7.</b> Variación porcentual anual del presupuesto del subsidio FOAMI asignado al estado de Puebla en el periodo (2015-2018)                                   | 89  |
| <b>Anexo 8.</b> Matriz de Indicadores para Resultados del subsidio FOAMI, vigente en 2018  | 90  |
| <b>Anexo 9.</b> Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del subsidio FOAMI en el estado de Puebla durante 2018                     | 91  |
| <b>Anexo 10.</b> Indicadores de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del subsidio FOAMI en el estado de Puebla durante 2018 | 93  |
| <b>Anexo 11.</b> Vinculación del Subsidio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad                        | 94  |
| <b>Anexo 12.</b> Presupuesto devengado del subsidio FOAMI por fuente de financiamiento en 2018   | 95  |
| <b>Anexo 13.</b> Complementariedad del subsidio FOAMI con otros programas públicos   | 96  |
| <b>Anexo 14.</b> Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del subsidio FOAMI en el estado de Puebla durante 2018                    | 97  |
| <b>Anexo 15.</b> Mecanismos institucionales de sistematización de los procesos del PbR-SED en 2018   | 98  |
| <b>Anexo 16.</b> Reportes trimestrales del subsidio FOAMI en el SRFT 2018  | 99  |
| <b>Anexo 17.</b> Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel estatal                       | 100 |
| <b>Anexo 18.</b> Evaluaciones del desempeño del subsidio FOAMI realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla   | 101 |
| <b>Anexo 19.</b> Vinculación de los objetivos del Pp U026 con los del subsidio FOAMI   | 101 |
| <b>Anexo 20.</b> Análisis de los indicadores del desempeño federales del subsidio FOAMI, vigentes en 2018  | 102 |
| <b>Anexo 21.</b> Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del subsidio FOAMI, vigentes en 2018   | 103 |
| <b>Anexo 22.</b> Análisis de los indicadores del desempeño del Pp U026, vigentes en 2018   | 104 |
| <b>Anexo 23.</b> Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del subsidio FOAMI, vigentes en 2018   | 105 |
| <b>Anexo 24.</b> Avance del cumplimiento de las metas de los indicadores del desempeño federales del subsidio FOAMI vigentes en 2018                                   | 106 |
| <b>Anexo 25.</b> Avance del cumplimiento de las metas de los indicadores del desempeño del Pp U026 vigentes en 2018  | 106 |
| <b>Anexo 26.</b> Presupuesto del subsidio FOAMI en 2018 por Capítulo de Gasto  | 108 |
| <b>Anexo 27.</b> Eficacia presupuestal del subsidio FOAMI registrada en 2018   | 109 |
|  | 110 |
|  | 111 |
|  | 112 |

## H. FUENTES DE REFERENCIA 113

## I. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN 115



**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



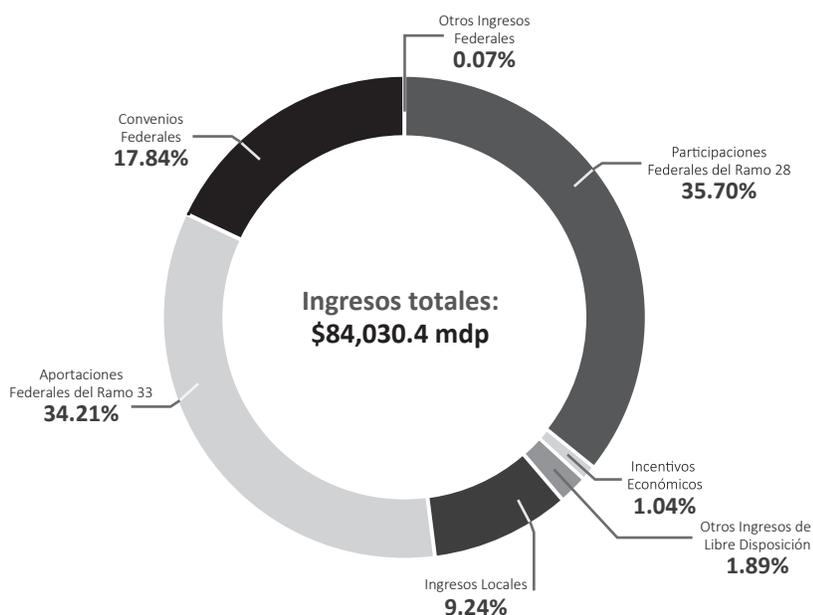
**Secretaría de Planeación y Finanzas**  
Gobierno de Puebla



# INTRODUCCIÓN

En el marco de la Nueva Gestión Pública, la instrumentación del Sistema de Evaluación del Desempeño exige llevar a cabo la evaluación de los resultados, calidad, eficiencia y eficacia de las acciones y programas financiados con recursos del Gasto Federalizado.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018; en los que se señala que los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados, incluyendo en su caso, su resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas.



Fuente: Elaboración propia con base en el Eje 5, Programa 33 del Segundo Informe de Gobierno 2018 para el estado de Puebla, disponible en: [http://www.ceigep.puebla.gob.mx/pdf/gestion/2017\\_2018/segundo\\_informe/eje\\_5.pdf](http://www.ceigep.puebla.gob.mx/pdf/gestion/2017_2018/segundo_informe/eje_5.pdf)

Al respecto, es relevante señalar que, en el periodo enero a octubre de 2018, aproximadamente el 87.8% del total de los ingresos del estado de Puebla fueron recaudados por concepto de Gasto Federalizado, destacando la importancia que han adquirido los recursos fiscales en el presupuesto local.

Con el propósito de contribuir a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación (DEV), adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Puebla, se realizará la Evaluación Externa del Gasto Federalizado, asignado al Gobierno del Estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2018.

## INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Apoyo a Migrantes (FOAMI), Ejercicio Fiscal 2018

Uno de los objetivos fundamentales de los ejercicios de evaluación, es la de generar información objetiva y de calidad que sirva, por un lado, para tomar mejores decisiones respecto al uso eficiente a los recursos fiscales y su orientación primordial de apoyar el desarrollo social y, por otro lado, para que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental haciéndolo cada vez más transparente.

En este sentido, la Secretaría de Finanzas y Administración junto con la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Bienestar y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emitieron de manera conjunta la circular SFA-010/2019 en la que se emite el Programa Anual de Evaluación del ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno del Estado de Puebla, cuyo objeto es el de establecer un programa anual de trabajo para realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desarrollo de manera sistematizada y con el fin último de mejorar los procesos y la forma como se ejercen los recursos, dando así cumplimiento a la normatividad federal y estatal vigente en materia de evaluación programática presupuestal.

Con ello, se inicia el proceso formal de evaluación que señala la normatividad federal y estatal y de la cual se desprende la aplicación de la normatividad técnica expresada en términos de referencia para llevar a cabo las evaluaciones de manera sistemática y homologada.

Estas evaluaciones corresponden a la ministración de recursos del 2018 y del total de evaluaciones consideradas en el PAE, le corresponden a este contrato la generación de 22 evaluaciones, que se realizaron a Fondos de Aportaciones, Participaciones, Subsidios y Convenios de los Recursos Federales Transferidos al Gobierno del Estado de Puebla; 21 evaluaciones tipo específica de desempeño y una integral de desempeño.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.<sup>1</sup>

De acuerdo con el Consejo Nacional de Desarrollo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, la Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas seleccionados mediante la formulación de un informe y reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

**Resultados.** Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.

**Productos.** Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.

**Presupuesto.** Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.

**Cobertura.** Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.

**Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora.** Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

<sup>1</sup> [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_especifica\\_desempeno.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx)

# OBJETIVOS

## Objetivo general de la evaluación del FOAMI

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercido por el Estado de Puebla en 2018.

## Objetivos específicos

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo de Apoyo a Migrantes en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados del Fondo de Apoyo a Migrantes.

# ALCANCE

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del Fondo de Apoyo a Migrantes en el Estado de Puebla ejercido en 2018, a través de un análisis de gabinete<sup>1</sup> que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del Subsidios, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local del Fondo de Apoyo a Migrantes.

<sup>1</sup> El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Subsidio o Convenio, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Subsidio o Convenio.

# MARCO LEGAL

De acuerdo con nuestra Carta Magna, que establece, entre otros, que los recursos económicos de que dispongan las entidades federativas se deben de administrar con ‘eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez’ para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y que éstos deben evaluar los resultados del ejercicio de dichos recursos por las instancias técnicas que establezcan las mismas entidades federativas.

Esta evaluación debe ser del desempeño, y se realizará verificando del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

Con base con el marco normativo, se establece que, para efectuar una evaluación, esta será realizada por una instancia especializada y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumpla con los requisitos de ‘independencia, imparcialidad y transparencia’, para dar cumplimiento con la objetividad requerida. Por lo tanto, la evaluación del desempeño la realiza un ente ajeno al ejecutor de los recursos denominado Instancia Evaluadora Externa o Evaluador Externo.

Dado que las evaluaciones pueden efectuarse a las políticas públicas, los programas gubernamentales o al desempeño de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo, se deben establecer metodologías para su evaluación mediante Términos de Referencia específicos, aplicándose de acuerdo con las características propias del recurso, para dar cumplimiento con legalidad al proceso evaluativo, en este caso para la evaluación ‘Específica de Desempeño’ del Fondo de Apoyo a Migrantes; considerando en todo momento, que derivado de los hallazgos resultantes de la evaluación, se dé seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan en el informe final de resultados, para la mejora en la calidad del gasto de los recursos públicos.

Para la realización de la presente ‘Evaluación Específica del Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado’, en este caso, del Fondo de Apoyo a Migrantes, se fundamenta en el marco legal federal, en lo establecido en:

| Marco Legal Estatal                                   |              |  |
|---|--------------|--|
| Ordenamiento  | Articulado   | Descripción  |
| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos | Artículo 134 | Los recursos económicos de que disponga las entidades federativas se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio los recursos serán evaluados por las instancias técnicas. |

### Marco Legar Estatal

| Ordenamiento  | Articulado  | Descripción   |
|---|---|---|
| Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;              | Artículos 45, 61, 78, 82, 85 fracción I, 86, 106,107, fracción I, 110, fracciones I y II y 111 segundo párrafo. | La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Las evaluaciones podrán efectuarse respecto de las políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo. |
| Ley General de Contabilidad Gubernamental                             | Artículos 54, 71 y 79   | Las entidades federativas deberán informar de forma pormenorizada sobre los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.  |
| Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación          | Artículos 1, 4 y 37   | Auditoría Superior de la Federación dará cuenta a la Cámara en los informes individuales de las observaciones, recomendaciones y acciones y, en su caso, de la imposición de las multas respectivas, y demás acciones que deriven de los resultados de las auditorías practicadas. Dado que la evaluación del desempeño es una obligación para los ejecutores del gasto público, las evaluaciones deben realizarse en tiempo y forma.     |
| Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Artículos 7 fracción VIII y 25 fracción VIII  | Las entidades federativas deberán enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información de las evaluaciones que lleven a cabo sobre recursos federales transferidos, en los términos de las disposiciones aplicables.   |

Fuente: Elaboración propia.

En el ámbito estatal, la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio fiscal 2018, se fundamenta en:

### Marco Legar Estatal

| Ordenamiento  | Articulado   | Descripción   |
|---|--------------|---|
| Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla | Artículo 108 | Los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados. |

## Marco Legal Estatal

| Ordenamiento   | Articulado   | Descripción  |
|--|--|--|
| Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla            | Artículos 10 fracción V, 11 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52  | La evaluación será la acción de cotejar periódicamente previsiones y resultados para retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación. Se evaluarán periódicamente el avance de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, así como los resultados de su ejecución comparándolos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, a fin de adoptar las medidas necesarias para corregir las desviaciones que pudieren suscitarse y reestructurar, en su caso, los programas respectivos. |
| Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla       | Artículo 33 fracción II  | A la Secretaría de Planeación y Finanzas le corresponde Llevar a cabo la evaluación de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, así como de las políticas públicas.   |
| Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla              | Artículos 5 fracciones I y XI, 102, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI, y 117 | Se verificarán periódicamente los resultados de los Programas aprobados de las Dependencias y Entidades, para medir, mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño, la eficiencia, calidad y obtención de resultados en la Administración Pública Estatal a fin de proponer, en su caso, las medidas conducentes.  |
| Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios | Artículo 149   | Respecto a transparencia, rendición de informe y evaluación, el Estado, a través de las instancias ejecutoras competentes, deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante sistema y/o mecanismo que instrumente la misma, los informes de los resultados obtenidos, en la forma, términos y plazos señalados en las disposiciones aplicables.  |
| Programa Anual de Evaluación 2019                                    | Numeral 18 primera tabla elemento 20   | A fin de contar con evidencias valorativas sobre el desempeño del Fondo de Aportaciones para Migrantes, del Gasto Federalizado, en el Estado de Puebla, y para abordar la evaluación de dichos recursos como un proceso dinámico y progresivo que permita identificar áreas de oportunidad en sus etapas de planeación, operación y resultados, así como emitir recomendaciones oportunas para mejorar su desempeño, se llevará a cabo una "Evaluación Específica de Desempeño" correspondiente al ejercicio fiscal 2018.                |

Fuente: Elaboración propia.

# MARCO METODOLÓGICO

Para la realización de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio Fiscal 2018, se aplicó una metodología apegada a los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado, que proporcionó la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión y ejecución de Fondo de Apoyo a Migrantes en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas, entre otras. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el Fondo de Apoyo a Migrantes en el estado, se llevaron a cabo entrevistas a profundidad y reuniones de trabajo con servidores públicos de dependencias responsables de su ejecución.

El enfoque utilizado fue de tipo “mixto”, dada las características y tipo de evaluación, situación que implicó la realización de un análisis cualitativo y cuantitativo, de acuerdo con las preguntas consideradas en el cuestionario central de los TdR.

En apego a los Términos de Referencia para esta evaluación, se analizaron con objetividad e imparcialidad las características del Fondo de Apoyo a Migrantes y las cuatro secciones temáticas que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad y objetividad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación.

Las cuatro secciones temáticas incluidas en el cuestionario de origen en los TdR constan de un total de 24 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en el siguiente cuadro:

| <b>Secciones temáticas de evaluación (TdR)</b> |   |                  |                 |
|--|---|------------------|-----------------|
| <b>No.</b>                                     | <b>Sección</b>                              | <b>Preguntas</b> | <b>Subtotal</b> |
| <b>I</b>                                       | <b>Contribución y destino</b>               | 1-6              | 6               |
| <b>II</b>                                      | <b>Rendición de cuentas y transparencia</b> | 7-14             | 8               |
| <b>III</b>                                     | <b>Calidad de información</b>               | 15-19            | 5               |
| <b>IV</b>                                      | <b>Dirección y medición de resultado</b>    | 20-24            | 5               |
| <b>Total</b>                                   |   | 24               |                 |

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (Subfondo Asistencia Social)

Las 15 preguntas cerradas (o específicas) se respondieron de forma general, con base en un esquema binario (Sí o No), sustentando con evidencia documental y exponiendo los principales argumentos que justifican la respuesta, e indicando uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, en donde cada debe interpretarse como sigue:

**Nivel 1.** Se identificaron elementos y evidencias documentales que permiten responder positivamente la pregunta central, sin embargo, éstas cumplieron solo una de las características analizadas.

**Nivel 2.** Se identificaron elementos y evidencias documentales que permiten responder positivamente la pregunta central, no obstante, éstas cumplieron con solo dos de las características analizadas.

**Nivel 3.** Se identificaron elementos y evidencias documentales que permiten responder positivamente la pregunta central, y éstas cumplieron con tres de las características analizadas.

**Nivel 4.** Se identificaron elementos y evidencias documentales que permiten responder positivamente la pregunta central, y éstas cumplieron con todas las características analizadas.

Asimismo, para responder el cumplimiento particular de cada una de las características establecidas en las preguntas centrales, se utilizaron tres tipos de respuesta ‘Sí, No y Parcialmente’. El último concepto debe ser interpretado como sigue:

**Parcialmente.** Se identificaron elementos y evidencias documentales que permiten responder a la pregunta central, sin embargo, éstas no se consideran suficientes para analizar y valorar adecuadamente el reactivo.

Las 9 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental, haciendo explícitos los principales argumentos que justifican lo respuesta.

# GLOSARIO

**Aportaciones Federales o Ramo General 33:** Son recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Asistencia social a migrantes:** Acción de los Grupos Beta que consiste en la entrega a los migrantes de uno o más de los siguientes apoyos: alimentos, refugio, atención médica menor, traslados a centros hospitalarios para atención médica mayor, y/o asesoría en diversos trámites administrativos.

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes finales de evaluación, las cuales pueden ser implementadas para la mejora de los programas y políticas públicas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

**Constancia de repatriación:** Documento oficial que da fe del hecho y de las circunstancias de tiempo y lugar en que el titular de la constancia fue recibido en un punto de repatriación por la autoridad migratoria mexicana (INM) en virtud de ser mexicano(a) repatriado(a) desde Estados Unidos.

**Dependencias:** Son las unidades administrativas que auxilian al Titular del Poder Ejecutivo en el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado.

**Deportación:** Se refiere a la decisión administrativa que consiste en la devolución de una persona migrante a su país de origen porque no observó las disposiciones contenidas en la Ley de Migración y su Reglamento.

**DEV:** Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

**DIT:** Documento Institucional de Trabajo, que es un documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones, y cuya elaboración es coordinada por la DEV, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente y en el Mecanismo ASM.

**DPE:** Dirección de Participación y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública.

**DPEM:** Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar.

**DPSAG:** Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

**Enlaces Institucionales de Evaluación:** Servidor público que representa a una dependencia o entidad de la APE, designado por el Titular de esta, responsable de gestionar, coordinar, proveer y validar cualquier información que se requiera respecto a los procesos inherentes al Sistema de Evaluación del Desempeño.

**Entidades:** Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

**Estación Migratoria:** Instalación física que establece el Instituto Nacional de Migración para alojar temporalmente a las y los extranjeros que no acrediten su situación migratoria regular, en tanto se resuelve su situación migratoria.

**Evaluación de Consistencia y Resultados:** Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas o políticas, para mejorar su gestión y medir el logro de los resultados con base en sus indicadores.

**Evaluación de Diseño:** Analiza el diseño de un programa presupuestario, con la finalidad de proveer información que permita mejorar la lógica interna del programa y que este, cumpla con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos.

**Evaluación de Impacto:** Permite medir, utilizando metodologías rigurosas, los efectos que un programa o política pública puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su ejecución. El principal reto de una Evaluación de Impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si no hubiera existido un programa o política pública determinada.

**Evaluación Específica de Desempeño:** Se realiza mediante trabajo de gabinete, es una valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, midiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

**Evaluación Específica de Resultados:** Se realiza mediante trabajo de gabinete, analiza sistemáticamente el desempeño de los programas o políticas para mejorar su gestión, midiendo el logro y alcance de sus resultados, con base en sus metas e indicadores.

**Evaluación Específica del Desempeño:** Se realiza mediante trabajo de gabinete, es una valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, midiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

**Evaluación Específica:** Se realiza mediante trabajo de gabinete o de campo, diseñada específicamente para un proceso evaluatorio particular y no se encuentra comprendida en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

**Evaluación Estratégica:** Evaluación que se aplica a un programa o un conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

**Evaluación Externa:** Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

**Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del FASP:** Tiene por objeto conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las Entidades Federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en

las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos de financiamiento conjunto del FASP.

**Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) del FASP:** Documento que contiene la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

**Evaluación Integral de Desempeño:** Analiza integralmente la ejecución de un programa o fondo, con la finalidad de proveer información que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras en futuros ejercicios.

**Evaluación interna:** Es realizada por las instancias públicas responsables de la ejecución de los recursos públicos para la valoración de un programa o política pública con la finalidad de su mejora continua, reorientación del gasto o rendición de cuentas.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas, acciones y fondos de aportaciones federales que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evento de repatriación de mexicanos:** Acto administrativo formal mediante el cual los agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) reciben en territorio nacional a los connacionales mexicanos que fueron sujetos de deportación por parte de la autoridad migratoria de Estados Unidos de conformidad con los acuerdos y procedimientos vigentes entre ambos países.

**Extranjeros no residentes en México:** Persona extranjera que visita México de forma temporal con permiso de estancia de hasta 180 días.

**Extranjeros presentados:** Persona en situación migratoria irregular sujeta al procedimiento dictado por el Instituto Nacional de Migración, mediante la cual se acuerda su alojamiento temporal, en tanto no acredita su situación migratoria para la regularización de su estancia o la asistencia para el retorno.

**Extranjeros residentes en México:** Persona extranjera que tiene una residencia temporal o permanente en México.

**Indicador de gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

**Indicadores de desempeño:** Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Instancia Evaluadora Externa:** Instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen los recursos a evaluar, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados; estas pueden ser personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

**Instancias coordinadoras:** La SPF a través de la DEV y la DPSAG, la SC a través de la DPE, la SDS a través de la CGPS y la CECSNSP, al ejercer las facultades de coordinación de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Metodología de Marco Lógico (MML):** Metodología del Marco Lógico, que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los mismos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**Mexicano repatriado aceptante de apoyos de programas federales:** Se refiere a los eventos de repatriación en los que el mexicano recibió uno o más de los apoyos, diferentes a la Constancia de repatriación, que ofrecen los programas federales en los módulos de los puntos de repatriación.

**Mexicano repatriado:** Persona con nacionalidad mexicana que fue sujeta de deportación por parte de la autoridad migratoria estadounidense.

**Migrantes orientados:** Eventos de personas migrantes que recibieron información de los Grupos Beta acerca de los riesgos físicos a que se encuentran expuestos, así como de sus derechos humanos. Puede ser de manera verbal y/o a través de una cartilla y/o tríptico.

**Migrantes repatriados atendidos:** Eventos de personas migrantes mexicanas que recibieron orientación, atención médica, social y/o jurídica de los Grupos Beta al momento de la recepción del connacional en el módulo de repatriación.

**Población objetivo:** A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

**Portal SED:** Sitio web en Internet con dirección <http://evaluacion.puebla.gob.mx>, donde el Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE publica la información inherente de las acciones de la evaluación del desempeño de acuerdo con el marco legal aplicable.

**Postura Institucional:** Formalización establecida por una Dependencia o Entidad de la APE mediante un DIT respecto a las recomendaciones de los ASM que acepta o no implementar para la mejora de sus programas y políticas públicas que fueron sujetos de procesos de evaluación del desempeño por el SED.

**Presupuesto Basado en Resultados (PbR):** Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE, es el conjunto de elementos, metodologías e instancias que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de estos. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la instancia competente para diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE.

**TdR:** Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y estructura con las que serán realizadas las evaluaciones y presentados los resultados de estas.

**Unidad Responsable (UR):** Unidad responsable, definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada.

# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**APE.** Administración Pública Estatal.

**CGPS.** Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar.

**CONAC.** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONEVAL.** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**FOAMI.** Fondo de Apoyo a Migrantes.

**Formato CONAC.** Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

**INM.** Instituto Nacional de Migración.

**IPAM.** Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.

**LFPRH.** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Mecanismo ASM.** Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de resultados de las evaluaciones.

**MIR.** Matriz de Indicadores para Resultados.

**MML.** Metodología del Marco Lógico.

**PAE.** Programa Anual de Evaluación del Desempeño, al que se refiere el artículo 110 fracción IV de la LFPRH.

**PASH.** Portal Aplicativo de Hacienda.

**PbR.** Presupuesto basado en Resultados.

**PEF.** Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

**Pp.** Programa Presupuestario.

**SB.** Secretaría de Bienestar.

**SC.** Secretaría de la Función Pública.

**SEP.** Secretaría de Educación Pública.

**SFA.** Secretaría de Finanzas y Administración.

**SFU.** Sistema de Formato Único.

**SHCP.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SPF.** Secretaría de Planeación y Finanzas

**SRFT.** Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

**SSEP.** Servicios de Salud del estado de Puebla.

## INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Apoyo a Migrantes (FOAMI), Ejercicio Fiscal 2018



## Criterios técnicos para la evaluación del FOAMI

### CARACTERÍSTICAS DEL SUBSIDIO O CONVENIO

Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión del Subsidio o Convenio en la entidad federativa, se debe realizar una descripción detallada del programa evaluado, el cual debe contener los siguientes aspectos:

#### C 1. Descripción de los objetivos del Subsidio o Convenio de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

##### Respuesta:

El Fondo de Apoyo a Migrantes (FOAMI) es un subsidio que pertenece al Ramo General 23. Provisiones Salariales y Económicas, cuyo objetivo a nivel Propósito –establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) vigente de dicho programa– fue definido como: *“las entidades federativas beneficiadas y afectadas por fenómenos migratorios, reciben recursos para operación de albergues, apoyo de traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación”* (SHCP, 2018).

Bajo este contexto, se observó que los objetivos de la MIR del subsidio evaluado se encuentran vinculados a las disposiciones normativas señaladas en los ‘Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes’, alineación que se considera, contribuye a garantizar la consecución de los resultados esperados con la implementación de dicho programa.

La relación entre los objetivos del subsidio y la normativa aplicable se señala en la siguiente tabla:

| Tabla 2. Vinculación entre los objetivos del subsidio FOAMI y la normativa aplicable   |   |
|--|---|
| Objetivos de la MIR  | Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo al Migrante   |
| <p><b>Propósito:</b><br/>Las entidades federativas beneficiadas y afectadas por fenómenos migratorios, reciben recursos para operación de albergues, apoyo de traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación.</p> | <p><b>Disposiciones generales:</b><br/><i>El objetivo general del Fondo de apoyo a Migrantes es “apoyar a los migrantes mexicanos en el retorno a sus lugares de origen, ayudarles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, incrementar sus opciones de autoempleo, y fomentar la operación de albergues que los atiendan...”</i></p> |

## Objetivos de la MIR

## Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo al Migrante

### Componente 1:

Programas y acciones para la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación, financiados con recursos del Fondo.

- Vertiente de apoyo de traslados a sus lugares de origen
- Vertiente de capacitación
- Vertiente de operación de albergues
- Vertiente de actividades que fomenten el autoempleo

### Actividad 1.1:

Recursos destinados a la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación.

- Vertiente de apoyo de traslados a sus lugares de origen
- Vertiente de capacitación
- Vertiente de operación de albergues
- Vertiente de actividades que fomenten el autoempleo

### Capítulo III. Acciones susceptibles de apoyo

**4.** Las acciones que se apoyen con cargo a los recursos del Fondo deberán incrementar las actividades ocupacionales y desarrollar las capacidades técnicas y productivas de los Migrantes en retorno.

Los tipos de acciones a apoyar podrán incluir los rubros siguientes:

**a)** Capacitación que genere habilidades productivas de los beneficiarios y aumente sus posibilidades de incorporación en el mercado formal;

**b)** Apoyos a las actividades que fomenten el autoempleo:

**i.** Apoyo individual de hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional);

**ii.** Apoyo a Familias con hasta 3 Migrantes mayores de edad, con un monto máximo de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para cada uno de ellos, y

**iii.** Apoyo a grupos, el monto correspondería al resultado de multiplicar la cantidad de hasta \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por el número de personas que integren el Grupo que solicite el apoyo, sin que el monto total máximo del apoyo supere la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

**c)** Apoyar la operación de albergues que atiendan a los Migrantes en retorno, y

**d)** Apoyar con el pasaje terrestre para que puedan retornar a su lugar de origen, cuyo monto máximo sea de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

Fuente: Elaboración propia con información de:  
- Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes.  
- Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Apoyo a Migrantes vigente en 2018.

Es importante mencionar que los procesos de gestión inherentes al subsidio FOAMI, no se encuentran normados en la Ley de Coordinación Fiscal, motivo por el cual la descripción de los objetivos del subsidio se realizó con base en la MIR vigente y los Lineamientos que regulan su operación.

## C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos del Subsidio o Convenio en la normatividad aplicable.

### Respuesta:

Tal como lo señalan los 'Lineamientos Generales del Fondo de Apoyo a Migrantes, el objetivo general del subsidio es "apoyar a los migrantes mexicanos en el retorno a sus lugares de origen, ayudarles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, incrementar sus opciones de autoempleo, y fomentar la operación de albergues que los atiendan..." (SHCP, 2018, pág. 1); en este sentido, el problema central identificado en la entidad, asociado con el propósito del subsidio FOAMI, es el alto grado de vulnerabilidad que presentan las y los ciudadanos poblanos que retornan al estado de Puebla, principalmente desde los Estados Unidos, y el efecto negativo que dicha situación tiene en el bienestar de sus familias.

Bajo este contexto, las principales causas de la vulnerabilidad de dicho sector de la población, está relacionado con los siguientes problemas específicos (Diagnóstico del Pp U026. Fondo de Apoyo a Migrantes, 2018):

**a) Deficiente acceso a la capacitación laboral.** La falta de empleo de los migrantes poblanos que son deportados a México, ocasiona crisis financieras en sus hogares y con ello incrementan las carencias de sus familias.

**b) Insuficiente acceso a mecanismos de autoempleo.** El bajo nivel de capacitación, de apoyos económicos para el autoempleo, así como el limitado acceso a la información de programas orientados a los migrantes repatriados, son factores que acotan las opciones para que dicha población se integre a la vida laboral.

**c) Insuficientes apoyos a migrantes en retorno.** Los esfuerzos del gobierno federal y estatal para brindar programas de apoyo a los migrantes han sido enfocados principalmente a las personas que ingresan al país por los puntos oficiales de repatriación, es decir, aquellos que son controlados por el Instituto Nacional de Migración (INM), limitando a la población que regresa al país de forma voluntaria o que entraron a México por puntos distintos a los ya mencionados.

**d) Proceso de reintegración a México complicado.** En los últimos años, la población que retorna se ha caracterizado por ser migrantes que han vivido en otro país de manera prolongada, situación que dificulta el proceso de integración a México principalmente por “la falta de redes familiares y sociales sólidas, la falta de conocimiento del sistema burocrático o, incluso, la falta de documentos de identidad” (Jacobo, M. & Cárdenas, N., 2018).

Aunado a lo anterior y en apego a lo establecido en el Capítulo IV, numeral 5 de los ‘Lineamientos de operación’ del subsidio, “la distribución de los recursos del Fondo entre las Entidades federativas se realizó empleando los datos de ‘Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 2017’ y de ‘Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen y sexo, 2017’... emitidos por la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación” (SHCP, 2018, pág. 2), documentos en los cuales se identificaron los siguientes datos para el estado de Puebla:

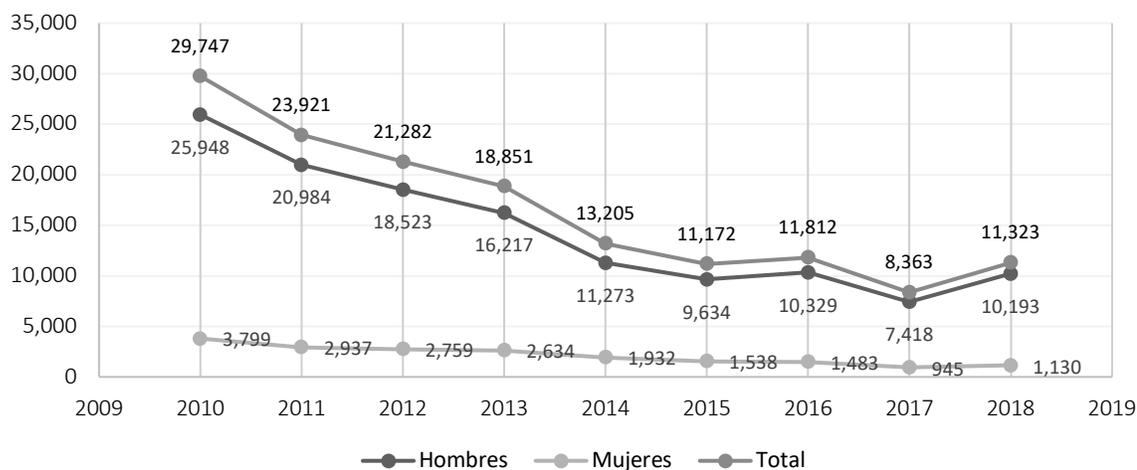
**Tabla 3. Eventos de repatriación de poblanos desde Estados Unidos, según sexo (2010-2018)**

| Año  | Hombres | Variación porcentual (H) | Mujeres | Variación porcentual (M) | Total  | Variación porcentual (T) |
|------|---------|--------------------------|---------|--------------------------|--------|--------------------------|
| 2010 | 25,948  | ----                     | 3,799   | ----                     | 29,747 | ----                     |
| 2011 | 20,984  | -19.13%                  | 2,937   | -22.69%                  | 23,921 | -19.59%                  |
| 2012 | 18,523  | -11.73%                  | 2,759   | -6.06%                   | 21,282 | -11.03%                  |
| 2013 | 16,217  | -12.45%                  | 2,634   | -4.53%                   | 18,851 | -11.42%                  |
| 2014 | 11,273  | -30.49%                  | 1,932   | -26.65%                  | 13,205 | -29.95%                  |
| 2015 | 9,634   | -14.54%                  | 1,538   | -20.39%                  | 11,172 | -15.40%                  |
| 2016 | 10,329  | 7.21%                    | 1,483   | -3.58%                   | 11,812 | 5.73%                    |
| 2017 | 7,418   | -28.18%                  | 945     | -36.28%                  | 8,363  | -29.20%                  |
| 2018 | 10,193  | 37.41%                   | 1,130   | 19.58%                   | 11,323 | 35.39%                   |

Fuente: Elaboración propia con datos de: Series histórica- ‘Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen y sexo, 2010-2018’, disponible en <http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/home>

Al respecto, es importante mencionar que un ‘evento de repatriación de mexicanos’, se define como el *“acto administrativo formal mediante el cual los agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) reciben en territorio nacional a los connacionales mexicanos que fueron sujetos de deportación por parte de la autoridad migratoria de Estados Unidos de conformidad con los acuerdos y procedimientos vigentes entre ambos países”* (Centro de Estudios Migratorios, 2018).

**Gráfica 1. Comportamiento histórico de los eventos de repatriación de poblanos desde Estados Unidos, según sexo (2010 - 2018)**



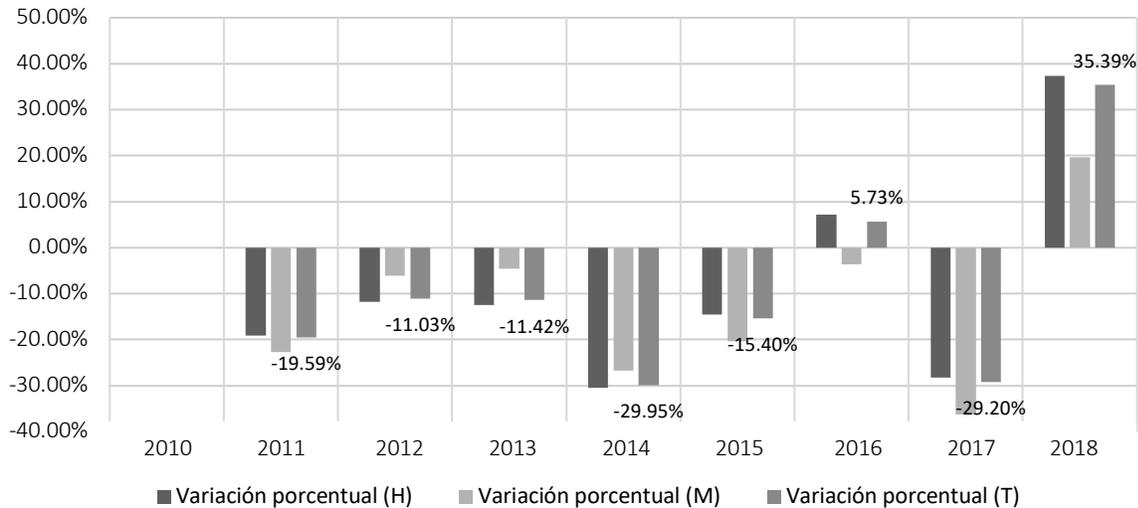
Fuente: Elaboración propia con datos de: Series histórica- ‘Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen y sexo, 2010-2018’, disponible en <http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/home>

Considerando lo anterior y con base en los datos estadísticos publicados por la Unidad de Política Migratoria, registro e Identidad de Personas, en el periodo 2010-2018, no se han registrado ‘Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 2017’ para el estado de Puebla, ya que dicha entidad no se ubica en la frontera del país, ni forma parte de los 12 puntos oficiales de repatriación, como es el caso de la Ciudad de México.

En el caso de los ‘Eventos de repatriación de poblanos desde Estados Unidos, según sexo’ de 2010 a 2015, a pesar de la implementación del programa federal de deportaciones denominado ‘Comunidades Seguras’ en EUA, mantuvieron una tendencia a la baja, situación que se reversionó en el año 2016 cuando se registraron un total de 11,812 eventos de este tipo, es decir 5.73% más que el año inmediato anterior; asimismo, en 2017 se registró una disminución de 4,394 eventos lo que representó un decremento de 29.20%.

En el año 2018, marcado por rigurosas políticas antinmigrantes impulsadas por la Administración del presidente Donald Trump, generó un incremento del 35.39% de poblanos repatriados, en su mayoría hombres (10,193 igual a 90.02% de la población), situación que se interpreta como una agudización de la problemática central antes referida, considerando que la mayor parte de esta población se encuentra en edad productiva o escolar, por lo que su reintegración a la dinámica laboral es prioritaria.

**Gráfica 2. Variación porcentual anual de los eventos de repatriación de poblanos desde Estados Unidos, según sexo (2010 - 2018)**



Fuente: Elaboración propia con datos de: Series histórica- 'Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen y sexo, 2010-2018', disponible en <http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/home>

Las variaciones porcentuales registradas en el periodo 2010-2018, reflejan con claridad el comportamiento de los 'eventos de repatriación de poblanos desde Estados Unidos, según sexo', tendencias en las que es importante considerar que, a pesar de los cambios porcentuales calculados, en promedio el 87% de la población repatriada son hombres y el 13% son mujeres, una característica relevante del fenómeno estudiado.

**C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Subsidio o Convenio, de acuerdo con la normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal 2018 y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.**

**Respuesta:**

En apego al Capítulo IV, numeral 45, incisos a), b) y c) de los 'Lineamientos de Operación del Fondo de apoyo a Migrantes', "la distribución de los recursos del Fondo entre las Entidades federativas se realizó empleando los datos de 'Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 2017' y de 'Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen y sexo, 2017'... emitidos por la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación" bajo la mecánica que se describe a continuación:

- a) El 80% de los recursos se distribuyeron proporcionalmente por el número de eventos de repatriación, por entidad federativa de origen, respecto al total del número de eventos de repatriación.
- b) El 20% de los recursos se distribuyeron proporcionalmente conforme al número de eventos por punto de recepción por entidad federativa respecto a la sumatoria del total de eventos por punto de repatriación.

**Tabla 4. Distribución de los recursos del subsidio FOAMI – ejercicio fiscal 2018**

| Concepto   | Eventos 2017   | Monto asignado           |
|--|----------------|--------------------------|
| <b>Total nacional</b>  | <b>203,669</b> | <b>\$ 300,000,000.00</b> |
| Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 2017 | 203,669        | \$ 240,000,000.00        |
| Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 2017 | 203,669        | \$ 60,000,000.00         |
| <b>Total estatal</b>   | <b>11, 323</b> | <b>\$ 12,008,192.00</b>  |
| Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 2017 | 0              | \$ 0.00                  |
| Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 2017 | 8,363          | \$ 12,008,192.00         |
| <b>Porcentaje respecto al total nacional</b>   | <b>4.11%</b>   | <b>4.00%</b>             |
| Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 2017 | -----          | -----                    |
| Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 2017 | 4.11%          | 20.01%                   |

Fuente: Cálculos propios con información de los 'Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes' del ejercicio fiscal 2018, disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5516826&fecha=21/03/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5516826&fecha=21/03/2018)

Considerando los datos de la tabla anterior, se observó que en 2018 la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, asignó al estado de Puebla \$12,008,192.00 pesos, los cuales, en apego a la mecánica de distribución, representaron el 20% del monto proporcional calculado para el rubro de 'Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 2017', el cual ascendió a \$60,000,000.00 de pesos en total.

Asimismo, se determinó que, del total disponible, es decir \$300,000,000.00 de pesos, la entidad solo accedió a un porcentaje del 4%, siendo la décima entidad que recibió mayor cantidad de recursos del subsidio FOAMI en 2018 y la sexta que registró un número más alto de 'Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen y sexo, 2017'.

Al respecto, se considera que el seguimiento y evolución de los datos antes descritos, es de suma importancia para la planeación e implementación de estrategias que contribuyan a mejorar el bienestar y calidad de vida de los migrantes poblanos que retornan al país desde los EUA, impulsados por el Gobierno del Estado.

#### C.4 Evolución del presupuesto del subfondo en la entidad.

##### Respuesta:

Para realizar el análisis solicitado en este reactivo, se revisó la normativa aplicable al subsidio FOAMI en materia de distribución y asignación de recursos por entidad federativa, determinando que en el ejercicio fiscal 2015 la población elegible señalada en los 'Lineamientos de operación del subsidio', entonces vigentes, difiere de las características de la población susceptible de ser apoyada con dicho programa en los años 2016, 2017 y 2018, situación que incidió en la mecánica de distribución de los recursos disponibles.

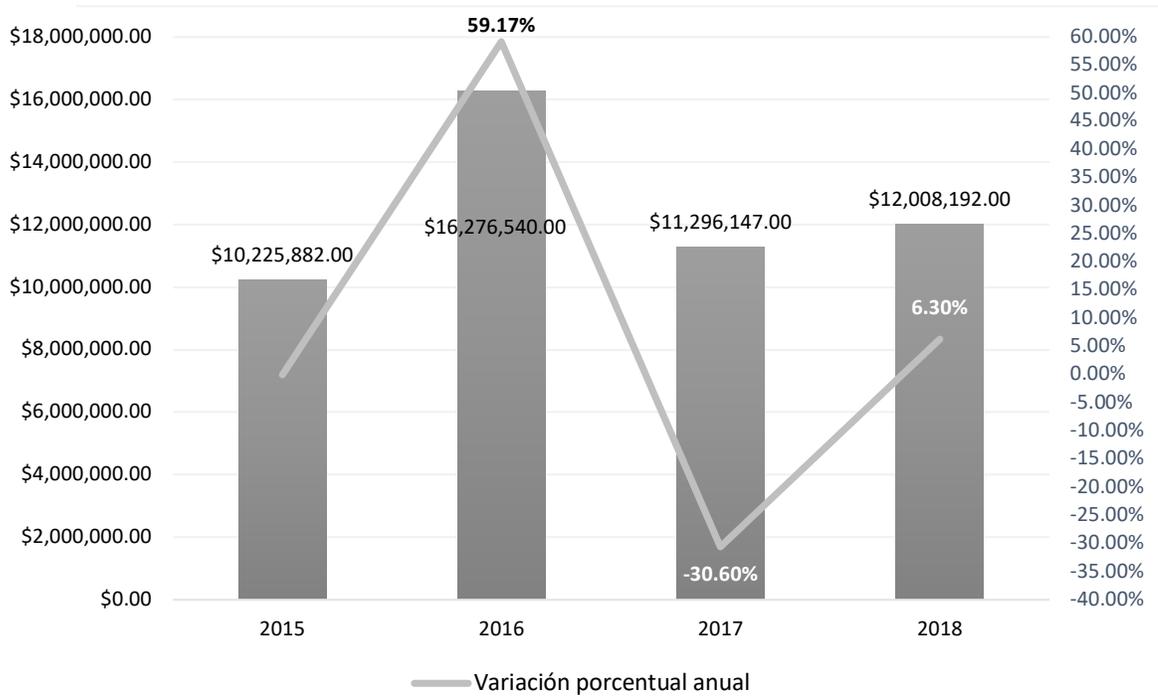
Al respecto, se observó que en 2015 se consideró a los municipios ubicados en estratos de bienestar 1 a 4 definidos por el INEGI, en los que más del diez por ciento de los hogares recibieran remesas, conforme a la estimación publicada por la CONAPO; los municipios que se encontraban distribuidos en las principales ciudades fronterizas del norte del país receptoras de trabajadores en retorno; así como las zonas metropolitanas de Monterrey, Guadalajara y el Valle de México; mientras que, en el periodo 2016-2018, la distribución de los recursos del subsidio entre las entidades federativas se basó en el número de 'Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos' registrado el año inmediato anterior por el Instituto Nacional de Migración, y es a partir de 2017, cuando se aplicaron las proporciones 80% y 20% de acuerdo con los eventos por punto de repatriación, por origen y sexo de los migrantes en retorno.

Bajo este contexto, la evolución del presupuesto del subsidio FOAMI en el periodo 2015-2018 se muestra en la siguiente tabla:

| <b>Tabla 5. Evolución del presupuesto del subsidio FOAMI, periodo 2015-2018</b> |                  |                  |                  |                  |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Concepto / Año</b>   | <b>2015</b>      | <b>2016</b>      | <b>2017</b>      | <b>2018</b>      |
| <b>Total Nacional</b>   | \$300,000,000.00 | \$300,000,000.00 | \$300,000,000.00 | \$300,000,000.00 |
| <b>Total Puebla</b>   | 10,225,882       | 16,276,540       | 11,296,147       | 12,008,192.00    |
| <b>Porcentaje estatal respecto del total nacional</b>                           | 3.41%            | 5.43%            | 3.77%            | 4.00%            |
| <b>Variación porcentual anual - Puebla</b>                                      | -----            | 59.17%           | -30.60%          | 6.30%            |

Fuente: Cálculos propios con datos de:  
 - Avance financiero (consolidado), correspondiente al ejercicio fiscal 2015.  
 - Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016.  
 - Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2017.  
 - Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2018.

**Gráfica 3. Variación porcentual anual del presupuesto del subsidio FOAMI asignado al estado de Puebla en el periodo (2015-2018)**



Fuente: Cálculos propios con datos de:  
 - Avance financiero (consolidado), correspondiente al ejercicio fiscal 2015.  
 - Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016.  
 - Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2017.  
 - Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2018.

Con base en los datos de la tabla anterior, se determinó que en el periodo 2015-2018 el estado de Puebla recibió en promedio, un monto igual al 4.15% del total de los recursos disponibles para el subsidio FOAMI, los cuales en dichos años ascendieron a \$300,000,000.00 de pesos.

Destaca el 2016 cuando se registró un crecimiento de los recursos asignados del 59.17% respecto al año inmediato anterior, tasa que se desplomó en 2017 al reducirse 30.60% y que posteriormente se recuperó, aunque en menor medida, al incrementar 6.30% en 2018, es decir que la entidad recibió \$712,045.00 pesos más en ese año. Dicho comportamiento se justifica, principalmente, por las modificaciones realizadas a los 'Lineamientos de operación' del subsidio FOAMI en materia de distribución y asignación de recursos por entidad federativa, cuya fórmula toma como base la definición y características de la población objetivo.

Sobre este rubro, se sugiere realizar un análisis comparativo y pormenorizado de las modificaciones realizadas a los 'Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes'; su incidencia en la asignación presupuestaria a la entidad; los efectos en la definición de la población objetivo del Programa presupuestario (Pp) a través del cual se han ejecutado dichos recursos; así como su impacto en la consecución de los objetivos estratégicos establecidos por el Estado en materia de atención a migrantes, cuya continuidad se vio interrumpida en el ejercicio fiscal 2019 debido a recortes presupuestarios por parte del Ejecutivo Federal.

### C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento del Subsidio o Convenio evaluado.

#### Respuesta:

De acuerdo con información de las 'Finanzas Públicas' emitida por la federación, se identificó que la instancia responsable del subsidio 'U033. Fondo de Apoyo a Migrantes' en 2018, fue la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, quien estableció para medir los resultados de dicho programa, una MIR conformada por 10 indicadores: 1 de nivel Fin; 1 para el objetivo de Propósito; 4 para el Componente único; y 4 para la Actividad única, cuyos elementos se muestran a continuación:

**Tabla 6. Matriz de Indicadores para Resultados del subsidio FOAMI, vigente en 2018**

| Nivel de la MIR | Indicador  | Definición  | Tipo de Indicador       |                  |                        |       | Método de cálculo  | Medios de verificación |
|-----------------|--|---|-------------------------|------------------|------------------------|-------|--|------------------------|
|                 |  |   | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición |       |  |                        |
| Fin             | Porcentaje de recursos destinados a entidades beneficiadas por el Fondo.                                   | Contribuir a ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico, mediante la transferencia de recursos a entidades federativas afectadas por fenómenos migratorios y que son beneficiadas del Fondo. | Estratégico             | Eficacia         | Porcentaje             | Anual | (Recursos destinados a entidades beneficiadas por el Fondo/ total de recursos del fondo) x 100   | N/D                    |
| Propósito       | Porcentaje de recursos transferidos respecto de los asignados.   | Las entidades federativas beneficiadas y afectadas por fenómenos migratorios, reciben recursos para operación de albergues, apoyo de traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación. | Estratégico             | Eficacia         | Porcentaje             | Anual | (Recursos transferidos/Total de recursos asignados) x 100  | N/D                    |
| Componente      | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen. | Programas y acciones para la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación, financiados con recursos del Fondo.                           | Gestión                 | Eficacia         | Porcentaje             | Anual | (Programas y Acciones destinados a la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen) / (total de programas y acciones solicitados) *100 | N/D                    |
| Componente      | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de Operación de albergues.                    | Programas y acciones para la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación, financiados con recursos del Fondo.                           | Gestión                 | Eficacia         | Porcentaje             | Anual | (Programas y acciones destinados a la vertiente de Operación de albergues) / (Total de programas y acciones presentados) *100                    | N/D                    |

| Nivel de la MIR | Indicador   | Definición  | Tipo de Indicador |          | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo   | Medios de verificación |
|-----------------|---|---|-------------------|----------|-------------------------|------------------|------------------------|---|------------------------|
| Componente      | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de capacitación.                           | Programas y acciones para la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación, financiados con recursos del Fondo. | Gestión           | Eficacia | Porcentaje              | Porcentaje       | Anual                  | (Programas y Acciones destinados a la vertiente de capacitación) / (total de programas y acciones solicitados) *100                           | N/D                    |
| Componente      | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo. | Programas y acciones para la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación, financiados con recursos del Fondo. | Gestión           | Eficacia | Porcentaje              | Porcentaje       | Anual                  | (Programas y Acciones destinados a la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo) / (total de programas y acciones presentados) *100 | N/D                    |
| Actividad       | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen.         | Recursos destinados a la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación.   | Gestión           | Eficacia | Porcentaje              | Porcentaje       | Anual                  | (Recursos destinados a la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen) / (total de recursos asignados) *100                        | N/D                    |
| Actividad       | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de Operación de albergues.                            | Recursos destinados a la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación.   | Gestión           | Eficacia | Porcentaje              | Porcentaje       | Anual                  | (Recursos destinados a la vertiente de Operación de albergues) / (total de recursos asignados) *100   | N/D                    |
| Actividad       | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo.            | Recursos destinados a la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación.   | Gestión           | Eficacia | Porcentaje              | Porcentaje       | Anual                  | (Recursos destinados a la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo) / (total de recursos asignados) *100                           | N/D                    |
| Actividad       | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de capacitación.                                      | Recursos destinados a la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación.   | Gestión           | Eficacia | Porcentaje              | Porcentaje       | Anual                  | (Recursos destinados a la vertiente de capacitación) / (total de recursos asignados) *100   | N/D                    |

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/en/PEF2018/generales>

### C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo evaluado en el estado de Puebla.

#### Respuesta:

De acuerdo con la información de tipo programática y presupuestal proporcionada por la Subsecretaría de Egresos de la SFA, se identificó que los recursos del subsidio FOAMI asignados en 2018 a la entidad, fueron ejercidos por el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante (IPAM) a través del Pp 'U026. Fondo de Apoyo a Migrantes', cuyo objetivo definido en la MIR correspondiente es "Contribuir al desarrollo económico y calidad de vida de los migrantes poblanos que retornan al estado de Puebla mediante la creación de programas de apoyo y mecanismos de autoempleo".

Es importante mencionar que dicho Pp se encuentra alineado al 'Programa Estratégico 11. Migrantes, Puebla tu casa', correspondiente al 'Eje 1. Igualdad de oportunidades' del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018, y cuyos datos generales se muestran a continuación.

**Tabla 5. Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del FOAMI-AS en el estado de Puebla durante 2018**

| Ejecutor* | Clave Pp | Nombre del Pp              | Nivel de la MIR | Resumen Narrativo  | Presupuesto del Pp (Devengado – pesos – 2018) |
|-----------|----------|----------------------------|-----------------|--|---|
| IPAM      | U026     | Fondo de Apoyo a Migrantes | Fin             | Contribuir al desarrollo económico y calidad de vida de los migrantes poblanos que retornan al estado de Puebla mediante la creación de programas de apoyo y mecanismos de autoempleo. | \$12,133,609.26                               |
|           |          |                            | Propósito       | Los migrantes poblanos en retorno obtienen apoyos para autoemplearse.  |   |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Notas: Siglas:  
IPAM: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

### C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio o Convenio evaluado.

#### Respuesta:

En congruencia con el reactivo anterior, se observó que los recursos del subsidio FOAMI asignados en 2018 a la entidad, fueron ejercidos por el IPAM a través del Pp 'U026. Fondo de Apoyo a Migrantes', cuya MIR estuvo conformada por 6 indicadores: 1 de nivel Fin; 1 para el objetivo de Propósito; 1 para el Componente único; y 3 Actividades.

**Tabla 8. Indicadores de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del subsidio FOAMI en el estado de Puebla durante 2018**

**Clave y nombre del Pp:** U026. Fondo de apoyo a Migrantes **Ejecutor:** Instituto Poblano de Asistencia al Migrante (IPAM)

| Nivel de la MIR   | Indicador  | Definición   | Tipo de Indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo | Medios de verificación  |
|-------------------|--|--|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|-------------------|---|
| <b>Fin</b>        | Número de migrantes poblanos repatriados en 2018                                       | De todas las actividades ejecutadas con este fondo, este indicador mostrará el número total de migrantes poblanos repatriados durante el 2018 y que pueden ser beneficiados por el fondo de apoyo a migrantes durante el ejercicio fiscal 2018 | Estratégico       | Eficacia                | Persona          | Anual                  | Valor Absoluto    | <a href="http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos">http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos</a> |
| <b>Propósito</b>  | Porcentaje de programas de apoyo para migrantes poblanos en retorno                    | Este indicador muestra el porcentaje de cumplimiento de los programas implementados con el fondo de apoyo a migrantes durante el ejercicio fiscal 2018   | Estratégico       | Eficacia                | Porcentaje       | Anual                  | $(V1/V2) * 100$   | Portal de Transparencia   |
| <b>Componente</b> | Porcentaje de migrante poblanos repatriados apoyados con el fondo de apoyo a migrantes | Este indicador mostrará el porcentaje de migrantes poblanos y sus familias apoyados y que fueron beneficiados durante el ejercicio fiscal 2018   | Estratégico       | Eficacia                | Porcentaje       | Irregular              | $(V1/V2) * 100$   | Portal de Transparencia   |
| <b>Actividad</b>  | Número de capacitaciones a migrantes poblanos  | Este indicador mostrará el número de capacitaciones impartidas a migrantes en retorno para fomentar el autoempleo durante el ejercicio fiscal 2018   | Gestión           | Eficacia                | Orden            | Irregular              | Sin Información   | Portal de Transparencia   |
| <b>Actividad</b>  | Número de migrantes con proyectos productivos  | Este indicador mostrará el número de migrante en retorno beneficiados durante el ejercicio fiscal 2018 para la implementación de proyectos productivos   | Gestión           | Eficacia                | Persona          | Irregular              | Sin Información   | Portal de Transparencia   |
| <b>Actividad</b>  | Número de migrantes con pasaje terrestre   | Este indicador mostrará el número de migrantes en retorno beneficiados con apoyo en pasaje terrestre durante el ejercicio fiscal 2018  | Gestión           | Eficacia                | Persona          | Irregular              | Sin Información   | Portal de Transparencia   |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas y Administración.

### C.8 Los objetivos de asignación del subfondo vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED).

**Respuesta:**

En alineación a las estrategias nacionales y estatales, se identificó vinculación entre el objetivo del del subsidio FOAMI y la ‘Meta Nacional 5. México con Responsabilidad Global’ establecida para el ‘Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018’ a través del ‘Objetivo 5.4’ y la ‘Estrategia 5.4.2’; asimismo, a nivel local el Pp U026 fue alineado al ‘Programa Estratégico 11. Migrantes, Puebla tu casa’, correspondiente al ‘Eje 1. Igualdad de oportunidades’ del PED 2017-2018, garantizando así, la contribución de los recursos de dicho programa, ejercidos en la entidad, a la consecución de objetivos estratégicos de orden superior.

La desagregación puntual de la alineación antes descrita se presenta en la siguiente tabla:

| Tabla 9. Vinculación del Subsidio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| Objetivo o rubros de asignación del subsidio FOAMI  | Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND  | Objetivos, estrategias y líneas de acción del PED   | Objetivos del programa especial o institucional  |
| <p>El Fondo de Apoyo a Migrantes tiene el objetivo general “apoyar a los migrantes mexicanos en el retorno a sus lugares de origen, ayudarles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, incrementar sus opciones de autoempleo, y fomentar la operación de albergues que los atiendan...”, brindando los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación que genere habilidades productivas de los beneficiarios y aumente sus posibilidades de incorporación en el mercado formal.</li> <li>• Apoyos a las actividades que fomenten el autoempleo (individual, familiar o grupal).</li> <li>• Operación de albergues.</li> <li>• Pasaje terrestre para que puedan retornar a su lugar de origen.</li> </ul> | <p><b>Meta 5. México con Responsabilidad Global</b></p> <p><b>Objetivo 5.4.</b><br/>Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.</p> <p><b>Estrategia 5.4.2.</b><br/>Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación.</p> <p><b>Línea de acción:</b><br/>Crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral, social y cultural, para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen.</p> | <p><b>Eje 1. Igualdad de oportunidades.</b></p> <p><b>Objetivo General:</b> hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.</p> <p><b>Estrategia general:</b> incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Programa Estratégico 11. Migrantes, Puebla tu Casa.</p> <p><b>Objetivo:</b> Establecer y dirigir las políticas de apoyo a la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior y aquellos en retorno, así como a sus familias; además de promover al estado de Puebla en el entorno global, para ubicarlo como un destino favorable a las inversiones y la cooperación internacional en materia turística, cultural y social.</p> | <p><b>Información Institucional del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante</b></p> <p><b>Misión:</b> Contribuir al mejoramiento de las condiciones de bienestar de todas las familias poblanas que se encuentran en situación de pobreza y marginación, mediante la coordinación e implementación de una política social integral y sustentable que promueva el desarrollo humano, la corresponsabilidad y la generación de oportunidades para los que más lo necesitan.</p> <p><b>Visión:</b> Ser una dependencia que fomente la participación ciudadana y la implementación de acciones gubernamentales, en el marco de una política social integral de corto y mediano plazo, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población en marginación y pobreza que viven en el estado de Puebla.</p> |

| Objetivo o rubros de asignación del subsidio FOAMI | Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND | Objetivos, estrategias y líneas de acción del PED  | Objetivos del programa especial o institucional  |
|--|--|--|--|
|  |  | <p><b>Estrategia:</b> Operar una estrategia integral de fortalecimiento de los programas y acciones de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos (CEAIAMP) y de las oficinas de representación; para fortalecer tanto el apoyo a migrantes poblanos, como la promoción del estado de Puebla a nivel internacional.</p> <p><b>Meta:</b> Fortalecer cinco programas y/o proyectos, tanto de apoyo a migrantes poblanos como de promoción y cooperación internacional.</p> <p><b>Líneas de acción:</b></p> <p><b>9.</b> Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, programas de infraestructura y apoyo a los proyectos productivos en comunidades expulsoras de migrantes.</p> <p><b>12.</b> Promover la capacitación, certificación y empleo entre migrantes poblanos repatriados en coordinación con las dependencias y entidades estatales competentes.</p> | <p><b>Pp U026. Fondo de Apoyo a Migrantes:</b></p> <p><b>Fin:</b> Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población del estado de Puebla mediante el restablecimiento de la comunidad migrante en retorno.</p> <p><b>Propósito:</b> La población migrante que retorna a los municipios del estado de Puebla cuenta con apoyo para reintegrarse a la vida productiva en sus lugares de origen.</p> |

Fuente: Elaboración propia con información de:  
- Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes.  
- Plan Nacional de Desarrollo 2017-2018.  
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.  
- Matriz de Indicadores para Resultados 2018 del Pp U026.

Es relevante mencionar que debido a las características de la Administración 2017-2018 en el estado de Puebla, en dicho periodo no se elaboraron Programas Institucionales para Organismos Públicos Descentralizados, como es el caso del IPAM, motivo por el cual, se recurrió a la misión y visión del instituto, así como a los objetivos de Fin y Propósito del Pp U026, para realizar el análisis de vinculación correspondiente.

# I. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

## 1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Subsidio o Convenio?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

### **Justificación:**

Se determinó que los ‘Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes’, cuyo objeto es “establecer las disposiciones a las que se deberán sujetar las Entidades Federativas para que tengan acceso a los recursos con cargo al Fondo...” (SHCP, 2018), constituye el principal documento normativo que regula la aplicación del subsidio evaluado, el cual se comprobó, está plenamente identificado y es cabalmente utilizado por los responsables de los procesos de gestión de dichos recursos en el estado.

Aunado a lo anterior, se identificó que en materia de transparencia y rendición de cuentas de los recursos federales en comento, la entidad se ciñe a lo establecido en los artículos 85, fracción II y 110 de la ‘Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria’, así como a lo dispuesto en los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”.

A nivel estatal, la programación, presupuestación, asignación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de los recursos públicos está regulado por la ‘Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla’; mientras que, de manera específica, las dependencias y entidades de la APE, en este caso el IPAM, como responsable del Pp U026 a través del cual se ejercen los recursos del subsidio FOAMI, debe apegarse a los ‘Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para resultados’ del ejercicio fiscal vigente para llevar a cabo a las actividades correspondientes en la materia.

Considerando lo antes descrito, se concluyó que la entidad federativa, a través de los responsables del ejercicio de los recursos del subsidio FOAMI, tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación de dicho programa, la cual se comprobó, se encuentra publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en apego a lo establecido en la fracción I del artículo 77 de la ‘Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Puebla’.

## 2. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del Subsidio o Convenio y tienen las siguientes características:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

| NIVEL | CRITERIOS   |
|-------|---|
| 4     | Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta. |

| CARACTERÍSTICAS  | RESPUESTAS |
|--|------------|
| a) Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Subsidio o Convenio | <b>Sí</b>  |
| b) Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa                        | <b>Sí</b>  |
| c) Están apegados a un documento normativo   | <b>Sí</b>  |
| d) Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Subsidio o Convenio                        | <b>Sí</b>  |

### Justificación:

Se determinó que la entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del subsidio FOAMI, en apego a lo establecido en la 'Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla', donde se señala que, como parte indispensable del 'Sistema Estatal de Planeación Democrática' las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE) deben formular programas que contengan objetivos, metas y estrategias que garanticen a la población, los elementos necesarios para su desarrollo integral y bienestar.

El proceso de planeación está a cargo de la Secretaría de Finanzas y Administración, instancia que, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la APE, realizan las actividades necesarias para identificar las necesidades y objetivos de los programas presupuestarios que se ejecutan en cada apertura presupuestaria; lo anterior de acuerdo con las disposiciones señaladas en la 'Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla'.

Bajo este contexto, en apego la Metodología del Marco Lógico (MML), el IPAM, como responsable de ejecutar los recursos del subsidio FOAMI a través del Pp U026, elabora el 'Diagnóstico del Programa Presupuestario', documento que en sus numerales '1.1 Antecedentes del problema', '1.2 Definición del problema', '1.3 Estado actual del problema', '1.4 Evolución del problema' y '1.6 Árbol de problemas', permite verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado dicho programa.

Asimismo, se constató que el IPAM consideró los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa, cuya información se encuentra documentada en los numerales '5.1 Estimación del costo del Pp' y '5.2 Fuentes de financiamiento' del diagnóstico en comento.

La planeación de los recursos del Pp U026 se apegó a lo señalado en los 'Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para resultados del ejercicio fiscal 2018', así como al 'Manual del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR)', emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la SFA, motivo por el cual se afirma que el procedimiento antes citado se encuentra estandarizado y es conocido por las Unidades Administrativas del IPAM, responsables de los procesos de gestión del subsidio FOAMI.

La actualización anual de la información que contiene el 'Diagnóstico del Programa Presupuestario', se considera una fortaleza y buena práctica que contribuye a focalizar adecuadamente los recursos, ampliar su cobertura, así como a elevar la eficiencia de las acciones a favor de los migrantes poblanos que retornan al país.

### 3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del Subsidio o Convenio a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

| NIVEL | CRITERIOS   |
|-------|---|
| 4     | Los criterios para distribuir los recursos del Subsidio o Convenio al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta. |

| CARACTERÍSTICAS  | RESPUESTAS |
|--|------------|
| a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio o Convenio.                            | <b>Sí</b>  |
| b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio o Convenio. | <b>Sí</b>  |
| c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.  | <b>Sí</b>  |
| d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.   | <b>Sí</b>  |

#### Justificación:

Se comprobó que en los 'Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para resultados del ejercicio fiscal 2018' se especifican los criterios para distribuir los recursos públicos a las diferentes Dependencias y Entidades de la APE, que, en apego a sus atribuciones, son responsables de ejercer el gasto al interior de la entidad.

Los criterios especificados en los numerales 10 y 11 de dichos Lineamientos, aplican para la presupuestación de todo el gasto público, incluyendo Fondos, Subsidios y Convenios de tipo federal, como es el caso del FOAMI, motivo por el cual se determinó que éstos se encuentran formalmente documentados; su aplicación es estandarizada ya que se basa en principios rectores de eficiencia; el documento es de libre acceso al público y son del conocimiento de las Unidades Administrativas del IPAM responsables de los procesos de gestión del subsidio evaluado.

Asimismo, se observó que los 'Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para resultados' emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la SFA, mediante los cuales se establecen la secuencia de actividades y criterios que las Dependencias y Entidades de la APE deben observar de forma irrestricta para llevar a cabo dicho procedimiento, se actualizan en cada ejercicio fiscal en apego al principio de 'Eficiencia del Gasto Público' y las disposiciones aplicables en materia de 'Disciplina Financiera'.

#### 4.¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del subfondo?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: No aplica respuesta Sí / No**

##### Justificación:

En congruencia con respuestas anteriores, el FOAMI tiene carácter de subsidio federal correspondiente al 'Ramo General 23. Provisiones Salariales y Económicas', en el renglón de 'Otras Provisiones Económicas'; dichos recursos son transferidos a la entidad por la SHCP una vez que esta los solicita a la UPCP en los términos establecidos en los numerales 6, 7, 8, 9 y 10 de los 'Lineamientos para la Operación del Fondo de apoyo a Migrantes'.

Bajo este contexto, de acuerdo con el documento normativo en comento, para el ejercicio fiscal 2018 la UPCP asignó al estado de Puebla un total de \$12,008,192.00 pesos, cantidad que fue transferida a la entidad y a la que fueron sumados rendimientos financieros derivados tanto de la cuenta del IPAM como de la SFA, teniendo el Pp U026 como única fuente de financiamiento la '110 - Fondo de Apoyo a Migrantes', tal como se muestra en la tabla siguiente:

| <b>Tabla 10. Presupuesto devengado del subsidio FOAMI por fuente de financiamiento en 2018</b> |   |                           |                       |                        |  |
|--|---|---------------------------|-----------------------|------------------------|--|
| <b>Nombre de la fuente de gasto</b>  | <b>Presupuesto devengado o ejercido</b> |                           |                       | <b>Monto total</b>     | <b>Criterios o justificación de la fuente seleccionada</b> |
|  | <b>Recursos federales</b>               | <b>Recursos estatales</b> | <b>Otros recursos</b> |                        |  |
| <b>U033 Fondo de Apoyo a Migrantes</b>   | \$12,133,609.26                         | \$0.00                    | \$0.00                | \$12,133,609.26        | El 100% de los recursos son de origen federal.             |
| <b>Total otras fuentes de financiamiento</b>   |   |                           |                       | <b>\$12,133,609.26</b> |  |
| <b>Total fondo /Total de las otras fuentes de financiamiento</b>                               |   |                           |                       | <b>100 %</b>           |  |

Fuente: Elaborado con información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Al respecto, se identificó que si bien en los datos de Cuenta Pública 2018, el monto de los recursos del subsidio FOAMI ascendieron a \$12,133,609.26 pesos; en el informe consolidado del componente 'Avance Financiero' del SRFT para dicho ejercicio fiscal, la entidad reportó un monto devengado igual a \$12,320,899.47 pesos, el cual contempla \$324,711.45 pesos de rendimientos financieros, mostrando una diferencia de \$187,290.21 pesos, situación que se considera una debilidad en materia de rendición de cuentas de los recursos evaluados.

## 5. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del subfondo con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

### Justificación:

Con base en la información publicada por el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Secretaría de Bienestar (SB), se determinó que existen coincidencias y complementariedad del subsidio FOAMI con los programas federales 'S065. 3 x 1 Migrantes', 'E008. Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos' y 'G001. Programa Paisano', cuya descripción se muestra en la tabla siguiente.

A nivel estatal, se identificó que el IPAM también tiene a su cargo el Pp 'P002. Programa de Coordinación de Asuntos Internacionales', mediante el cual brinda apoyo, protección y vinculación a los migrantes poblanos que radican en Estados Unidos y aquellos que retornan al estado de Puebla; por otra parte, la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de los Pp 'F012. Educación y Cultura Indígena' y 'S076. Programa para la inclusión y la equidad educativa', proporciona servicios educativos a alumnas y alumnos migrantes; asimismo, los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP), como parte de la 'Estrategia de Prevención y Promoción de la Salud durante la Línea de Vida', atiende a personas migrantes en las Unidades de Salud para Consulta Médica.

En este sentido, en primera instancia se concluyó que entre el Pp U026 y F012, S076, P002 y S076, existen coincidencias en la población objetivo y atendida a través de sus componentes, toda vez que benefician a personas migrantes; y en segundo lugar se determinó que dichos programas son complementarios, ya que los distintos servicios que brindan la SEP, el IPAM y los SSE, están orientados a mejorar la calidad de vida de los migrantes poblanos.

**Tabla 11. Complementariedad del subsidio FOAMI con otros programas públicos**

| Programas federales |  |        |   |   |          |
|---------------------|--|--------|---|---|----------|
| No.                 | Nombre del Programa  | Siglas | Objetivo  | Población Objetivo  | Ejecutor |
| 1                   | 3 x 1 para Migrantes                                       | S065   | Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero. | Localidades seleccionadas por las Organizaciones de Migrantes, que tendrán como prioridad las zonas con población mayormente indígena, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia, según los mecanismos establecidos por la Secretaría de Bienestar y aquellos municipios con grado de intensidad migratoria muy alto, alto o medio, | SB       |
| 2                   | Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos' | E008   | Contribuir a la construcción de una nueva cultura de migración mediante la satisfacción de los usuarios con una gestión migratoria eficiente  | Población migrante, las y los mexicanos que han migrado a otros países, aquellos que regresan, las personas que migran de manera interna y/o que se encuentran en tránsito por México.  | INM      |
| 3                   | Programa Paisano   | G001   | Asegurar un trato digno para los mexicanos que ingresaron, transitaron o salieron del país, garantizando sus derechos, la seguridad de sus bienes y el pleno conocimiento de sus obligaciones.  | Mexicanos que ingresaron, transitaron o salieron del país.  | INM      |

| Programas estatales |   |        |   |  |          |
|---------------------|---|--------|---|--|----------|
| No.                 | Nombre del Programa                                 | Siglas | Objetivo  | Población Objetivo   | Ejecutor |
| 1                   | Programa de Coordinación de Asuntos Internacionales | P002   | Contribuir al desarrollo integral y calidad de vida de los migrantes poblanos que radican en Estados Unidos y aquellos que retornan al estado de Puebla mediante la creación de programas de apoyo, protección y vinculación. | Ciudadanos poblanos  | IPAM     |
| 2                   | Educación y Cultura Indígena                        | F012   | Alumnas y alumnos migrantes con servicios educativos atendidos  | Población indígena de 3 a 15 años de edad en el Estado de Puebla | SEP      |
| 3                   | Programa para la inclusión y la equidad educativa   | S076   | Estrategias de equidad para reducir la brecha de acceso a la educación en la población indígena, especial y migrante en riesgo, implementadas.  | Escuelas públicas de educación básica en el estado de Puebla.    | SEP      |
| 4                   | Fortalecimiento de los Servicios de Salud           | E024   | C5. Consultas con atención integradas de Línea de Vida a migrantes, otorgadas.  | Población abierta responsabilidad de los Servicios de Salud.     | SSEP     |

Fuente: Elaboración propia con información de:  
 - Instituto Nacional de Migración, sitio web consultado en: <https://www.gob.mx/inm>  
 - Los Pp P002, F012, S076 y E024 disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/>

## 6. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio evaluado en 2018?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: No aplica respuesta Sí / No**

### Justificación:

De acuerdo con la información de tipo programática y presupuestal proporcionada por la Subsecretaría de Egresos de la SFA, se identificó que los recursos del subsidio FOAMI asignados en 2018 a la entidad, fueron ejercidos por el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante (IPAM) a través del Pp 'U026. Fondo de Apoyo a Migrantes', cuyo objetivo definido en la MIR correspondiente es "Contribuir al desarrollo económico y calidad de vida de los migrantes poblanos que retornan al estado de Puebla mediante la creación de programas de apoyo y mecanismos de autoempleo".

Es importante mencionar que dicho Pp se encuentra alineado al 'Programa Estratégico 11. Migrantes, Puebla tu casa', correspondiente al 'Eje 1. Igualdad de oportunidades' del PED 2017-2018, y cuyos datos generales se muestran a continuación.

**Tabla 12. Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del subsidio FOAMI en el estado de Puebla durante 2018**

| Ejecutor* | Clave Pp | Nombre del Pp              | Nivel de la MIR | Resumen Narrativo  | Presupuesto del Pp (Devengado – pesos – 2018) |
|-----------|----------|----------------------------|-----------------|--|---|
| IPAM      | U026     | Fondo de Apoyo a Migrantes | Fin             | Contribuir al desarrollo económico y calidad de vida de los migrantes poblanos que retornan al estado de Puebla mediante la creación de programas de apoyo y mecanismos de autoempleo. | \$12,133,609.26                               |
|           |          |                            | Propósito       | Los migrantes poblanos en retorno obtienen apoyos para autoemplearse.  |   |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas y Administración.

**Notas:** Siglas:  
IPAM: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

## II. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

**7. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Subsidio o Convenio en la entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?**

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: No aplica respuesta Sí / No**

### Justificación:

De acuerdo con la 'Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla' vigente en 2018, la Secretaría de Finanzas y Administración, es la responsable de coordinar los procesos de planeación, presupuestación, monitoreo y evaluación de los recursos públicos, incluidos los transferidos por la federación como es el caso del subsidio FOAMI, actividades sustantivas cuya información se comprobó, se encuentra sistematizada a través de 6 herramientas informáticas:

| Tabla 13. Mecanismos institucionales de sistematización de los procesos del PbR-SED en 2018 |  |   |
|---|--|---|
| Proceso   | Mecanismo de sistematización   | Responsable   |
| <b>Programación y presupuestación</b>   | <b>SPPR.</b> Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados | Subsecretaría de Egresos de la SFA<br>Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto           |
| <b>Contable</b>   | <b>INGRES.</b> Sistema contable-presupuestal                           | Subsecretaría de Egresos de la SFA<br>• Dirección de Contabilidad<br>• Unidad de Seguimiento a la Inversión |
| <b>Desempeño</b>  | <b>SiMIDE.</b> Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño        | Subsecretaría de Egresos de la SFA<br>• Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto         |
|   | <b>SEE.</b> Sistema Estatal de Evaluación                              | Secretaría de la Función Pública<br>• Dirección de Participación y Evaluación                               |
|   | <b>ASPEC.</b> Sistema de Seguimiento de ASM                            | Subsecretaría de Planeación de la SFA<br>• Dirección de Evaluación  |

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Administración.

Al respecto, se concluyó que, si bien la entidad cuenta con mecanismos institucionales para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño derivada del subsidio FOAMI, el resultado de los datos procesados a través de dichos sistemas como los informes trimestrales de los indicadores de gestión y el seguimiento a la implementación de recomendaciones (seguimiento de ASM), a pesar de que en apego a las disposiciones normativas en materia de transparencia aplicables deberían ser de acceso público, dichos datos no se encontraron publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia o en páginas web oficiales del estado.

### 8. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del subfondo evaluado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: No aplica respuesta Sí / No**

#### Justificación:

De acuerdo con la información revisada, se concluyó que los resultados del subsidio FOAMI han sido documentados por la entidad, a través de 5 instrumentos:

- 1. La MIR del Pp U026**, la cual cuenta con una ficha técnica para cada ejercicio fiscal en el que se ha ejercido dicho programa, mientras que el desempeño (cumplimiento de metas) de sus indicadores tanto estratégicos como de gestión, han sido documentados trimestralmente mediante los informes del SIMIDE y el SEE, cuyos resultados consolidados se reportan en la Cuenta Pública anual.
- 2. Los reportes trimestrales del SRFT** derivados de los componentes 'Ejercicio del Gasto' y 'Destino del Gasto', a través de los cuales se documentan los avances del subsidio FOAMI a nivel contable-presupuestal y por proyecto.
- 3. El Anexo I. Reporte final de acciones**, establecido en los 'Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes', el cual debe entregar la entidad a la UPCP a más tardar el último día hábil de diciembre del año en el que se ejercieron los recursos del subsidio.
- 4. Informes finales de resultados de las evaluaciones del desempeño**, las cuales son coordinadas por la entidad a partir del ejercicio fiscal 2018 y cuyos resultados son reportados en el SFU-PASH, así como publicados en las principales páginas de transparencia del estado, incluyendo la PNT.
- 5. Informes individuales de auditoría** derivados de los procesos de fiscalización a los que es sometido el subsidio FOAMI por parte de distintas instancias de control como la ASF, la ASEP y la SFP.

Bajo este contexto, se recomienda que los informes individuales de auditoría a los que ha sido sometido el subsidio en años anteriores, y que han sido realizadas por instancias como la ASF, las ASEP, la SFP o la Secretaría de la Función Pública, sean publicados en la PNT y los sitios web oficiales del Gobierno del Estado.

### 9. La información que reporta la entidad federativa para monitorear el desempeño del subfondo evaluado en el Sistema de Formato Único (SFU), es documentada y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

| NIVEL | CRITERIOS  |
|-------|--|
| 2     | La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio tiene tres de las características establecidas. |

| CARACTERÍSTICAS   | RESPUESTAS   |
|---|--------------|
| a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable                             | Sí           |
| b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados                                      | Parcialmente |
| c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada   | No           |
| d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable | No           |
| e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable   | Parcialmente |

### Justificación:

Se concluyó que el reporte trimestral que la entidad realizó en el SFU y, a partir del tercer trimestre del año en el SRFT, de los recursos del subsidio FOAMI 2018 fue irregular, mientras que los datos registrados en los componentes 'Destino del Gasto' y 'Ejercicio del Gasto' mostraron inconsistencias durante el primer y segundo trimestre, por lo que se consideró información incompleta y desactualizada, situación que constituye una debilidad tanto en materia de rendición de cuentas como de transparencia.

El análisis correspondiente se sintetizó en la siguiente tabla:

| Tabla 14. Reportes trimestrales del subsidio FOAMI en el SRFT 2018 |                     |                 |                 |           |                 |                 |
|--|---------------------|-----------------|-----------------|-----------|-----------------|-----------------|
| Concepto valorado  | Componente del SRFT | Trimestre       |                 |           |                 |                 |
|  |                     | Primero         | Segundo         | Tercero   | Cuarto          | Consolidado     |
| Información Homogénea  | Destino del Gasto   | Sí              | Sin Información | Sí        | Sí              | Sí              |
|  | Ejercicio del Gasto | Sin Información | Sin Información | Sí        | Sí              | Sí              |
|  | Indicadores         | No Aplica       | No Aplica       | No Aplica | No Aplica       | No Aplica       |
|  | Evaluaciones        | No Aplica       | No Aplica       | No Aplica | Sin Información | Sin Información |
| Información Desagregada  | Destino del Gasto   | Sí              | Sin Información | Sí        | Sí              | Sí              |
|  | Ejercicio del Gasto | Sin Información | Sin Información | Sí        | Sí              | Sí              |
|  | Indicadores         | No Aplica       | No Aplica       | No Aplica | No Aplica       | No Aplica       |
|  | Evaluaciones        | No Aplica       | No Aplica       | No Aplica | Sin Información | Sin Información |
| Información Desagregada  | Destino del Gasto   | Sí              | No              | Sí        | Sí              | Sí              |
|  | Ejercicio del Gasto | No              | No              | Sí        | Sí              | Sí              |
|  | Indicadores         | No Aplica       | No Aplica       | No Aplica | No Aplica       | No Aplica       |
|  | Evaluaciones        | No Aplica       | No Aplica       | No Aplica | No              | Sin Información |
| Información Actualizada  | Destino del Gasto   | Sí              | No              | Sí        | Sí              | Sí              |
|  | Ejercicio del Gasto | No              | No              | Sí        | Sí              | Sí              |
|  | Indicadores         | No Aplica       | No Aplica       | No Aplica | No Aplica       | No Aplica       |
|  | Evaluaciones        | No              | No Aplica       | No Aplica | No              | Sin Información |

**Fuente:** Elaboración propia con datos de los reportes trimestrales del SRFT disponibles en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/>

Al respecto, durante el primer trimestre se observó que la entidad reportó información sobre el avance físico y financiero de 6 proyectos productivos realizados con recursos del subsidio FOAMI 2018, sin embargo, el componente 'Ejercicio del Gasto' no reflejó el avance de las partidas correspondientes, motivo por el cual se determinó que dicho componente no cumplió con las características de completitud y estar actualizado.

En el segundo trimestre del año, no se reportaron avances de proyectos a nivel financiero de los recursos del subsidio FOAMI 2018, por lo que las características de calidad de los componentes correspondientes no pudieron ser valoradas.

Para el tercer y cuarto trimestre, la entidad reportó 145 y 94 proyectos productivos respectivamente, acompañados del reporte del avance financiero del subsidio en ambos periodos, datos que fueron confirmados en el reporte consolidado que la entidad registró en el SRFT durante el segundo trimestre de 2019, los cuales cumplieron con todas las características de calidad de la información el sitio establecidas en la 'Guía del SRFT' emitida por la SHCP.

Es relevante mencionar que en los reportes del primer, segundo y tercer trimestre de los componentes 'Destino del Gasto' y 'Ejercicio del Gasto' disponibles en web <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>, se reportaron proyectos y recursos de los ciclos 2013 a 2017, algunos de los cuales fueron ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Social y no por el IPAM (debido a su reciente creación en diciembre de 2017). Asimismo, en los primeros tres trimestres del año se observaron reportes de datos abiertos publicados bajo la misma denominación (U033. Fondo de Apoyo a Migrantes) a pesar de contener información distinta, situación que constituye una debilidad en materia de transparencia.

Asimismo, se identificó que si bien la evaluación de desempeño que se aplicó a los recursos del subsidio FOAMI durante el ejercicio fiscal 2018, fue publicada bajo el 'Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas', los resultados no fueron reportados en el SFU-PASH.

Bajo este contexto, se recomienda que la SPF en coordinación con el IPAM, como responsable de los recursos del subsidio FOAMI, reporten en tiempo y forma los datos correspondientes a los componentes 'Destino del Gasto' y 'Ejercicio del Gasto' del SRFT, bajo los criterios de calidad (homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad) establecidos por la SHCP en la 'Guía del SRFT'. Asimismo, se sugiere que la instancia responsable, continúe realizando la publicación del formato de datos abiertos correspondiente a los informes trimestrales antes mencionados, cuidando que estos sean homogéneos e integrales, evitando que se dupliquen.

Por otra parte, se recomienda a la SPF, como responsable de coordinar las evaluaciones externas del gasto federalizado, que además de publicar los resultados de la evaluación del subsidio FOAMI en las páginas web oficiales del Gobierno del Estado, los reporte en el SFU-PASH a más tardar 30 días posteriores a su conclusión.

Lo anterior, con el objetivo de que la entidad de cabal cumplimiento a las disposiciones normativas sobre la rendición de cuentas y transparencia de los recursos federales, establecidas en los artículos 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en los 'Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33'.

**10. Las dependencias y/o entidades responsables del subfondo reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

| NIVEL | CRITERIOS  |
|-------|--|
| 4     | La información que reportan las dependencias o entidades responsables del Subsidio o Convenio, todas las características establecidas. |

| CARACTERÍSTICAS   | RESPUESTAS |
|---|------------|
| a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable                             | <b>Sí</b>  |
| b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados                                      | <b>Sí</b>  |
| c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada   | <b>Sí</b>  |
| d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable | <b>Sí</b>  |
| e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable   | <b>Sí</b>  |

**Justificación:**

Se determinó que el IPAM reportó el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp U026 en el SiMIDE y en el SEE respectivamente, sistemas mediante los cuales la SPF y la SC monitorean el desempeño de todos los programas presupuestarios, la primera a nivel de Fin y Propósito, y la segunda a nivel de Componentes y Actividades, cuyos resultados documentan en informes trimestrales que posteriormente publican y reportan en la Cuenta Pública anual.

Asimismo, se constató que los datos correspondientes se reportaron en tiempo y forma (de manera trimestral) tanto en el SiMIDE como el SEE, cumpliendo con las características de homogeneidad, desagregación, completitud y congruencia, tal como como se sintetiza en la siguiente tabla:

**Tabla 15. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel estatal**

| Concepto valorado       | Nivel del SiMIDE / SEE            | Trimestre |         |         |        |
|-------------------------|-----------------------------------|-----------|---------|---------|--------|
|                         |                                   | Primero   | Segundo | Tercero | Cuarto |
| Información Homogénea   | SiMIDE - Indicadores estratégicos | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
|                         | SiMIDE - Presupuesto              | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
|                         | SEE - Indicadores de gestión      | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
| Información Desagregada | SiMIDE - Indicadores estratégicos | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
|                         | SiMIDE - Presupuesto              | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
|                         | SEE - Indicadores de gestión      | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |

| Concepto valorado       | Nivel del SiMIDE / SEE            | Trimestre |         |         |        |
|-------------------------|-----------------------------------|-----------|---------|---------|--------|
|                         |                                   | Primero   | Segundo | Tercero | Cuarto |
| Información Completa    | SiMIDE - Indicadores estratégicos | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
|                         | SiMIDE - Presupuesto              | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
|                         | SEE - Indicadores de gestión      | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
| Información Congruente  | SiMIDE - Indicadores estratégicos | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
|                         | SiMIDE - Presupuesto              | No        | No      | No      | No     |
|                         | SEE - Indicadores de gestión      | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
| Información Actualizada | SiMIDE - Indicadores estratégicos | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
|                         | Indicadores de gestión            | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
|                         | Presupuesto                       | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |

**Fuente:** Elaboración propia con datos de:  
 - Informes trimestrales del SiMIDE.  
 - Informe anual de evaluación de la gestión del SEE.

Respecto de la congruencia de la información presupuestal reportada en el SiMIDE, se identificó que ésta no guardó consistencia con el avance financiero registrado en el componente ‘Ejercicio del Gasto’ del SRFT, a pesar de que el Pp U026 fue 100% financiado con recursos federales del ‘Fondo de Apoyo a Migrantes’, identificando al cierre del ejercicio, una diferencia entre el monto total devengado de dicho programa asentado en la Cuenta Pública y la cifra señalada en el reporte consolidado del avance financiero, la cual ascendió a \$187,290.21 pesos.

Por otra parte, se identificó que sólo el informe anual de evaluación de la gestión del Pp U026 derivado del SEE, fue publicado en las páginas oficiales de transparencia del Gobierno del Estado, omitiendo los correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre, situación que se considera una oportunidad de mejora en materia de transparencia para el IPAM como responsable del Pp U026 y para la Secretaría de la Función Pública como coordinadora del SEE.

**11. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio o Convenio evaluado cuentan con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

| NIVEL | CRITERIOS   |
|-------|---|
| 4     | Las dependencias responsables del Subsidio o Convenio cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establecidas. |

| CARACTERÍSTICAS |  | RESPUESTAS |
|-----------------|--|------------|
| a)              | Los documentos normativos del Subsidio o Convenio evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad.              | Sí         |
| b)              | La información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad. | Sí         |
| c)              | Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.                       | Sí         |
| d)              | Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable.                        | N/A        |

### Justificación:

De acuerdo con la información analizada, se concluyó que la entidad cuenta con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas, mediante los cuales los sujetos obligados, en este caso el IPAM, reportó y publicó la información programática, presupuestal, financiera, de proyectos y de desempeño del subsidio FOAMI, en apego a las disposiciones señaladas en el artículo 85 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Lo anterior, toda vez que los documentos normativos que regulan el subsidio FOAMI, por ejemplo, los 'Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes' y demás leyes que establecen las obligaciones del ejecutor en materia de rendición de cuentas y transparencia, fueron publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia y el portal web del IPAM (<http://ipam.puebla.gob.mx/>).

Respecto de la información para monitorear el desempeño del subsidio FOAMI a nivel proyecto, financiero y lo referente al cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos del Pp U026, así como del resultado de sus evaluaciones, se encuentra documentada a través de informes trimestrales que son publicados en el portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (<http://lgcg.puebla.gob.mx/>), así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por último, el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, se encuentra regulado por los artículos del Título Séptimo, Capítulo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en los que se señala que "cualquier persona por sí, o por medio de su representante, podrá presentar una solicitud de acceso a la información por escrito material; por medio electrónico determinado para ese fin; ante la Unidad de Transparencia, en la oficina u oficinas designadas para ello; a través de la Plataforma Nacional; vía correo electrónico; mensajería; telégrafo o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional". Al respecto, el portal web del IPAM, al final de su página muestra ligas de interés que enlazan a los portales de transparencia y acceso a la información pública a través de medios electrónicos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Puebla (ITAI PUE), así como INFOMEX-Puebla.

Adicional a lo antes descrito, se recomienda que los informes trimestrales derivados de la evaluación de la gestión de los indicadores de nivel Componente y Actividades del Pp U026, sean publicados por el IPAM en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, al término de cada periodo en la PNT y sitio web del ejecutor, con el objetivo de monitorear el desempeño de dichos niveles de la MIR.

Asimismo, se sugiere que se integre la información de las carpetas sobre el 'Cumplimiento al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental', a las que enlaza el banner o botón web situado al final del portal del IPAM, ya que, en términos de transparencia, se considera una buena práctica gubernamental.

La instancia evaluadora considera que el programa cumple con un nivel 4, debido a que este cumple con todas las características aplicables al mismo; a pesar de que estas no sean todas las características establecidas en la pregunta.

## 12. El subfondo cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y estos cumplen con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

### Respuesta General: Sí

| NIVEL | CRITERIOS  |
|-------|--|
| 3     | Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del Subsidio o Convenio, y las evaluaciones cumplen con tres de las características y/o criterios establecidos en la pregunta. |

| CARACTERÍSTICAS  | RESPUESTAS   |
|--|--------------|
| a) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Subsidio o Convenio y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación      | Parcialmente |
| b) La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas   | Sí           |
| c) La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa                                | Sí           |
| d) El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión | Sí           |

### Justificación:

El subsidio FOAMI ejercido por el Gobierno del Estado de Puebla, cuenta con un antecedente de evaluación del desempeño, ejercicio que fue coordinado por la Dirección de Evaluación de la SFA para valorar los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2017, y cuyos resultados pueden ser consultados en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>, y cuyos datos generales se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 15. Evaluaciones del desempeño del subfondo FOAMI realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla**

| Ejercicio fiscal evaluado | Tipo de evaluación       | Modalidad | Instancia evaluadora           | Medios de difusión  |
|---------------------------|--------------------------|-----------|--------------------------------|---|
| 2017                      | Específica de Resultados | Externa   | SAY.CO Business Solutions S.C. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones">http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones</a></li> <li>Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, apartado otras evaluaciones, disponible en: <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales">http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales</a></li> </ul> |

**Fuente:** Elaboración propia con datos de:  
 - Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño, disponible en: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>  
 - Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

La evaluación antes citada fue externa y de tipo específica del desempeño, mediante la cual se verificó el grado de cumplimiento de objetivos y metas del subsidio a nivel estatal, así como los resultados generales de la aplicación de dichos recursos públicos federales en la entidad federativa; no obstante, se determinó que la metodología aplicada no consideró todas las características del programa evaluado, ya que se identificaron secciones temáticas con preguntas no aplicables al subsidio FOAMI debido a que su normativa, procedimientos de operación, así como el monitoreo de su desempeño difieren de los de otros fondos federales como las Aportaciones del Ramo 33.

Asimismo, se identificó que la Unidad Coordinadora sólo publicó un documento de TdR para evaluar los subsidios y convenios federales establecidos en el Programa Anual de Evaluación 2018, lo cual se considera una debilidad en la materia, toda vez que los programas evaluados pertenecen a ramos administrativos distintos, por lo que considerar su naturaleza y características en la metodología de evaluación a aplicar, son elementos fundamentales para profundizar en el análisis y valoración de todos sus procesos de gestión.

Bajo este contexto, se sugiere el diseño y elaboración de TdR específicos para cada subsidio y convenio evaluado, los cuales consideren su origen del gasto, así como sus características programáticas y de operación, elementos que permitirán realizar un análisis detallado de sus procesos de gestión, así como de la obtención de resultados útiles para la toma de decisiones.

Aunado a lo anterior, se recomienda que la instancia coordinadora del SED en la entidad considere los antecedentes de evaluación del subsidio FOAMI, así como el nivel de implementación de las recomendaciones derivadas de dichos ejercicios para determinar el tipo de evaluación a aplicar en años posteriores, el cual puede ser de procesos, consistencia y resultados del Pp U026, entre otras, con el objetivo de que, en el mediano plazo, se cierre el ciclo de evaluación de dicho programa.

**13. ¿Se dispone de un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: No**

| CARACTERÍSTICAS   | RESPUESTAS |
|---|------------|
| a) Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo. | <b>No</b>  |

**Justificación:**

Durante la realización de esta evaluación el proceso de ‘Seguimiento a los ASM’ derivados de la evaluación externa aplicada al subsidio FOAMI en el ejercicio 2018, se encontraba en fase de implementación y, por lo tanto, la entidad no contó con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a las recomendaciones correspondientes, situación que constituye una debilidad.

Es relevante mencionar que se constató que la Dirección de Evaluación, responsable de coordinar el proceso en comento, para sistematizar y llevar a cabo con mayor eficiencia las cuatro fases del proceso de seguimiento a los ASM generados a partir de la evaluación del subsidio FOAMI, diseñó e instrumentó el sistema informático ASPEC, lo que constituye una buena práctica gubernamental en materia de seguimiento.

Pese a lo antes descrito, se reconoce como debilidad el largo periodo de tiempo que ha transcurrido entre el término de la evaluación (31 de octubre de 2018) y la ejecución del ‘Seguimiento de ASM’ (septiembre de 2019), situación que incrementa el riesgo de que la implementación de las recomendaciones no sea viable por parte del IPAM, lo anterior considerando que se trata del análisis y valoración del subsidio FOAMI ejercido dos años atrás (en 2017), por lo que los actuales funcionarios responsables del programa podrían estar interesados en información más reciente; las acciones de seguimiento están muy cercanas al inicio del proceso de programación-presupuestación del ejercicio fiscal 2020, y éstas podrían no ser consideradas en el SPPR; entre otros factores.

Asimismo, el amplio desfase de tiempo entre la conclusión de la evaluación y el seguimiento de recomendaciones, sin duda afectará el proceso de verificación de implementación de aquellos ASM que sean aceptados por el IPAM o la Unidades Responsables que cuenten con atribuciones para ello, incidiendo negativamente en el uso de los resultados de la evaluación del programa y la mejora de sus procesos de gestión.

En virtud de lo anterior, se recomienda a la Dirección de Evaluación agilizar el proceso de ‘Seguimiento a los ASM’ que actualmente mantiene en proceso, a fin de garantizar que las recomendaciones aceptadas por las instancias responsables sean consideradas en el proceso de programación-presupuestación del ejercicio fiscal 2020.

También se sugiere que, una vez concluido el proceso en comento, dicha instancia publique el Documento Institucional de Trabajo (DIT) del subsidio FOAMI, con el objetivo de fortalecer el SED de la Administración Estatal.

Por otra parte, se sugiere a dicha Unidad Administrativa que lleve a cabo la verificación del cumplimiento en tiempo y forma, de las acciones que los responsables del programa se comprometan a realizar para implementar los ASM que aceptaron de manera formal en el DIT correspondiente, y que el informe de dichos avances sea debidamente publicado en los principales portales web del Gobierno del Estado.

Finalmente, en materia de control y mejora regulatoria, se recomienda que las fases del ‘Seguimiento de ASM’ sea descrito y formalmente documentado en el ‘Manual de Procedimientos de la Dirección de Evaluación’, toda vez que se considera una actividad sustantiva e indispensable que forma parte del SED.

#### **14. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan los hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio en el Estado de Puebla?**

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: No**

##### **Justificación:**

El programa anual de auditoría de la ASF fue revisado y no se identificaron ejercicios de fiscalización aplicados al subsidio FOAMI para el Gobierno del Estado de Puebla durante los años 2017 y/o 2018.

Por otra parte, el IPAM proporcionó información relacionada con la ‘Orden Práctica de Auditoría Directa OEC’ No. IPAM/FONAM/19 a los recursos federales transferidos a través del Fondo de Apoyo a Migrantes en el ejercicio presupuestal 2018, signada por el Subsecretario de Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del estado de Puebla, con fecha 18 de febrero de 2019, la cual se realizó con fundamento

en la Cláusula Sexta, fracción I y II del ‘Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental del estado Libre y Soberano de Puebla’, y en cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2019.

La auditoría se realizó con el propósito de verificar si la utilización de los recursos se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se dio cumplimiento a la normatividad aplicable; sin embargo, los resultados de dicho ejercicio no se encontraron disponibles para su revisión y análisis.

En virtud de lo anterior, se recomienda que tanto el IPAM, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, publiquen los resultados y aclaraciones que correspondan, de la Auditoría No. IPAM/FONAM/19 en la PNT, para dar cumplimiento a lo señalado en la fracción XXIV del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

## III. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

### 15. La entidad federativa genera y reporta información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel federal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

| NIVEL | CRITERIOS   |
|-------|---|
| 2     | La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel federal, cumple con tres de las características establecidas en la pregunta. |

| CARACTERÍSTICAS  | RESPUESTAS   |
|--|--------------|
| a) Es oportuna   | Parcialmente |
| b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran  | Sí           |
| c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes | NA           |
| d) Está sistematizada  | Sí           |
| e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al fondo   | Parcialmente |

#### Justificación:

En congruencia con la pregunta 9, se comprobó que la entidad federativa generó y reportó a la federación información para monitorear el desempeño del subsidio FOAMI a través del SFU y, a partir del tercer trimestre del año en el SRFT, mecanismo oficial a través del cual se sistematiza la información de los proyectos y acciones realizadas con dichos recursos, así como su avance financiero, datos que son sujetos a un ciclo de revisión y validación a nivel estatal y federal, por lo que se consideran confiables.

Bajo este contexto, se concluyó que el reporte de la información de los recursos del subsidio FOAMI 2018 en los mecanismos en comento fue irregular, toda vez que los datos de los componentes 'Destino del Gasto' y 'Ejercicio del Gasto' no fueron registrados en el segundo periodo, perdiendo así su carácter de información oportuna y actualizada; asimismo, durante el primer y segundo trimestre se identificaron inconsistencia en los informes publicados, por lo que se consideraron incompletos, situación que constituye una debilidad en materia de rendición de cuentas y de transparencia.

Al respecto, durante el primer trimestre se observó que la entidad reportó información sobre el avance físico y financiero de 6 proyectos productivos realizados con recursos del subsidio FOAMI 2018, sin embargo, el componente 'Ejercicio del Gasto' no reflejó el avance de las partidas correspondientes, motivo por el cual se determinó que dicho componente no cumplió con las características de completitud y estar actualizado.

En el segundo trimestre del año, no se reportaron avances de proyectos ni a nivel financiero de los recursos del subsidio FOAMI 2018, por lo que las características de calidad de los componentes correspondientes no pudieron ser valoradas.

Para el tercer y cuarto trimestre, la entidad reportó 145 y 94 proyectos productivos respectivamente, acompañados del reporte del avance financiero del subsidio en ambos periodos, datos que fueron confirmados en el reporte consolidado que la entidad registró en el SRFT durante el segundo trimestre de 2019, los cuales cumplieron con todas las características de calidad de la información el sitio establecidas en la 'Guía del SRFT' emitida por la SHCP.

Por otra parte, es relevante mencionar que el reporte de los avances del cumplimiento de las metas de los indicadores que forman parte de la MIR federal del subsidio FOAMI, es responsabilidad de la UPCP de la SHCP, instancia que, con base en la información reportada por cada una de las entidades federativas beneficiadas con dichos recursos, realiza los cálculos pertinentes para medir el desempeño del programa, razón por la cual el análisis del inciso c) de esta pregunta, no aplica.

Considerando lo anterior, se recomienda que la SPF en coordinación con el IPAM, como responsable de los recursos del subsidio FOAMI, reporten con oportunidad los datos correspondientes a los componentes 'Destino del Gasto' y 'Ejercicio del Gasto' del SRFT, bajo los criterios de calidad establecidos por la SHCP en la 'Guía del SRFT'. Asimismo, se sugiere que la instancia responsable, continúe realizando la publicación del formato de datos abiertos correspondiente a los informes trimestrales antes mencionados, cuidando que estos sean homogéneos e integrales, evitando que se dupliquen.

## 16. Las dependencias y entidades generan y reportan información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

### Respuesta General: Sí

| NIVEL | CRITERIOS  |
|-------|--|
| 4     | La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

| CARACTERÍSTICAS  | RESPUESTAS |
|--|------------|
| a) Es oportuna   | Sí         |
| b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran  | Sí         |
| c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes | Sí         |
| d) Está sistematizada  | Sí         |
| e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Subsidio o Convenio                               | Sí         |

### Justificación:

Guardando consistencia con la respuesta de la pregunta 10, se determinó que el IPAM reportó el avance del cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp U026 en el SiMIDE y en el SEE respectivamente, herramientas informáticas mediante las cuales la SPF y la SC sistematizan y monitorean el desempeño de todos los programas presupuestarios, la primera a nivel de Fin y Propósito, y la segunda a nivel de Componentes y Actividades, cuyos resultados documentan en informes trimestrales que posteriormente publican y reportan en la Cuenta Pública anual.

Asimismo, se constató que los datos correspondientes se reportaron en tiempo y forma (trimestralmente y en congruencia con la periodicidad de medición de cada indicador) tanto en el SiMIDE como el SEE, información

que además fue revisada y validada en cada periodo por las instancias responsables, cumpliendo con las características de oportunidad, pertinencia y confiabilidad.

Al respecto, se identificó que sólo el 'Informe anual de evaluación de la gestión del Pp U026' (cuarto trimestre) generado a través del SEE, fue publicado en las páginas oficiales de transparencia del Gobierno del Estado, omitiendo los correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre, situación que se considera una oportunidad de mejora en materia de transparencia para el IPAM como responsable del Pp U026 y para la Secretaría de la Función Pública como coordinadora del SEE.

### 17. La información que reporta la entidad federativa a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

#### Respuesta General: Sí

| NIVEL | CRITERIOS  |
|-------|--|
| 4     | La información que la entidad federativa reporta a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

| CARACTERÍSTICAS  | RESPUESTAS |
|--|------------|
| a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.  | Sí         |
| b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico). | Sí         |
| c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.  | Sí         |
| d) Está sistematizada.   | Sí         |

#### Justificación:

Se concluyó que la información del subsidio FOAMI que la entidad reportó a la federación en 2018 mediante el 'Anexo 1. Informe Final de Acciones' y el componente del SRFT 'Destino del Gasto', incluye las acciones y proyectos productivos realizados con dichos recursos; permite verificar que la ejecución de dicho programa se realizó en apego a las disposiciones normativas aplicables; así como comparar y constatar que la población atendida en el periodo es la que presentaba el problema antes de la intervención; lo anterior toda vez que:

**I.** De acuerdo con los 'Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes', el 'Anexo 1. Informe Final de Acciones' contiene el reporte detallado sobre el destino de los recursos del programa, incluyendo la denominación o descripción general de las acciones financiadas con el fondo; el número de beneficiarios; la cantidad de apoyos entregados; el tipo de acciones entregadas; la ubicación –municipio y localidad–; el monto asignado; la retención de 1 al millar que se destina a la ASF; y el monto de recursos transferidos.

**II.** El componente 'Destino del Gasto' muestra el avance físico y financiero de los proyectos de inversión que los ejecutores llevan a cabo con los recursos federales transferidos, detallando el nombre, tipo y clave del proyecto; el municipio y localidad de los beneficiarios; la instancia ejecutora; la fecha de inicio y término del proyecto, así como su progreso físico; y el avance financiero desagregado en cinco tiempos contables.

### 18. La información que reporta la entidad federativa a nivel estatal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

#### Respuesta General: Sí

| NIVEL  | CRITERIOS  |
|--|--|
| 4  | La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |
| CARACTERÍSTICAS  | RESPUESTAS   |
| a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.  | <b>Sí</b>  |
| b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico). | <b>Sí</b>  |
| c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.  | <b>Sí</b>  |
| d) Está sistematizada.   | <b>Sí</b>  |

### Justificación:

En congruencia con las preguntas 10 y 16, se concluyó que la información reportada sobre el ejercicio del Pp U026 en los sistemas SiMIDE y SEE, permite comprobar que la ejecución de dicho programa se realizó en apego a las disposiciones normativas aplicables; que la población atendida en el periodo, coincide con la establecida en el diagnóstico del Pp; y también en los informes correspondientes, e posible monitorear el avance del cumplimiento de las actividades que el IPAM programó para entregar los bienes o servicios señalados en la MIR, toda vez que:

**I.** La ejecución del Pp U026 se apega a los objetivos y metas planeadas por el IPAM, elementos sintetizados en la MIR correspondiente, cuyo diseño se basa en el diagnóstico de dicho programa, por lo que su monitoreo a través del SiMIDE es fundamental para revisar los atributos señalados en los incisos a) y b).

**II.** El informe de evaluación de la gestión generado a partir del SEE, resume las actividades, bienes y servicios entregados a la población objetivo por parte del IPAM, así como el avance del cumplimiento de las metas planteadas para cada nivel.

Respecto del último punto, se identificó que sólo el 'Informe anual de evaluación de la gestión del Pp U026' (cuarto trimestre) del SEE, fue publicado en las páginas oficiales de transparencia del Gobierno del Estado, omitiendo los correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre, situación que se considera una oportunidad de mejora en materia de transparencia para el IPAM como responsable del Pp U026 y para la Secretaría de la Función Pública como coordinadora de dicho sistema.

### 19. La información referente al avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Convenio cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

| NIVEL | CRITERIOS  |
|-------|--|
| 4     | La información del avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Convenio cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

| CARACTERÍSTICAS |  | RESPUESTAS   |
|-----------------|--|--------------|
| a)              | Es verificable públicamente  | Sí           |
| b)              | Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos  | Sí           |
| c)              | Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Subsidio o Convenio | Sí           |
| d)              | Permite la rastreabilidad de los recursos que ejercieron para alcanzar los resultados                                | Sí           |
| e)              | Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo                                  | Parcialmente |

### Justificación:

La información referente al avance en la consecución de los objetivos del subsidio FOAMI reportada por la entidad a través del SRFT y el 'Anexo 1. Informe Final de Acciones (federales), así como en el SiMIDE y el SEE (estatales), es publicada trimestralmente en la PNT y los principales portales de transparencia del estado, por lo que se considera que el público en general tiene acceso para verificar el detalle y consistencia de los datos de cada informe.

Respecto de los incisos b) y c), específicamente el componente 'Destino del Gasto' del SRFT y el 'Anexo 1. Informe Final de Acciones (federales), muestran el avance físico y financiero de los proyectos de inversión que los ejecutores llevan a cabo con los recursos federales transferidos, detallando entre otros datos, la ubicación geográfica (municipio y localidad) de los beneficiarios del programa, así como la cantidad de personas que fueron atendidas en el ejercicio fiscal.

Sobre la rastreabilidad de los recursos del subsidio FOAMI, el componente 'Ejercicio del Gasto' del SRFT permite conocer la fuente de financiamiento de los proyectos de inversión y acciones, su desagregación en 5 tiempos contables, así como su avance financiero trimestral

En cuanto a las metas establecidas para cada indicador estatal, ninguna fue modificada o actualizada; sin embargo, en caso de que el IPAM hubiera recurrido a esta opción, la justificación pertinente habría sido asentada en un formato oficial.

## IV. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

**20.¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en 2018 contribuyen al logro de los objetivos de las MIR federal del programa?**

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.  
**Respuesta General: No aplica respuesta Sí / No**

### Justificación:

Considerando las características 6 y 7 de este informa, se concluyó que existe una alta vinculación entre los objetivos previstos en la MIR del Pp U026 y los correspondientes a la MIR federal del subsidio FOAMI, confirmando que el primero fue diseñado expresamente para ejecutar los recursos federales del Fondo en la entidad. En este sentido, la alineación entre los objetivos de ambos programas es directa en todos los niveles de la MIR, a excepción de la vertiente de operación de albergues, la cual no contempla la matriz del Pp U026.

**Tabla 17 . Vinculación de los objetivos del Pp U026 con los del subsidio FOAMI**

| Ejecutor * | Clave del Pp | Nombre del Pp              | Nivel del Pp vinculado al programa | Resumen narrativo  | Indicador de Desempeño   | Nivel de vinculación o contribución |
|------------|--------------|----------------------------|------------------------------------|--|--|-------------------------------------|
| IPAM       | U026         | Fondo de Apoyo a Migrantes | Fin                                | Contribuir al desarrollo económico y calidad de vida de los migrantes poblanos que retornan al estado de Puebla mediante la creación de programas de apoyo y mecanismos de autoempleo. | Número de migrantes poblanos repatriados en 2018                                       | Alto                                |
|            |              |                            | Propósito                          | Los migrantes poblanos en retorno obtienen apoyos para autoemplearse.  | Porcentaje de programas de apoyo para migrantes poblanos en retorno                    | Alto                                |
|            |              |                            | Componente                         | Migrantes poblanos en retorno a través del fondo de apoyo a migrantes, apoyados  | Porcentaje de migrante poblanos repatriados apoyados con el fondo de apoyo a migrantes | Alto                                |
|            |              |                            | Actividad                          | Impartir 200 capacitaciones para migrantes en retorno  | Número de capacitaciones a migrantes poblanos  | Alto                                |
|            |              |                            | Actividad                          | Apoyar a 424 migrantes en retorno para proyectos productivos   | Número de migrantes con proyectos productivos  | Alto                                |
|            |              |                            | Actividad                          | Apoyar a 65 migrantes en retorno con pasaje terrestre  | Número de migrantes con pasaje terrestre   | Alto                                |

**Fuente:** Elaboración propia con información de la MIR del Pp E126, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/>

**Notas:** \*Siglas:  
**IPAM.** Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.

Considerando las características y contribución directa del programa U026 (estatal) en la consecución de los objetivos del subsidio U033 (federal), y siendo éste la única fuente de financiamiento del primero, existe alta probabilidad de que la continuidad del Pp estatal se vea afectado con los recortes presupuestales que, a nivel federal han sido aplicados al Ramo General 23 a partir de 2019, en el marco de los criterios de austeridad establecidos por la nueva Administración.

## 21. Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del Subsidio o Convenio, tienen las siguientes características:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

### Indicadores de la MIR federal

| CARACTERÍSTICAS |  | RESPUESTAS |
|-----------------|--|------------|
| a)              | Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Subsidio o Convenio  | Sí         |
| b)              | Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Subsidio o Convenio en la entidad   | Sí         |
| c)              | Monitoreables, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo   | Sí         |
| d)              | El diseño de las metas permite acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas o, por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del Subsidio o Convenio | No         |

### Justificación:

Derivado del análisis realizado, se observó que la MIR federal del subsidio FOAMI está conformada por 11 indicadores, 2 para el nivel Fin; 1 para medir el Propósito; 4 para el único Componente; y 4 para la única Actividad establecida, 100% de los cuales se consideran relevantes y monitoreables ya que están directamente relacionados con el objetivo del programa U033 y a pesar de que la ficha técnica no indica los medios de verificación, se infiere que los datos derivan de la información generada por la UPCP de la SHCP; no obstante, se determinó que el indicador de nivel Propósito no es adecuado, ya que éste carece de carácter estratégico al referirse solo a la medición de los recursos transferidos respecto de los asignados, factor que representa una debilidad.

En cuanto a las metas establecidas para el subsidio U033, se identificó una diferencia significativa entre el dato programado y el ajustado, situación que no es justificada por la UPCP; por otra parte, para 9 de los 11 indicadores de la MIR no fue reportada la meta alcanzada al periodo, para lo cual la instancia responsable argumentó que *“a la fecha no se contaba con datos completos que permitieran registrar un avance preliminar. Los datos definitivos se reportarán para el cierre de la Cuenta Pública. Se registró un avance de cero sólo porque el sistema solicitaba indicar una cifra”*, no obstante, los datos finales no fueron identificados, motivo por el cual no pudo ser analizado el diseño de las metas correspondientes.

Las conclusiones antes citadas se resumen en las siguientes tablas:

**Tabla 18. Análisis de los indicadores del desempeño federales del subsidio FOAMI, vigentes en 2018**

| Nivel de la MIR | Indicador  | Definición   | Nivel      |          |              |
|-----------------|--|--|------------|----------|--------------|
|                 |  |  | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
| Fin             | Contribuir a ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico, mediante la transferencia de recursos a entidades federativas afectadas por fenómenos migratorios y que son beneficiadas del Fondo | Índice de la productividad total de los factores                         | Sí         | Sí       | Sí           |
|                 |  | Porcentaje de recursos destinados a entidades beneficiadas por el Fondo. | Sí         | Sí       | Sí           |

| Nivel de la MIR | Indicador  | Definición  | Nivel      |          |              |
|-----------------|--|---|------------|----------|--------------|
|                 |  |   | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
| Propósito       | Las entidades federativas beneficiadas y afectadas por fenómenos migratorios, reciben recursos para operación de albergues, apoyo de traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación | Porcentaje de recursos transferidos respecto de los asignados.  | Sí         | No       | Sí           |
| Componente      | Programas y acciones para la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación, financiados con recursos del Fondo.                          | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen | Sí         | Sí       | Sí           |
|                 |  | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de capacitación.                             | Sí         | Sí       | Sí           |
|                 |  | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de Operación de albergues.                   | Sí         | Sí       | Sí           |
|                 |  | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo.   | Sí         | Sí       | Sí           |
| Actividad       | Recursos destinados a la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación.  | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de capacitación.  | Sí         | Sí       | Sí           |
|                 |  | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen.           | Sí         | Sí       | Sí           |
|                 |  | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de Operación de albergues.                              | Sí         | Sí       | Sí           |
|                 |  | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo.              | Sí         | Sí       | Sí           |

**Fuente:** Elaboración propia con información disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/en/PEF2018/generales>

**Tabla 19. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del subsidio FOAMI, vigentes en 2018**

| Nivel de la MIR   | Indicador   | Unidad de medida | Meta anual |          |                 | Avance %  | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos? |
|-------------------|---|------------------|------------|----------|-----------------|-----------|---|
|                   |   |                  | Programada | Ajustada | Alcanzada       |           |   |
| <b>Fin</b>        | Índice de la productividad total de los factores  | Índice           | 106        | 106      | Sin Información | No Aplica | No Aplica   |
|                   | Porcentaje de recursos destinados a entidades beneficiadas por el Fondo.                                  | Porcentaje       | 100        | 100      | 100             | 100%      | Sí  |
| <b>Propósito</b>  | Porcentaje de recursos transferidos respecto de los asignados.  | Porcentaje       | 100        | 100      | 100             | 100%      | Sí  |
| <b>Componente</b> | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen | Porcentaje       | 5.41       | 49.78    | 0               | 0%        | No Aplica   |
|                   | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de capacitación.                             | Porcentaje       | 1.99       | 1        | 0               | 0%        | No Aplica   |
|                   | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de Operación de albergues.                   | Porcentaje       | 14.25      | 0.48     | 0               | 0%        | No Aplica   |
|                   | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo.   | Porcentaje       | 78.35      | 48.74    | 0               | 0%        | No Aplica   |
| <b>Actividad</b>  | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de capacitación.  | Porcentaje       | 2.78       | 1.39     | 0               | 0%        | No Aplica   |
|                   | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen.           | Porcentaje       | 6.88       | 2.95     | 0               | 0%        | No Aplica   |
|                   | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de Operación de albergues.                              | Porcentaje       | 12.93      | 21.92    | 0               | 0%        | No Aplica   |
|                   | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo.              | Porcentaje       | 77.41      | 73.74    | 0               | 0%        | No Aplica   |

**Fuente:** Elaboración propia con información disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/en/PEF2018/generales>

## Indicadores de la MIR estatal

| CARACTERÍSTICAS |   | RESPUESTAS |
|-----------------|---|------------|
| a)              | Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Pp  | <b>Sí</b>  |
| b)              | Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Pp en la entidad   | <b>Sí</b>  |
| c)              | Monitoreables, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo                              | <b>Sí</b>  |
| d)              | El diseño de las metas permite acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas o, por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del Pp | <b>No</b>  |

### Justificación:

Con base en el análisis realizado, se observó que la MIR del Pp U026 está conformada por 6 indicadores, 1 para el nivel Fin; 1 para medir el Propósito; 1 para el único Componente; y 3 para la única Actividad establecida, 100% de los cuales se consideran relevantes y monitoreables ya que están directamente relacionados con el objetivo del programa en comento; sin embargo, se determinó que los indicadores de nivel Fin y Propósito no son adecuados, ya que éstos carecen de carácter estratégico al referirse solo a la medición del número de personas susceptibles de ser apoyadas con el Fondo, así como el porcentaje de programas de apoyo para migrantes poblanos en retorno ejecutados, elementos que constituyen una debilidad para el programa y por lo que se sugiere realizar una evaluación de diseño o específica de indicadores.

En cuanto a las metas establecidas para el Pp U026, se identificó que en 4 de los 6 indicadores de la MIR, éstas no acreditan el grado de avance de los objetivos de nivel Fin, de Componente, ni de las Actividades 1.1 y 1.3, ya que sobrepasaron por mucho las cifras programada, es decir que se plantearon valores por debajo del umbral de posibilidades y capacidades técnicas, presupuestales y de personal disponibles, error de diseño que se considera una debilidad del programa.

Bajo este contexto, se sugiere que en ejercicios posteriores, durante el proceso de programación-presupuestación, el IPAM tome en cuenta los recursos presupuestales, técnicos y de recursos humanos disponibles para entregar los bienes y servicios financiados con recursos del subsidio, así como los factores externos que incidieron negativamente en el diseño de las metas de los indicadores del Pp U026, a fin de que éstas reflejen un adecuado ejercicio de planeación y a su vez, permitan acreditar el grado de avance de los objetivos correspondientes.

Las conclusiones antes referidas se resumen en las siguientes tablas:

**Tabla 20. Análisis de los indicadores del desempeño del Pp U026, vigentes en 2018**

| Clave del Pp:   |  | Nombre del Pp  |            | Fondo de Apoyo a Migrantes |              |  |
|-----------------|--|--|------------|----------------------------|--------------|--|
| Nivel de la MIR | Indicador  | Definición   | Nivel      |                            |              |  |
|                 |  |  | Relevancia | Adecuado                   | Monitoreable |  |
| Fin             | Número de migrantes poblanos repatriados en 2018 | De todas las actividades ejecutadas con este fondo, este indicador mostrará el número total de migrantes poblanos repatriados durante el 2018 y que pueden ser beneficiados por el fondo de apoyo a migrantes durante el ejercicio fiscal 2018 | Sí         | No                         | Sí           |  |

| Nivel de la MIR    | Indicador  | Definición   | Nivel      |          |              |
|--------------------|--|--|------------|----------|--------------|
|                    |  |  | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
| <b>Propósito</b>   | Porcentaje de programas de apoyo para migrantes poblanos en retorno  | Este indicador muestra el porcentaje de cumplimiento de los programas implementados con el fondo de apoyo a migrantes durante el ejercicio fiscal 2018 | Sí         | No       | Sí           |
| <b>Componente</b>  | Porcentaje de migrante poblanos repatriados apoyados con el fondo de apoyo a migrantes                     | Este indicador mostrará el porcentaje de migrantes poblanos y sus familias apoyados y que fueron beneficiados durante el ejercicio fiscal 2018         | Sí         | Sí       | Sí           |
| <b>Actividad</b>   | Número de capacitaciones a migrantes poblanos  | Este indicador mostrará el número de capacitaciones impartidas a migrantes en retorno para fomentar el autoempleo durante el ejercicio fiscal 2018     | Sí         | Sí       | Sí           |
| <b>Actividad</b>   | Número de migrantes con proyectos productivos  | Este indicador mostrará el número de migrante en retorno beneficiados durante el ejercicio fiscal 2018 para la implementación de proyectos productivos | Sí         | Sí       | Sí           |
| <b>Actividad</b>   | Número de migrantes con pasaje terrestre   | Este indicador mostrará el número de migrantes en retorno beneficiados con apoyo en pasaje terrestre durante el ejercicio fiscal 2018                  | Sí         | Sí       | Sí           |
| <b>Actividad 4</b> | Número de niñas y niños de 1 a 3 años apoyados con despensas del programa iniciando una correcta nutrición | Trimestral   | Sí         | Sí       | Sí           |
| <b>Actividad 5</b> | Número de niñas y niños de 2 a 12 años con despensas del programa rescate nutricio                         | Trimestral   | Sí         | Sí       | Sí           |
| <b>Actividad 6</b> | Número de personas discapacitadas con despensas del programa apoyo alimentario a personas con discapacidad | Trimestral   | Sí         | Sí       | Sí           |
| <b>Actividad 7</b> | Número de jóvenes de 14 a 29 años beneficiados con despensas del programa apoyo alimentario a jóvenes      | Trimestral   | Sí         | Sí       | Sí           |

| Nivel de la MIR | Indicador  | Definición | Nivel      |          |              |
|-----------------|--|------------|------------|----------|--------------|
|                 |  |            | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
| Actividad 8     | Número de adultos mayores de más de 65 años con carencia alimentaria beneficiados con despenzas del programa apoyo alimentario a adultos mayor | Trimestral | Sí         | Sí       | Sí           |

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Pp U026, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/>

**Tabla 21. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del subsidio FOAMI, vigentes en 2018**

| Nivel de la MIR | Indicador  | Unidad de medida | Meta anual |               |           | Avance % | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos? |
|-----------------|--|------------------|------------|---------------|-----------|----------|---|
|                 |  |                  | Programada | Ajustada      | Alcanzada |          |   |
| Fin             | Número de migrantes poblanos repatriados en 2018                                       | Persona          | 8,360      | 8,360         | 10,619    | 127.02%  | Parcialmente  |
| Propósito       | Porcentaje de programas de apoyo para migrantes poblanos en retorno                    | Porcentaje       | 100        | 100           | 100       | 100%     | Sí  |
| Componente      | Porcentaje de migrante poblanos repatriados apoyados con el fondo de apoyo a migrantes | Porcentaje       | 100        | 138.78        | 429.30    | 309.34%  | No  |
| Actividad       | Número de capacitaciones a migrantes poblanos  | Orden            | 200        | No disponible | 2,500     | 1,250%   | No  |
|                 | Número de migrantes con proyectos productivos  | Persona          | 424        | No disponible | 415       | 97.88%   | Sí  |
|                 | Número de migrantes con pasaje terrestre   | Persona          | 65         | No disponible | 30        | 46.15%   | No  |

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Pp U026, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/>

**22. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa?**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

| NIVEL | CRITERIOS   |
|-------|---|
| 1     | Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, sin embargo, la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%). |

### Justificación:

En cuanto a las metas establecidas para el subsidio U033, se identificó una diferencia significativa entre el dato programado y el ajustado, situación que no fue justificada por la UPCP en los reportes trimestrales del SRFT; por otra parte, en 9 de los 11 indicadores de la MIR no fue reportada la meta alcanzada al periodo, para lo cual la instancia responsable argumentó que *“a la fecha no se contaba con datos completos que permitieran registrar un avance preliminar. Los datos definitivos se reportarán para el cierre de la Cuenta Pública. Se registró un avance de cero sólo porque el sistema solicitaba indicar una cifra”*, no obstante, los datos finales no fueron identificados, motivo por el cual no pudo ser analizado el avance en el cumplimiento de las metas correspondientes y esta pregunta fue valorada con el criterio más bajo.

Es relevante mencionar que la frecuencia de medición de los 11 indicadores de la MIR del subsidio FOAMI es anual, por lo que se presentan a continuación los resultados alcanzados en el cuarto trimestre de 2018:

**Tabla 22. Avance del cumplimiento de las metas de los indicadores del desempeño federales del subsidio FOAMI vigentes en 2018**

| Nivel de la MIR | Indicador   | Unidad de medida | Meta anual |          |                 | Avance %  |
|-----------------|---|------------------|------------|----------|-----------------|-----------|
|                 |   |                  | Programada | Ajustada | Alcanzada       |           |
| Fin             | Índice de la productividad total de los factores  | Índice           | 106        | 106      | Sin Información | No Aplica |
|                 | Porcentaje de recursos destinados a entidades beneficiadas por el Fondo.                                  | Porcentaje       | 100        | 100      | 100             | 100%      |
| Propósito       | Porcentaje de recursos transferidos respecto de los asignados.  | Porcentaje       | 100        | 100      | 100             | 100%      |
| Componente      | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen | Porcentaje       | 5.41       | 49.78    | 0               | 0%        |

| Nivel de la MIR | Indicador   | Unidad de medida | Meta anual |          |           | Avance % |
|-----------------|---|------------------|------------|----------|-----------|----------|
|                 |   |                  | Programada | Ajustada | Alcanzada |          |
| Componente      | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de capacitación.                           | Porcentaje       | 1.99       | 1        | 0         | 0%       |
|                 | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de Operación de albergues.                 | Porcentaje       | 14.25      | 0.48     | 0         | 0%       |
|                 | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo. | Porcentaje       | 78.35      | 48.74    | 0         | 0%       |
| Actividad       | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de capacitación.                                      | Porcentaje       | 2.78       | 1.39     | 0         | 0%       |
|                 | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen.         | Porcentaje       | 6.88       | 2.95     | 0         | 0%       |
|                 | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de Operación de albergues.                            | Porcentaje       | 12.93      | 21.92    | 0         | 0%       |
|                 | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo.            | Porcentaje       | 77.41      | 73.74    | 0         | 0%       |

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/en/PEF2018/generales>

### 23. Durante el ejercicio fiscal 2018 ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

| NIVEL | CRITERIOS   |
|-------|---|
| 1     | Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, sin embargo, la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%). |

#### Justificación:

En cuanto a las metas establecidas para el Pp U026, se identificó que 4 de los 6 indicadores de la MIR, rebasaron ampliamente la cifra esperada (más del 130%), por lo que se concluyó que éstas no acreditan el grado de avance de los objetivos de nivel Fin, de Componente, ni de las Actividades 1.1 y 1.3. Asimismo, la

meta del nivel Propósito fue cumplida al 100%; mientras que la correspondiente a la Actividad 1.2 alcanzó un 97.88% de avance, denotando un adecuado diseño y buen desempeño en el ejercicio fiscal evaluado.

Bajo este contexto, se sugiere que en ejercicios posteriores, durante el proceso de programación-presupuestación, el IPAM tome en cuenta los recursos presupuestales, técnicos y de personal disponibles para entregar los bienes y servicios financiados con recursos del subsidio, así como los factores externos que incidieron negativamente en el diseño de las metas de los indicadores del Pp U026, a fin de que éstas reflejen un adecuado ejercicio de planeación y a su vez, permitan acreditar el grado de avance de los objetivos correspondientes.

Las conclusiones antes referidas se resumen en la tabla siguiente:

| <b>Tabla 23. Avance del cumplimiento de las metas de los indicadores del desempeño del Pp U026 vigentes en 2018</b> |  |                  |            |               |           |          |
|---|--|------------------|------------|---------------|-----------|----------|
| Nivel de la MIR   | Indicador  | Unidad de medida | Meta anual |               |           | Avance % |
|   |  |                  | Programada | Ajustada      | Alcanzada |          |
| <b>Fin</b>  | Número de migrantes poblanos repatriados en 2018                                       | Persona          | 8,360      | 8,360         | 10,619    | 127.02%  |
| <b>Propósito</b>  | Porcentaje de programas de apoyo para migrantes poblanos en retorno                    | Porcentaje       | 100        | 100           | 100       | 100%     |
| <b>Componente</b>   | Porcentaje de migrante poblanos repatriados apoyados con el fondo de apoyo a migrantes | Porcentaje       | 100        | 138.78        | 429.30    | 309.34%  |
| <b>Actividad</b>  | Número de capacitaciones a migrantes poblanos  | Orden            | 200        | No disponible | 2,500     | 1,250%   |
|   | Número de migrantes con proyectos productivos  | Persona          | 424        | No disponible | 415       | 97.88%   |
|   | Número de migrantes con pasaje terrestre   | Persona          | 65         | No disponible | 30        | 46.15%   |

**Fuente:** Elaboración propia con información de la MIR del Pp U026, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/>

## 24. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Subsidio o Convenio en 2018?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: No aplica respuesta Sí / No**

| NIVEL | CRITERIOS  |
|-------|--|
| 4     | Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Subsidio o Convenio, y la información documentada cumple con todos los criterios establecidos. |

| CARACTERÍSTICAS  | RESPUESTAS |
|--|------------|
| a) El Subsidio o Convenio cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo con las acciones que se tenga en previsto financiar con dichos recursos. | <b>Sí</b>  |
| b) La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Subsidio o Convenio, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento  | <b>Sí</b>  |
| c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Subsidio o Fondo es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento  | <b>Sí</b>  |

### Justificación:

Los 'Lineamientos de Operación del Subsidio FOAMI', no establecen una calendarización definida para el ejercicio de los recursos por parte de la entidad, sin embargo, se identificó que solo en el tercer y cuarto trimestre fueron planeadas y ejecutadas las Actividades del Pp U026, por lo que se infiere que los recursos estuvieron disponibles y fueron transferidos al IPAM a partir de dicho periodo.

Referente a la desagregación por partida de gasto de los recursos del Fondo, esta información fue proporcionada por el IPAM, observando que el monto total fue devengado a través del concepto '4400. Ayudas Sociales', correspondiente al capítulo '4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; en este sentido, la eficacia presupuestal calculada fue del 100%.

**Tabla 24. Presupuesto del subsidio FOAMI en 2018 por Capítulo de Gasto**

| Capítulo de gasto   | Concepto  | Aprobado        | Modificado      | Ejercido        | Ejercido / Modificado |
|---|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | -----                 |
|   | 4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO               | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | -----                 |
|   | 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                 | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | -----                 |
|   | 4400 AYUDAS SOCIALES  | \$11,996,183.81 | \$12,320,899.47 | \$12,320,899.47 | 100.00%               |
|   | 4500 PENSIONES Y JUBILACIONES                                 | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | -----                 |

| Capítulo de gasto   | Concepto  | Aprobado                       | Modificado             | Ejercido               | Ejercido / Modificado  |
|---|---|--------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS | \$0.00                         | \$0.00                 | \$0.00                 | ----                   |
|   | 4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL                     | \$0.00                         | \$0.00                 | \$0.00                 | ----                   |
|   | 4800 DONATIVOS  | \$0.00                         | \$0.00                 | \$0.00                 | ----                   |
|   | 4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR                               | \$0.00                         | \$0.00                 | \$0.00                 | ----                   |
| <b>Total del subfondo:</b>                                  |   | <b>Total del Capítulo 4000</b> | <b>\$11,996,183.81</b> | <b>\$12,320,899.47</b> | <b>\$12,320,899.47</b> |

Fuente: elaborado con información contable proporcionada por el IPAM.

En cuanto a los datos para calcular la eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del subsidio FOAMI, de acuerdo con los 'Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes', para el ejercicio fiscal 2018 la UPCP asignó al estado de Puebla un total de \$12,008,192.00 pesos, cantidad que fue transferida a la entidad y a la que fueron sumados rendimientos financieros derivados tanto de la cuenta del IPAM como de la SFA, teniendo el Pp U026 como única fuente de financiamiento la '110 - Fondo de Apoyo a Migrantes'; no obstante, se identificó que si bien en los datos de Cuenta Pública 2018, el monto de los recursos del subsidio FOAMI ascendieron a \$12,133,609.26 pesos; en el informe consolidado del componente 'Avance Financiero' del SRFT para dicho ejercicio fiscal, la entidad reportó un monto devengado igual a \$12,320,899.47 pesos, el cual contempla \$324,711.45 pesos de rendimientos financieros, mostrando una diferencia de \$187,290.21 pesos, por lo cual la fórmula de eficacia presupuestal da como resultado 101.54%, situación que se considera una debilidad en materia de rendición de cuentas de los recursos evaluados.

Tabla 25. Eficacia presupuestal del subsidio FOAMI registrada en 2018

| Nombre del subfondo             | Presupuesto devengado        |  |   | Eficacia presupuestal estimada |
|---------------------------------|------------------------------|--|---|--------------------------------|
|                                 | Recursos federales asignados | Recursos federales devengados reportados en Cuenta Pública | Recursos federales devengados reportados en el SRFT |                                |
| U033 Fondo de Apoyo a Migrantes | \$12,008,192.00              | \$12,133,609.26  | \$12,320,899.47                                     | 101.54%                        |

Fuente: Cálculos propios con información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

# HALLAZGOS

## B

- Las principales causas de la vulnerabilidad que presentan las y los ciudadanos poblanos que retornan al estado de Puebla, principalmente desde los Estados Unidos, está relacionado con los siguientes problemas específicos: deficiente acceso a la capacitación laboral; insuficiente acceso a mecanismos de autoempleo; insuficientes apoyos a migrantes en retorno; complicado proceso de reintegración a México.
- Con base en los datos estadísticos publicados por la Unidad de Política Migratoria, registro e Identidad de Personas, en el periodo 2010-2018, no se han registrado ‘Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 2017’ para el estado de Puebla, ya que dicha entidad no se ubica en la frontera del país, ni forma parte de los 12 puntos oficiales de repatriación, como es el caso de la Ciudad de México.
- En el caso de los ‘Eventos de repatriación de poblanos desde Estados Unidos, según sexo’ de 2010 a 2015, a pesar de la implementación del programa federal de deportaciones denominado ‘Comunidades Seguras’ en EUA, mantuvieron una tendencia a la baja, situación que se revertió en el año 2016 cuando se registraron un total de 11,812 eventos de este tipo, es decir 5.73% más que el año inmediato anterior; asimismo, en 2017 se registró una disminución de 4,394 eventos lo que representó un decremento de 29.20%.
- En el año 2018, marcado por rigurosas políticas antinmigrantes impulsadas por la Administración del presidente Donald Trump, generó un incremento del 35.39% de poblanos repatriados, en su mayoría hombres (10,193 igual a 90.02% de la población), situación que se interpreta como una agudización de la problemática central antes referida, considerando que la mayor parte de esta población se encuentra en edad productiva o escolar, por lo que su reintegración a la dinámica laboral es prioritaria.
- Las variaciones porcentuales registradas en el periodo 2010-2018, reflejan con claridad el comportamiento de los ‘eventos de repatriación de poblanos desde Estados Unidos, según sexo’, tendencias en las que es importante considerar que, a pesar de los cambios porcentuales calculados, en promedio el 87% de la población repatriada son hombres y el 13% son mujeres, una característica relevante del fenómeno estudiado.
- Se determinó que del total disponible del subsidio FOAMI, es decir \$300,000,000.00 de pesos, la entidad solo accedió a un porcentaje del 4%, siendo la décima entidad que recibió mayor cantidad de recursos del programa en 2018 y la sexta que registró un número más alto de ‘Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen y sexo, 2017’.
- Se revisó la normativa aplicable al subsidio FOAMI en materia de distribución y asignación de recursos por entidad federativa, determinando que en el ejercicio fiscal 2015 la población elegible señalada en los ‘Lineamientos de operación del subsidio’, entonces vigentes, difiere de las características de la población susceptible de ser apoyada con dicho programa en los años 2016, 2017 y 2018, situación que incidió en la mecánica de distribución de los recursos disponibles.

- La actualización anual de la información que contiene el ‘Diagnóstico del Programa Presupuestario’, se considera una fortaleza y buena práctica que contribuye a focalizar adecuadamente los recursos, ampliar su cobertura, así como a elevar la eficiencia de las acciones a favor de los migrantes poblanos que retornan al país.
- Con base en la información publicada por el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Secretaría de Bienestar (SB), se determinó que existen coincidencias y complementariedad del subsidio FOAMI con los programas federales ‘S065. 3 x 1 Migrantes’, ‘E008. Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos’ y ‘G001. Programa Paisano’,
- A nivel estatal, se identificó que el IPAM también tiene a su cargo el Pp ‘P002. Programa de Coordinación de Asuntos Internacionales’, mediante el cual brinda apoyo, protección y vinculación a los migrantes poblanos que radican en Estados Unidos y aquellos que retornan al estado de Puebla; por otra parte, la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de los Pp ‘F012. Educación y Cultura Indígena’ y ‘S076. Programa para la inclusión y la equidad educativa’, proporciona servicios educativos a alumnas y alumnos migrantes; asimismo, los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP), como parte de la ‘Estrategia de Prevención y Promoción de la Salud durante la Línea de Vida’, atiende a personas migrantes en las Unidades de Salud para Consulta Médica.
- La Secretaría de Finanzas y Administración, es la responsable de coordinar los procesos de planeación, presupuestación, monitoreo y evaluación de los recursos públicos, incluidos los transferidos por la federación como es el caso del subsidio FOAMI, actividades sustantivas cuya información se comprobó, se encuentra sistematizada a través de 6 herramientas informáticas: en materia de programación y presupuestación se utiliza el SPPR; para los temas contables se hace uso del INGRES; en cuanto a desempeño, la información se procesa y monitorea a través del SiMIDE, SEE, y ASPEC.
- Se concluyó que los resultados del subsidio FOAMI han sido documentados por la entidad, a través de 5 instrumentos: la MIR del Pp U026; los reportes trimestrales del SRFT derivados de los componentes ‘Ejercicio del Gasto’ y ‘Destino del Gasto’; el Anexo I. Reporte final de acciones, establecido en los ‘Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes’; los informes finales de resultados de las evaluaciones del desempeño; Informes individuales de auditoría derivados de los procesos de fiscalización a los que es sometido el subsidio FOAMI por parte de distintas instancias de control como la ASF, la ASEP y la SFP.
- Durante el primer trimestre se observó que la entidad reportó información sobre el avance físico y financiero de 6 proyectos productivos realizados con recursos del subsidio FOAMI 2018, sin embargo, el componente ‘Ejercicio del Gasto’ no reflejó el avance de las partidas correspondientes, motivo por el cual se determinó que dicho componente no cumplió con las características de completitud y estar actualizado.
- En el segundo trimestre del año, no se reportaron avances de proyectos ni a nivel financiero de los recursos del subsidio FOAMI 2018, por lo que las características de calidad de los componentes correspondientes no pudieron ser valoradas.
- Para el tercer y cuarto trimestre, la entidad reportó 145 y 94 proyectos productivos respectivamente, acompañados del reporte del avance financiero del subsidio en ambos periodos, datos que fueron confirmados en el reporte consolidado que la entidad registró en el SRFT durante el segundo trimestre de 2019, los cuales cumplieron con todas las características de calidad de la información el sitio establecidas en la ‘Guía del SRFT’ emitida por la SHCP.
- Es relevante mencionar que en los reportes del primer, segundo y tercer trimestre de los componentes ‘Destino del Gasto’ y ‘Ejercicio del Gasto’ disponibles en web <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>, se reportaron proyectos y recursos de los ciclos 2013 a 2017, algunos de los cuales fueron

ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Social y no por el IPAM (debido a su reciente creación en diciembre de 2017). Asimismo, en los primeros tres trimestres del año se observaron reportes de datos abiertos publicados bajo la misma denominación (U033. Fondo de Apoyo a Migrantes) a pesar de contener información distinta, situación que constituye una debilidad en materia de transparencia.

- Respecto de la congruencia de la información presupuestal reportada en el SiMIDE, se identificó que ésta no guardó consistencia con el avance financiero registrado en el componente ‘Ejercicio del Gasto’ del SRFT, a pesar de que el Pp U026 fue 100% financiado con recursos federales del ‘Fondo de Apoyo a Migrantes’, identificando al cierre del ejercicio, una diferencia entre el monto total devengado de dicho programa asentado en la Cuenta Pública y la cifra señalada en el reporte consolidado del avance financiero, la cual ascendió a \$187,290.21 pesos.
- Se concluyó que la entidad cuenta con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas, mediante los cuales los sujetos obligados, en este caso el IPAM, reportó y publicó la información programática, presupuestal, financiera, de proyectos y de desempeño del subsidio FOAMI, en apego a las disposiciones señaladas en el artículo 85 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Sobre la información para monitorear el desempeño del subsidio FOAMI a nivel proyecto, financiero y lo referente al cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos del Pp U026, así como del resultado de sus evaluaciones, se encuentra documentada a través de informes trimestrales que son publicados en el portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (<http://lgcg.puebla.gob.mx/>), así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Se determinó que la metodología aplicada para la evaluación del subsidio FOAMI correspondiente al ejercicio fiscal 2017, no consideró todas las características del programa evaluado, ya que se identificaron secciones temáticas con preguntas no aplicables al Fondo debido a que su normativa, procedimientos de operación, así como el monitoreo de su desempeño difieren de los de otros fondos federales como las Aportaciones del Ramo 33.
- Se identificó que la Unidad Coordinadora sólo publicó un documento de TdR para evaluar los subsidios y convenios federales establecidos en el Programa Anual de Evaluación 2018, lo cual se considera una debilidad en la materia, toda vez que los programas evaluados pertenecen a ramos administrativos distintos, por lo que considerar su naturaleza y características en la metodología de evaluación a aplicar, son elementos fundamentales para profundizar en el análisis y valoración de todos sus procesos de gestión.
- Durante la realización de esta evaluación el proceso de ‘Seguimiento a los ASM’ derivado de la evaluación externa aplicada al subsidio FOAMI en el ejercicio 2018, se encontraba en fase de implementación y, por lo tanto, la entidad no contó con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a las recomendaciones correspondientes, situación que constituye una debilidad.
- La Dirección de Evaluación, responsable de coordinar el proceso en comento, para sistematizar y llevar a cabo con mayor eficiencia las cuatro fases del proceso de seguimiento a los ASM generados a partir de la evaluación del subsidio FOAMI, diseñó e instrumentó el sistema informático ASPEC, lo que constituye una buena práctica gubernamental en materia de seguimiento.
- El IPAM proporcionó información relacionada con la ‘Orden Práctica de Auditoría Directa OEC’ No. IPAM/FONAM/19 a los recursos federales transferidos a través del Fondo de Apoyo a Migrantes en el ejercicio presupuestal 2018, signada por el Subsecretario de Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del estado de Puebla, con fecha 18 de febrero de 2019, la cual se realizó con fundamento en

- la Cláusula Sexta, fracción I y II del ‘Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental del estado Libre y Soberano de Puebla’, y en cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2019.
- Se concluyó que el reporte de la información de los recursos del subsidio FOAMI 2018 en los mecanismos en comento fue irregular, toda vez que los datos de los componentes ‘Destino del Gasto’ y ‘Ejercicio del Gasto’ no fueron registrados en el segundo periodo, perdiendo así su carácter de información oportuna y actualizada; asimismo, durante el primer y segundo trimestre se identificaron inconsistencia en los informes publicados, por lo que se consideraron incompletos, situación que constituye una debilidad en materia de rendición de cuentas y de transparencia.
- La MIR federal del subsidio FOAMI está conformada por 11 indicadores, 2 para el nivel Fin; 1 para medir el Propósito; 4 para el único Componente; y 4 para la única Actividad establecida, 100% de los cuales se consideran relevantes y monitoreables ya que están directamente relacionados con el objetivo del programa U033 y a pesar de que la ficha técnica no indica los medios de verificación, se infiere que los datos derivan de la información generada por la UPCP de la SHCP; no obstante, se determinó que el indicador de nivel Propósito no es adecuado, ya que éste carece de carácter estratégico al referirse solo a la medición de los recursos transferidos respecto de los asignados, factor que representa una debilidad.
- Se determinó que los indicadores de nivel Fin y Propósito de la MIR del Pp U026 no son adecuados, ya que éstos carecen de carácter estratégico al referirse solo a la medición del número de personas susceptibles de ser apoyadas con el Fondo, así como el porcentaje de programas de apoyo para migrantes poblanos en retorno ejecutados, elementos que constituyen una debilidad para el programa y por lo que se sugiere realizar una evaluación de diseño o específica de indicadores.
- Cuatro de los seis indicadores de la MIR del Pp U026, rebasaron ampliamente la cifra esperada (más del 130%), por lo que se concluyó que éstas no acreditan el grado de avance de los objetivos de nivel Fin, de Componente, ni de las Actividades 1.1 y 1.3. Asimismo, la meta del nivel Propósito fue cumplida al 100%; mientras que la correspondiente a la Actividad 1.2 alcanzó un 97.88% de avance, denotando un adecuado diseño y buen desempeño en el ejercicio fiscal evaluado.
- Los ‘Lineamientos de Operación del Subsidio FOAMI’, no establecen una calendarización definida para el ejercicio de los recursos por parte de la entidad, sin embargo, se identificó que solo en el tercer y cuarto trimestre fueron planeadas y ejecutadas las Actividades del Pp U026, por lo que se infiere que los recursos estuvieron disponibles y fueron transferidos al IPAM a partir de dicho periodo.
- Se identificó que si bien en los datos de Cuenta Pública 2018, el monto de los recursos del subsidio FOAMI ascendieron a \$12,133,609.26 pesos; en el informe consolidado del componente ‘Avance Financiero’ del SRFT para dicho ejercicio fiscal, la entidad reportó un monto devengado igual a \$12,320,899.47 pesos, el cual contempla \$324,711.45 pesos de rendimientos financieros, mostrando una diferencia de \$187,290.21 pesos, por lo cual la fórmula de eficacia presupuestal da como resultado 101.54%.

# ANÁLISIS FODA



## FORTALEZAS

| Sección temática                     | Pregunta | Descripción   |
|--------------------------------------|----------|---|
| Características del subsidio         | C1       | Los objetivos de la MIR del subsidio evaluado se encuentran vinculados a las disposiciones normativas señaladas en los 'Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes', alineación que se considera, contribuye a garantizar la consecución de los resultados esperados con la implementación de dicho programa.   |
|                                      | C5       | De acuerdo con información de las 'Finanzas Públicas' emitida por la federación, se identificó que la instancia responsable del subsidio 'U033. Fondo de Apoyo a Migrantes' en 2018, fue la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, quien estableció para medir los resultados de dicho programa, una MIR conformada por 10 indicadores: 1 de nivel Fin; 1 para el objetivo de Propósito; 4 para el Componente único; y 4 para la Actividad única  |
|                                      | C6       | De acuerdo con la información de tipo programática y presupuestal proporcionada por la Subsecretaría de Egresos de la SFA, se identificó que los recursos del subsidio FOAMI asignados en 2018 a la entidad, fueron ejercidos por el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante (IPAM) a través del Pp 'U026. Fondo de Apoyo a Migrantes', el cual se encuentra alineado al 'Programa Estratégico 11. Migrantes, Puebla tu casa', correspondiente al 'Eje 1. Igualdad de oportunidades' del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018   |
|                                      | C8       | En alineación a las estrategias nacionales y estatales, se identificó vinculación entre el objetivo del del subsidio FOAMI y la 'Meta Nacional 5. México con Responsabilidad Global' establecida para el 'Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018' a través del 'Objetivo 5.4' y la 'Estrategia 5.4.2'; asimismo, a nivel local el Pp U026 fue alineado al 'Programa Estratégico 11. Migrantes, Puebla tu casa', correspondiente al 'Eje 1. Igualdad de oportunidades' del PED 2017-2018, garantizando así, la contribución de los recursos de dicho programa, ejercidos en la entidad, a la consecución de objetivos estratégicos de orden superior. |
| Contribución y destino               | 2        | La actualización anual de la información que contiene el 'Diagnóstico del Programa Presupuestario', se considera una fortaleza que contribuye a focalizar adecuadamente los recursos, ampliar su cobertura, así como a elevar la eficiencia de las acciones a favor de los migrantes poblanos que retornan al país.   |
|                                      | 5        | En primera instancia se concluyó que entre el Pp U026 y F012, S076, P002 y S076, existen coincidencias en la población objetivo y atendida a través de sus componentes, toda vez que benefician a personas migrantes; y en segundo lugar se determinó que dichos programas son complementarios, ya que los distintos servicios que brindan la SEP, el IPAM y los SSE, están orientados a mejorar la calidad de vida de los migrantes poblanos.  |
| Rendición de Cuentas y Transparencia | 9        | En el tercer y cuarto trimestre, la entidad reportó 145 y 94 proyectos productivos respectivamente, acompañados del reporte del avance financiero del subsidio en ambos periodos, datos que fueron confirmados en el reporte consolidado que la entidad registró en el SRFT durante el segundo trimestre de 2019, los cuales cumplieron con todas las características de calidad de la información el sitio establecidas en la 'Guía del SRFT' emitida por la SHCP.   |

| Sección temática                     | Pregunta | Descripción  |
|--------------------------------------|----------|--|
| Rendición de Cuentas y Transparencia | 10       | El IPAM reportó el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp U026 en el SiMIDE y en el SEE respectivamente, sistemas mediante los cuales la SPF y la SC monitorean el desempeño de todos los programas presupuestarios, la primera a nivel de Fin y Propósito, y la segunda a nivel de Componentes y Actividades, cuyos resultados documentan en informes trimestrales que posteriormente publican y reportan en la Cuenta Pública anual.                               |
|                                      | 12       | El subsidio FOAMI ejercido por el Gobierno del Estado de Puebla, cuenta con un antecedente de evaluación del desempeño, ejercicio que fue coordinado por la Dirección de Evaluación de la SFA para valorar los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2017.   |
|                                      | 13       | La Dirección de Evaluación, responsable de coordinar el proceso en comento, para sistematizar y llevar a cabo con mayor eficiencia las cuatro fases del proceso de seguimiento a los ASM generados a partir de la evaluación del subsidio FOAMI, diseñó e instrumentó el sistema informático ASPEC, lo que constituye una buena práctica gubernamental en materia de seguimiento.  |
| Calidad de la información            | 16       | El IPAM reportó el avance del cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp U026 en el SiMIDE y en el SEE respectivamente, herramientas informáticas mediante las cuales la SPF y la SC sistematizan y monitorean el desempeño de todos los programas presupuestarios, la primera a nivel de Fin y Propósito, y la segunda a nivel de Componentes y Actividades, cuyos resultados documentan en informes trimestrales que posteriormente publican y reportan en la Cuenta Pública anual. |
|                                      | 17       | La entidad reportó a la federación en 2018 mediante el 'Anexo 1. Informe Final de Acciones' y el componente del SRFT 'Destino del Gasto', incluye las acciones y proyectos productivos realizados con dichos recursos; permite verificar que la ejecución de dicho programa se realizó en apego a las disposiciones normativas aplicables; así como comparar y constatar que la población atendida en el periodo es la que presentaba el problema antes de la intervención   |
|                                      | 18       | La información referente al avance en la consecución de los objetivos del subsidio FOAMI reportada por la entidad a través del SRFT y el 'Anexo 1. Informe Final de Acciones (federales)', así como en el SiMIDE y el SEE (estatales), es publicada trimestralmente en la PNT y los principales portales de transparencia del estado, por lo que se considera que el público en general tiene acceso para verificar el detalle y consistencia de los datos de cada informe.  |
| Orientación y medición de resultados | 20       | Existe una alta vinculación entre los objetivos previstos en la MIR del Pp U026 y los correspondientes a la MIR federal del subsidio FOAMI, confirmando que el primero fue diseñado expresamente para ejecutar los recursos federales del Fondo en la entidad. En este sentido, la alineación entre los objetivos de ambos programas es directa en todos los niveles de la MIR, a excepción de la vertiente de operación de albergues, la cual no contempla la matriz del Pp U026.                                       |
|                                      | 21       | La MIR del Pp U026 está conformada por 6 indicadores, 1 para el nivel Fin; 1 para medir el Propósito; 1 para el único Componente; y 3 para la única Actividad establecida, 100% de los cuales se consideran relevantes y monitoreables ya que están directamente relacionados con el objetivo del programa en comento  |
|                                      | 23       | La meta del nivel Propósito de la MIR del Pp U026 fue cumplida al 100%; mientras que la correspondiente a la Actividad 1.2 alcanzó un 97.88% de avance, denotando un adecuado diseño y buen desempeño en el ejercicio fiscal evaluado.   |
|                                      | 24       | Referente a la desagregación por partida de gasto de los recursos del Fondo, esta información fue proporcionada por el IPAM, observando que el monto total fue devengado a través del concepto '4400. Ayudas Sociales', correspondiente al capítulo '4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; en este sentido, la eficacia presupuestal calculada fue del 100%  |

# OPORTUNIDADES

| Sección temática                     | Pregunta | Descripción   |
|--------------------------------------|----------|---|
| Características del subsidio         | C2       | Que el IPAM diseñe una estrategia de mayor alcance que el esperado por el Pp U026, para atender a la población migrante en situación de retorno, representa una oportunidad para incrementar la eficiencia y eficacia de los recursos públicos destinados a atender dicha problemática y contribuir al desarrollo económico del país.                               |
|                                      | C4       | Realizar un análisis comparativo y pormenorizado de las modificaciones realizadas a los 'Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes'; representa una oportunidad para conocer la incidencia de los recursos del FOAMI asignados a la entidad, así como la evolución de la población objetivo y atendida.  |
| Rendición de Cuentas y Transparencia | 11       | Integrar la información de las carpetas sobre el 'Cumplimiento al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental', a las que enlaza el banner o botón web situado al final del portal del IPAM, representa una oportunidad para fortalecer el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de transparencia y acceso a la información pública. |
|                                      | 12       | Contar con metodologías específicas y diferencias para evaluar subsidios y convenios de distintos ramos administrativos, representa una oportunidad para fortalecer el SED en la entidad.   |
|                                      | 13       | Identificar y atender a la brevedad posible las debilidades del proceso de 'Seguimiento a los ASM', constituye una valiosa oportunidad para garantizar el uso de los resultados de las evaluaciones externas.   |
|                                      | 13       | La implementación eficiente y eficaz del sistema ASPEC, representa una oportunidad para consolidar el proceso de 'Seguimiento a los ASM' en la entidad.   |
|                                      | 14       | La publicación de los resultados de las auditorías del subsidio FOAMI contribuirá a fortalecer la transparencia de los resultados de dichos recursos públicos   |
| Orientación y medición de resultados | 21       | Mejorar el diseño de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del Pp U026, es fundamental para conocer y valorar el desempeño de dicho programa.  |

## DEBILIDADES

| Sección temática                     | Pregunta | Descripción  |
|--------------------------------------|----------|--|
| Características del subsidio         | C2       | Las principales causas de la vulnerabilidad que presentan las y los ciudadanos poblanos que retornan al estado de Puebla, principalmente desde los Estados Unidos, se agudizan en función de las políticas antimigrantes adoptadas en ese país, motivo por el cual considerar el diseño e implementación de una estrategia más robusta y de mayor alcance para contrarrestar situaciones como el deficiente acceso a la capacitación laboral, el insuficiente acceso a mecanismos de autoempleo y apoyos a migrantes en retorno, constituyen una oportunidad para disminuir la población afecta y contribuir al desarrollo económico del país.   |
|                                      | C4       | Las modificaciones a la normativa que regula la operación del subsidio FOAMI, representan un obstáculo en el análisis comparativo de la población beneficiada y de la medición de su impacto.  |
|                                      | C5       | De acuerdo con la ficha técnica de la MIR federal del subsidio FOAMI, se observó que esta no contiene los medios de verificación de los indicadores, aunque se infiere que dichos datos se generan a partir de los avances físicos y financieros reportados por las entidades federativas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como los registrados en los sistemas de control y monitoreo del UPCP a través del 'Reporte final de acciones' (Anexo 1 de los Lineamientos de operación del subsidio).  |
| Rendición de Cuentas y Transparencia | 7        | Si bien la entidad cuenta con mecanismos institucionales para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño derivada del subsidio FOAMI, el resultado de los datos procesados a través de dichos sistemas como los informes trimestrales de los indicadores de gestión y el seguimiento a la implementación de recomendaciones (seguimiento de ASM), a pesar de que en apego a las disposiciones normativas en materia de transparencia aplicables deberían ser de acceso público, dichos datos no se encontraron publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia o en páginas web oficiales del estado. |
|                                      | 9        | El reporte trimestral que la entidad realizó en el SFU y, a partir del tercer trimestre del año en el SRFT, de los recursos del subsidio FOAMI 2018 fue irregular, mientras que los datos registrados en los componentes 'Destino del Gasto' y 'Ejercicio del Gasto' mostraron inconsistencias durante el primer y segundo trimestre, por lo que se consideró información incompleta y desactualizada, situación que constituye una debilidad tanto en materia de rendición de cuentas como de transparencia.  |
|                                      | 10       | Respecto de la congruencia de la información presupuestal reportada en el SiMIDE, se identificó que ésta no guardó consistencia con el avance financiero registrado en el componente 'Ejercicio del Gasto' del SRFT, a pesar de que el Pp U026 fue 100% financiado con recursos federales del 'Fondo de Apoyo a Migrantes', identificando al cierre del ejercicio, una diferencia entre el monto total devengado de dicho programa asentado en la Cuenta Pública y la cifra señalada en el reporte consolidado del avance financiero, la cual ascendió a \$187,290.21 pesos.   |
|                                      | 12       | Se determinó que la metodología aplicada para la evaluación del subsidio FOAMI correspondiente al ejercicio fiscal 2017, no consideró todas las características del programa evaluado, ya que se identificaron secciones temáticas con preguntas no aplicables al Fondo debido a que su normativa, procedimientos de operación, así como el monitoreo de su desempeño difieren de los de otros fondos federales como las Aportaciones del Ramo 33.   |
|                                      | 12       | Se identificó que la Unidad Coordinadora sólo publicó un documento de TdR para evaluar los subsidios y convenios federales establecidos en el Programa Anual de Evaluación 2018, lo cual se considera una debilidad en la materia, toda vez que los programas evaluados pertenecen a ramos administrativos distintos, por lo que considerar su naturaleza y características en la metodología de evaluación a aplicar, son elementos fundamentales para profundizar en el análisis y valoración de todos sus procesos de gestión.  |
|                                      | 13       | Durante la realización de esta evaluación el proceso de 'Seguimiento a los ASM' derivados de la evaluación externa aplicada al subsidio FOAMI en el ejercicio 2018, se encontraba en fase de implementación y, por lo tanto, la entidad no contó con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a las recomendaciones correspondientes, situación que constituye una debilidad.  |

| Sección temática                     | Pregunta | Descripción  |
|--------------------------------------|----------|--|
| Rendición de Cuentas y Transparencia | 13       | Durante la realización de esta evaluación el proceso de 'Seguimiento a los ASM' derivados de la evaluación externa aplicada al subsidio FOAMI en el ejercicio 2018, se encontraba en fase de implementación y, por lo tanto, la entidad no contó con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a las recomendaciones correspondientes, situación que constituye una debilidad.  |
|                                      | 13       | Se reconoce como debilidad el largo periodo de tiempo que ha transcurrido entre el término de la evaluación (31 de octubre de 2018) y la ejecución del 'Seguimiento de ASM' (septiembre de 2019), situación que incrementa el riesgo de que la implementación de las recomendaciones no sea viable por parte del IPAM, lo anterior considerando que se trata del análisis y valoración del subsidio FOAMI ejercido dos años atrás (en 2017), por lo que los actuales funcionarios responsables del programa podrían estar interesados en información más reciente; las acciones de seguimiento están muy cercanas al inicio del proceso de programación-presupuestación del ejercicio fiscal 2020, y éstas podrían no ser consideradas en el SPPR; entre otros factores. |
|                                      | 14       | La auditoría No. IPAM/FONAM/19 se realizó con el propósito de verificar si la utilización de los recursos se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades de dio cumplimiento a la normatividad aplicable; sin embargo, los resultados de dicho ejercicio no se encontraron disponibles para su revisión y análisis.   |
| Calidad de la información            | 15       | El reporte de la información de los recursos del subsidio FOAMI 2018 en los mecanismos en comento fue irregular, toda vez que los datos de los componentes 'Destino del Gasto' y 'Ejercicio del Gasto' no fueron registrados en el segundo periodo, perdiendo así su carácter de información oportuna y actualizada; asimismo, durante el primer y segundo trimestre se identificaron inconsistencia en los informes publicados, por lo que se consideraron incompletos, situación que constituye una debilidad en materia de rendición de cuentas y de transparencia.   |
|                                      | 21       | El indicador de nivel Propósito de la MIR federal del subsidio no es adecuado, ya que éste carece de carácter estratégico al referirse solo a la medición de los recursos transferidos respecto de los asignados, factor que representa una debilidad.   |
| Orientación y medición de resultados | 21       | En cuanto a las metas establecidas para el subsidio U033, se identificó una diferencia significativa entre el dato programado y el ajustado, situación que no es justificada por la UPCP   |
|                                      | 21       | Para 9 de los 11 indicadores de la MIR no fue reportada la meta alcanzada al periodo, para lo cual la instancia responsable argumentó que "a la fecha no se contaba con datos completos que permitieran registrar un avance preliminar. Los datos definitivos se reportarán para el cierre de la Cuenta Pública. Se registró un avance de cero sólo porque el sistema solicitaba indicar una cifra", no obstante, los datos finales no fueron identificados, motivo por el cual no pudo ser analizado el diseño de las metas correspondientes.   |
|                                      | 21       | Los indicadores de nivel Fin y Propósito de la MIR del Pp U026 no son adecuados, ya que éstos carecen de carácter estratégico al referirse solo a la medición del número de personas susceptibles de ser apoyadas con el Fondo, así como el porcentaje de programas de apoyo para migrantes poblanos en retorno ejecutados, elementos que constituyen una debilidad para el programa   |
|                                      | 21       | En 4 de los 6 indicadores de la MIR del Pp U026, las metas establecidas no permiten acreditar el grado de avance de los objetivos de nivel Fin, de Componente, ni de las Actividades 1.1 y 1.3, ya que sobrepasaron por mucho las cifras programada, es decir que se plantearon valores por debajo del umbral de posibilidades y capacidades técnicas, presupuestales y de personal disponibles, error de diseño que se considera una debilidad del programa.  |
|                                      | 24       | Si bien en los datos de Cuenta Pública 2018, el monto de los recursos del subsidio FOAMI ascendieron a \$12,133,609.26 pesos; en el informe consolidado del componente 'Avance Financiero' del SRFT para dicho ejercicio fiscal, la entidad reportó un monto devengado igual a \$12,320,899.47 pesos, el cual contempla \$324,711.45 pesos de rendimientos financieros, mostrando una diferencia de \$187,290.21 pesos, por lo cual la fórmula de eficacia presupuestal da como resultado 101.54%, situación que se considera una debilidad en materia de rendición de cuentas de los recursos evaluados.  |

## AMENAZAS

| Sección temática | Descripción   |
|------------------|---|
| General          | <p>Las rigurosas políticas antimigrantes impulsadas por la Administración del presidente Donald Trump desde 2017, han generado un incremento del 35.39% de poblanos repatriados, en su mayoría hombres (10,193 igual a 90.02% de la población) en 2018, situación que se interpreta como una agudización de la problemática central atendida por el programa, y que a su vez representa una amenaza para la eficiencia y eficacia del programa.</p> <hr/> <p>Considerando las características y contribución directa del programa U026 (estatal) en la consecución de los objetivos del subsidio U033 (federal), y siendo éste la única fuente de financiamiento del primero existe alta probabilidad de que la continuidad del Pp estatal se vea afectado con los recortes presupuestales que, a nivel federal han sido aplicados al Ramo General 23 a partir de 2019, en el marco de los criterios de austeridad establecidos por la nueva Administración.</p> <hr/> <p>Las acciones de fiscalización a cargo de instancias como la Auditoría Superior de la Federación, así como de los Órganos de Control de los gobiernos subnacionales, resultan insuficientes para garantizar que dichos recursos se asignan, distribuyen, ejercen, comprueban y transparentan en apego al marco jurídico-normativo tanto federal como estatal que los regula, lo anterior a pesar de que, en apego a lo señalado en el numeral 14 de los 'Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes', "la SHCP transferirá a la Auditoría Superior de la Federación la cantidad equivalente al uno al millar del monto total asignado al Fondo, para su fiscalización".</p> |

# RECOMENDACIONES



## Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del Subsidio o Convenio 2018.

| No. | Hallazgo   | Recomendación  | Tipo de recomendación           | Instancia o UR responsable                    |
|-----|--|--|---------------------------------|---|
| 1   | Las principales causas de la vulnerabilidad que presentan las y los ciudadanos poblanos que retornan al estado de Puebla, principalmente desde los Estados Unidos, está relacionado con los siguientes problemas específicos: deficiente acceso a la capacitación laboral; insuficiente acceso a mecanismos de autoempleo; insuficientes apoyos a migrantes en retorno; complicado proceso de reintegración a México.  | Se recomienda que el IPAM diseñe e implemente una estrategia más robusta y de mayor alcance que no dependa de la disponibilidad de los recursos asignados por concepto del subsidio FOAMI, para contrarrestar situaciones como el deficiente acceso a la capacitación laboral, el insuficiente acceso a mecanismos de autoempleo y apoyos a migrantes en retorno, así como las situaciones que dificultan la integración de los repatriados, la cual permita atender un mayor número de personas afectadas y contribuir al desarrollo económico del país.  | Operativa                       | IPAM  |
| 2   | Se determinó que del total disponible del subsidio FOAMI, es decir \$300,000,000.00 de pesos, la entidad solo accedió a un porcentaje del 4%, siendo la décima entidad que recibió mayor cantidad de recursos del programa en 2018 y la sexta que registró un número más alto de 'Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen y sexo, 2017'.   | Se considera que el seguimiento y evolución de los datos antes descritos, es de suma importancia para la planeación e implementación de estrategias que contribuyan a mejorar el bienestar y calidad de vida de los migrantes poblanos que retornan al país desde los EUA, impulsados por el Gobierno del Estado.  | Otras: seguimiento y evaluación | IPAM  |
| 3   | Se revisó la normativa aplicable al subsidio FOAMI en materia de distribución y asignación de recursos por entidad federativa, determinando que en el ejercicio fiscal 2015 la población elegible señalada en los 'Lineamientos de operación del subsidio', entonces vigentes, difiere de las características de la población susceptible de ser apoyada con dicho programa en los años 2016, 2017 y 2018, situación que incidió en la mecánica de distribución de los recursos disponibles. | Sobre este rubro, se sugiere realizar un análisis comparativo y pormenorizado de las modificaciones realizadas a los 'Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes'; su incidencia en la asignación presupuestaria a la entidad; los efectos en la definición de la población objetivo del Programa presupuestario (Pp) a través del cual se han ejecutado dichos recursos; así como su impacto en la consecución de los objetivos estratégicos establecidos por el Estado en materia de atención a migrantes, cuya continuidad se vio interrumpida en el ejercicio fiscal 2019 debido a recortes presupuestarios por parte del Ejecutivo Federal. | Otras: seguimiento y evaluación | IPAM<br><br>Dirección de Evaluación de la SPF |

| No. | Hallazgo  | Recomendación   | Tipo de recomendación                       | Instancia o UR responsable                     |
|-----|---|---|---|--|
| 4   | La Secretaría de Finanzas y Administración, es la responsable de coordinar los procesos de planeación, presupuestación, monitoreo y evaluación de los recursos públicos, incluidos los transferidos por la federación como es el caso del subsidio FOAMI, actividades sustantivas cuya información se comprobó, se encuentra sistematizada a través de 6 herramientas informáticas: en materia de programación y presupuestación se utiliza el SPPR; para los temas contables se hace uso del INGRES; en cuanto a desempeño, la información se procesa y monitorea a través del SiMIDE, SEE, y ASPEC.   | Se recomienda publicar los informes trimestrales de la evaluación de los indicadores de gestión y los correspondientes al seguimiento a la implementación de recomendaciones (seguimiento de ASM), ya que, en apego a las disposiciones normativas en materia de transparencia aplicables, estos deberían ser de acceso público, a través de mecanismos como la Plataforma Nacional de Transparencia o en páginas web oficiales del estado. | Otras: transparencia                        | IPAM<br><br>Dirección de Evaluación de la SPF  |
| 5   | Se concluyó que los resultados del subsidio FOAMI han sido documentados por la entidad, a través de 5 instrumentos: la MIR del Pp U026; los reportes trimestrales del SRFT derivados de los componentes 'Ejercicio del Gasto' y 'Destino del Gasto'; el Anexo I. Reporte final de acciones, establecido en los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes; los informes finales de resultados de las evaluaciones del desempeño; Informes individuales de auditoría derivados de los procesos de fiscalización a los que es sometido el subsidio FOAMI por parte de distintas instancias de control como la ASF, la ASEP y la SFP.  | Se recomienda que los informes individuales de auditoría a los que ha sido sometido el subsidio en años anteriores, y que han sido realizadas por instancias como la ASF, las ASEP, la SFP o la Secretaría de la Función Pública, sean publicados en la PNT y los sitios web oficiales del Gobierno del Estado.   | Otras: transparencia                        | IPAM<br><br>Secretaría de la Función Pública   |
| 6   | Durante el primer trimestre se observó que la entidad reportó información sobre el avance físico y financiero de 6 proyectos productivos realizados con recursos del subsidio FOAMI 2018, sin embargo, el componente 'Ejercicio del Gasto' no reflejó el avance de las partidas correspondientes, motivo por el cual se determinó que dicho componente no cumplió con las características de completitud y estar actualizado.   | Se recomienda que la SPF en coordinación con el IPAM, como responsable de los recursos del subsidio FOAMI, reporten en tiempo y forma los datos correspondientes a los componentes 'Destino del Gasto' y 'Ejercicio del Gasto' del SRFT, bajo los criterios de calidad (homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad) establecidos por la SHCP en la 'Guía del SRFT'.  | Otras: transparencia y rendición de cuentas | IPAM<br><br>Subsecretaría de Egresos de la SPF |
| 7   | En el segundo trimestre del año, no se reportaron avances de proyectos ni a nivel financiero de los recursos del subsidio FOAMI 2018, por lo que las características de calidad de los componentes correspondientes no pudieron ser valoradas.  | Asimismo, se sugiere que la instancia responsable, continúe realizando la publicación del formato de datos abiertos correspondiente a los informes trimestrales antes mencionados, cuidando que estos sean homogéneos e integrales, evitando que se dupliquen.  | Otras: transparencia y rendición de cuentas | IPAM<br><br>Subsecretaría de Egresos de la SPF |
| 8   | Es relevante mencionar que en los reportes del primer, segundo y tercer trimestre de los componentes 'Destino del Gasto' y 'Ejercicio del Gasto' disponibles en web <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales">http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales</a> , se reportaron proyectos y recursos de los ciclos 2013 a 2017, algunos de los cuales fueron ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Social y no por el IPAM (debido a su reciente creación en diciembre de 2017). Asimismo, en los primeros tres trimestres del año se observaron reportes de datos abiertos publicados bajo la misma denominación (U033. Fondo de Apoyo a Migrantes) a pesar de contener información distinta, situación que constituye una debilidad en materia de transparencia. | Se recomienda a la SPF, como responsable de coordinar las evaluaciones externas del gasto federalizado, además de publicar los resultados de la evaluación del subsidio FOAMI en las páginas web oficiales del Gobierno del Estado, los reporte en el SFUPASH a más tardar 30 días posteriores a su conclusión.   | Otras: rendición de cuentas y transparencia | IPAM<br><br>Dirección de Evaluación de la SPF  |

| No. | Hallazgo  | Recomendación   | Tipo de recomendación                       | Instancia o UR responsable                 |
|-----|---|---|---|--|
| 9   | Se concluyó que la entidad cuenta con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas, mediante los cuales los sujetos obligados, en este caso el IPAM, reportó y publicó la información programática, presupuestal, financiera, de proyectos y de desempeño del subsidio FOAMI, en apego a las disposiciones señaladas en el artículo 85 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. | Se recomienda que los informes trimestrales derivados de la evaluación de la gestión de los indicadores de nivel Componente y Actividades del Pp U026, sean publicados por el IPAM en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, al término de cada periodo en la PNT y sitio web del ejecutor, con el objetivo de monitorear el desempeño de dichos niveles de la MIR.  | Otras: rendición de cuentas y transparencia | IPAM<br>Secretaría de la Función Pública   |
| 10  | Sobre la información para monitorear el desempeño del subsidio FOAMI a nivel proyecto, financiero y lo referente al cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos del Pp U026, así como del resultado de sus evaluaciones, se encuentra documentada a través de informes trimestrales que son publicados en el portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental ( <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/">http://lgcg.puebla.gob.mx/</a> ), así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.   | Se sugiere que se integre la información de las carpetas sobre el 'Cumplimiento al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental', a las que enlaza el banner o botón web situado al final del portal del IPAM, ya que, en términos de transparencia, se considera una buena práctica gubernamental.   | Otras: rendición de cuentas y transparencia | IPAM<br>Subsecretaría de Egresos de la SPF |
| 11  | Se determinó que la metodología aplicada para la evaluación del subsidio FOAMI correspondiente al ejercicio fiscal 2017, no consideró todas las características del programa evaluado, ya que se identificaron secciones temáticas con preguntas no aplicables al Fondo debido a que su normativa, procedimientos de operación, así como el monitoreo de su desempeño difieren de los de otros fondos federales como las Aportaciones del Ramo 33.  | Se sugiere el diseño y elaboración de TdR específicos para cada subsidio y convenio evaluado, los cuales consideren su origen del gasto, así como sus características programáticas y de operación, elementos que permitirán realizar un análisis detallado de sus procesos de gestión, así como de la obtención de resultados útiles para la toma de decisiones.   | Otras: seguimiento y evaluación             | IPAM<br>Dirección de Evaluación de la SPF  |
| 12  | Se identificó que la Unidad Coordinadora sólo publicó un documento de TdR para evaluar los subsidios y convenios federales establecidos en el Programa Anual de Evaluación 2018, lo cual se considera una debilidad en la materia, toda vez que los programas evaluados pertenecen a ramos administrativos distintos, por lo que considerar su naturaleza y características en la metodología de evaluación a aplicar, son elementos fundamentales para profundizar en el análisis y valoración de todos sus procesos de gestión.   | Se recomienda que la instancia coordinadora del SED en la entidad considere los antecedentes de evaluación del subsidio FOAMI, así como el nivel de implementación de las recomendaciones derivadas de dichos ejercicios para determinar el tipo de evaluación a aplicar en años posteriores, el cual puede ser de procesos, consistencia y resultados del Pp U026, entre otras, con el objetivo de que, en el mediano plazo, se cierre el ciclo de evaluación de dicho programa. | Otras: seguimiento y evaluación             | Dirección de Evaluación de la SPF          |
| 13  | Durante la realización de esta evaluación el proceso de 'Seguimiento a los ASM' derivado de la evaluación externa aplicada al subsidio FOAMI en el ejercicio 2018, se encontraba en fase de implementación y, por lo tanto, la entidad no contó con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a las recomendaciones correspondientes, situación que constituye una debilidad.  | Se sugiere que, una vez concluido el proceso en comento, dicha instancia publique el Documento Institucional de Trabajo (DIT) del subsidio FOAMI, con el objetivo de fortalecer el SED de la Administración Estatal.  | Otras: transparencia                        | IPAM<br>Dirección de Evaluación de la SPF  |

| No. | Hallazgo  | Recomendación   | Tipo de recomendación                       | Instancia o UR responsable                     |
|-----|---|---|---|--|
| 14  | La Dirección de Evaluación, responsable de coordinar el proceso en comento, para sistematizar y llevar a cabo con mayor eficiencia las cuatro fases del proceso de seguimiento a los ASM generados a partir de la evaluación del subsidio FOAMI, diseñó e instrumentó el sistema informático ASPEC, lo que constituye una buena práctica gubernamental en materia de seguimiento.   | Se recomienda a la Dirección de Evaluación agilizar el proceso de 'Seguimiento a los ASM' que actualmente mantiene en proceso, a fin de garantizar que las recomendaciones aceptadas por las instancias responsables sean consideradas en el proceso de programación-presupuestación del ejercicio fiscal 2020.   | Otras: seguimiento y evaluación             | Dirección de Evaluación de la SPF              |
| 15  | La Dirección de Evaluación, responsable de coordinar el proceso en comento, para sistematizar y llevar a cabo con mayor eficiencia las cuatro fases del proceso de seguimiento a los ASM generados a partir de la evaluación del subsidio FOAMI, diseñó e instrumentó el sistema informático ASPEC, lo que constituye una buena práctica gubernamental en materia de seguimiento.   | Por otra parte, se sugiere a dicha Unidad Administrativa que lleve a cabo la verificación del cumplimiento en tiempo y forma, de las acciones que los responsables del programa se comprometan a realizar para implementar los ASM que aceptaron de manera formal en el DIT correspondiente, y que el informe de dichos avances sea debidamente publicado en los principales portales web del Gobierno del Estado.  | Otras: seguimiento y evaluación             | Dirección de Evaluación de la SPF              |
| 16  | La Dirección de Evaluación, responsable de coordinar el proceso en comento, para sistematizar y llevar a cabo con mayor eficiencia las cuatro fases del proceso de seguimiento a los ASM generados a partir de la evaluación del subsidio FOAMI, diseñó e instrumentó el sistema informático ASPEC, lo que constituye una buena práctica gubernamental en materia de seguimiento.   | En materia de control y mejora regulatoria, se recomienda que las fases del 'Seguimiento de ASM' sea descrito y formalmente documentado en el 'Manual de Procedimientos de la Dirección de Evaluación', toda vez que se considera una actividad sustantiva e indispensable que forma parte del SED.   | Jurídico-normativa                          | Dirección de Evaluación de la SPF              |
| 17  | El IPAM proporcionó información relacionada con la 'Orden Práctica de Auditoría Directa OEC' No. IPAM/FONAM/19 a los recursos federales transferidos a través del Fondo de Apoyo a Migrantes en el ejercicio presupuestal 2018, signada por el Subsecretario de Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del estado de Puebla, con fecha 18 de febrero de 2019, la cual se realizó con fundamento en la Cláusula Sexta, fracción I y II del 'Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental del estado Libre y Soberano de Puebla', y en cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2019. | Se recomienda que el IPAM, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, publiquen los resultados y aclaraciones que correspondan, de la Auditoría No. IPAM/FONAM/19 en la PNT, para dar cumplimiento a lo señalado en la fracción XXIV del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.   | Otras: transparencia                        | IPAM<br><br>Secretaría de la Función Pública   |
| 18  | Se concluyó que el reporte de la información de los recursos del subsidio FOAMI 2018 en los mecanismos en comento fue irregular, toda vez que los datos de los componentes 'Destino del Gasto' y 'Ejercicio del Gasto' no fueron registrados en el segundo periodo, perdiendo así su carácter de información oportuna y actualizada; asimismo, durante el primer y segundo trimestre se identificaron inconsistencia en los informes publicados, por lo que se consideraron incompletos, situación que constituye una debilidad en materia de rendición de cuentas y de transparencia.  | Se recomienda que la SPF en coordinación con el IPAM, como responsable de los recursos del subsidio FOAMI, reporten con oportunidad los datos correspondientes a los componentes 'Destino del Gasto' y 'Ejercicio del Gasto' del SRFT, bajo los criterios de calidad establecidos por la SHCP en la 'Guía del SRFT'. Asimismo, se sugiere que la instancia responsable, continúe realizando la publicación del formato de datos abiertos correspondiente a los informes trimestrales antes mencionados, cuidando que estos sean homogéneos e integrales, evitando que se dupliquen. | Otras: rendición de cuentas y transparencia | IPAM<br><br>Subsecretaría de Egresos de la SPF |

| No. | Hallazgo   | Recomendación   | Tipo de recomendación           | Instancia o UR responsable                     |
|-----|--|---|---------------------------------|--|
| 19  | Se determinó que los indicadores de nivel Fin y Propósito de la MIR del Pp U026 no son adecuados, ya que éstos carecen de carácter estratégico al referirse solo a la medición del número de personas susceptibles de ser apoyadas con el Fondo, así como el porcentaje de programas de apoyo para migrantes poblanos en retorno ejecutados, elementos que constituyen una debilidad para el programa y por lo que se sugiere realizar una evaluación de diseño o específica de indicadores.                         | Considerando las debilidades que presentan los indicadores de Fin y Propósito del Pp U026, se sugiere realizar una evaluación de diseño o específica de indicadores de dicho programa.  | Otras: seguimiento y evaluación | IPAM<br><br>Dirección de Evaluación de la SPF  |
| 20  | Cuatro de los seis indicadores de la MIR del Pp U026, rebasaron ampliamente la cifra esperada (más del 130%), por lo que se concluyó que éstas no acreditan el grado de avance de los objetivos de nivel Fin, de Componente, ni de las Actividades 1.1 y 1.3. Asimismo, la meta del nivel Propósito fue cumplida al 100%; mientras que la correspondiente a la Actividad 1.2 alcanzó un 97.88% de avance, denotando un adecuado diseño y buen desempeño en el ejercicio fiscal evaluado.                             | Se sugiere que en ejercicios posteriores, durante el proceso de programación-presupuestación, el IPAM tome en cuenta los recursos presupuestales, técnicos y de recursos humanos disponibles para entregar los bienes y servicios financiados con recursos del subsidio, así como los factores externos que incidieron negativamente en el diseño de las metas de los indicadores del Pp U026, a fin de que éstas reflejen un adecuado ejercicio de planeación y a su vez, permitan acreditar el grado de avance de los objetivos correspondientes. | Operativa                       | IPAM   |
| 21  | Se identificó que si bien en los datos de Cuenta Pública 2018, el monto de los recursos del subsidio FOAMI ascendieron a \$12,133,609.26 pesos; en el informe consolidado del componente 'Avance Financiero' del SRFT para dicho ejercicio fiscal, la entidad reportó un monto devengado igual a \$12,320,899.47 pesos, el cual contempla \$324,711.45 pesos de rendimientos financieros, mostrando una diferencia de \$187,290.21 pesos, por lo cual la fórmula de eficacia presupuestal da como resultado 101.54%. | En materia de rendición de cuentas y transparencia, se considera indispensable que el IPAM, en coordinación con la SPF, justifiquen de forma clara y concreta la diferencia observada entre los montos devengados del subsidio FOAMI registrados en Cuenta Pública 2018 y los reportados en el componente 'Avance Financiero' del SRFT.   | Financiera                      | IPAM<br><br>Subsecretaría de Egresos de la SFA |

Donde:

Tipo de recomendación según las implicaciones que conlleva su implementación, por ejemplo:

- Operativas: aquellas de carácter técnico.
- Jurídico-normativas: aquellas de carácter jurídico, normativo o reglamentario.
- Administrativas: aquellas de ámbito administrativo u organizacional.
- Financieras: aquellas de carácter económico o financiero.
- Otras: las que determine la instancia evaluadora de acuerdo con los temas de análisis y su experiencia en la materia.



# CONCLUSIONES

En apego a los objetivos establecidos en los TdR aplicados en esta evaluación, se concluyó que el IPAM es la instancia responsable del Pp U026. Fondo de Apoyo a Migrantes, a través del cual se ejercen dichos recursos y que, en apego a la MML y las leyes aplicables, este contó con procedimientos documentados de planeación.

Es relevante mencionar que a nivel estatal, se identificó que la programación, presupuestación, asignación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de los recursos públicos está regulado por la 'Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla'; mientras que, de manera específica, las dependencias y entidades de la APE, en este caso el IPAM, debe apegarse a los 'Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para resultados' del ejercicio fiscal vigente para llevar a cabo las actividades inherentes al ciclo presupuestario bajo el esquema PbR-SED.

Por otra parte, de acuerdo con la 'Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla' vigente en 2018, se determinó que la Secretaría de Planeación y Finanzas es la responsable de coordinar los procesos de planeación, presupuestación, monitoreo y evaluación de los recursos públicos, incluidos los transferidos por la federación como es el caso del subsidio FOAMI, actividades sustantivas cuya información se comprobó, se encuentra sistematizada a través de 6 herramientas informáticas: en materia de programación y presupuestación se utiliza el SPPR; para los temas contables se hace uso del INGRES; en cuanto a desempeño, la información se procesa y monitorea a través del SiMIDE, SEE, y ASPEC.

En cuanto al análisis y valoración del grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del subsidio FOAMI que la entidad realizó durante 2018 para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia, se concluyó que los resultados del programa han sido documentados por la entidad, a través de 5 instrumentos: la MIR del Pp U026; los reportes trimestrales del SRFT derivados de los componentes 'Ejercicio del Gasto' y 'Destino del Gasto'; el Anexo I. Reporte final de acciones, establecido en los 'Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes'; los informes finales de resultados de las evaluaciones del desempeño; Informes individuales de auditoría derivados de los procesos de fiscalización a los que es sometido el Fondo por parte de distintas instancias de control como la ASF, la ASEP y la SFP.

Aunado a lo anterior, en este rubro se identificaron grandes debilidades ya que el reporte trimestral que la entidad realizó en el SFU y, a partir del tercer trimestre del año en el SRFT, de los recursos del subsidio FOAMI 2018 fue irregular, mientras que los datos registrados en los componentes 'Destino del Gasto' y 'Ejercicio del Gasto' mostraron inconsistencias durante el primer y segundo trimestre, por lo que se consideró información incompleta y desactualizada, situación que constituye una debilidad tanto en la materia.

Durante la realización de esta evaluación el proceso de 'Seguimiento a los ASM' derivado de la evaluación externa aplicada al subsidio FOAMI en el ejercicio 2018, se encontraba en fase de implementación y, por lo tanto, la entidad no contó con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a las recomendaciones correspondientes, situación que también constituye una debilidad.

Asimismo, el IPAM proporcionó información relacionada con la 'Orden Práctica de Auditoría Directa OEC' No. IPAM/FONAM/19 a los recursos federales transferidos a través del Fondo de Apoyo a Migrantes en el ejercicio presupuestal 2018, signada por el Subsecretario de Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del estado de Puebla, con fecha 18 de febrero de 2019, la cual se realizó con fundamento en la Cláusula Sexta, fracción I y II del 'Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental del estado Libre y Soberano de Puebla', y en cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2019; no obstante, los resultados y aclaraciones derivados de dicha auditoría, no fueron publicados.

Respecto de la valoración de la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del subsidio evaluado, se concluyó que la información del programa que la entidad reportó a la federación en 2018 mediante el 'Anexo 1. Informe Final de Acciones' y el componente del SRFT 'Destino del Gasto', incluye las acciones y proyectos productivos realizados con dichos recursos, la cual además permitió verificar que la ejecución de dicho programa se realizó en apego a las disposiciones normativas aplicables, así como comparar y constatar que la población atendida en el periodo fue la que presentaba el problema.

A nivel estatal se determinó que el IPAM reportó el avance del cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp U026 en el SiMIDE y en el SEE respectivamente, herramientas informáticas mediante las cuales la SPF y la SC sistematizan y monitorean el desempeño de todos los programas presupuestarios, la primera a nivel de Fin y Propósito, y la segunda a nivel de Componentes y Actividades, cuyos resultados documentan en informes trimestrales que posteriormente publican y reportan en la Cuenta Pública anual.

Sobre la orientación y medición de resultados, se identificó que existe una alta vinculación entre los objetivos previstos en la MIR del Pp U026 y los correspondientes a la MIR federal del subsidio FOAMI, confirmando que el primero fue diseñado expresamente para ejecutar los recursos federales del Fondo en la entidad. En este sentido, la alineación entre los objetivos de ambos programas es directa en todos los niveles de la MIR, a excepción de la vertiente de operación de albergues, la cual no contempla la matriz del Pp U026.

Derivado del análisis realizado, se determinó que el indicador de nivel Propósito de la MIR federal del subsidio, no es adecuado, ya que éste carece de carácter estratégico al referirse solo a la medición de los recursos transferidos respecto de los asignados, factor que representa una debilidad.

En cuanto a las metas establecidas para el subsidio U033, se identificó una diferencia significativa entre el dato programado y el ajustado, situación que no es justificada por la UPCP; por otra parte, para 9 de los 11 indicadores de la MIR no fue reportada la meta alcanzada al periodo, para lo cual la instancia responsable argumentó que "a la fecha no se contaba con datos completos que permitieran registrar un

avance preliminar. Los datos definitivos se reportarán para el cierre de la Cuenta Pública. Se registró un avance de cero sólo porque el sistema solicitaba indicar una cifra”, no obstante, los datos finales no fueron identificados, motivo por el cual no pudo ser analizado el diseño de las metas correspondientes.

También se concluyó que los indicadores de nivel Fin y Propósito de la MIR del Pp U026 no son adecuados, ya que éstos carecen de carácter estratégico al referirse solo a la medición del número de personas susceptibles de ser apoyadas con el Fondo, así como el porcentaje de programas de apoyo para migrantes poblanos en retorno ejecutados, elementos que constituyen una debilidad para el programa y por lo que se sugiere realizar una evaluación de diseño o específica de indicadores. Adicionalmente, cuatro de los seis indicadores de la MIR del Pp U026, rebasaron ampliamente la cifra esperada (más del 130%), por lo que se concluyó que éstas no acreditan el grado de avance de los objetivos de nivel Fin, de Componente, ni de las Actividades 1.1 y 1.3. Asimismo, la meta del nivel Propósito fue cumplida al 100%; mientras que la correspondiente a la Actividad 1.2 alcanzó un 97.88% de avance, denotando un adecuado diseño y buen desempeño en el ejercicio fiscal evaluado.

# VALORACIÓN FINAL



| Sección                                  | Nivel | Justificación   |
|--|-------|---|
| I. Contribución y destino                | 4.00  | <p>La valoración máxima fue alcanzada en este apartado dado que, se concluyó que el IPAM, como la instancia responsable del Pp U026. Fondo de Apoyo a Migrantes, a través del cual se ejercen dichos recursos, en apego a la MML y las leyes aplicables, contó con procedimientos documentados de planeación de dicho programa.</p> <p>Asimismo, se identificó que existe una alta vinculación entre los objetivos previstos en la MIR del Pp U026 y los correspondientes a la MIR federal del subsidio FOAMI, confirmando que el primero fue diseñado expresamente para ejecutar los recursos federales del Fondo en la entidad.</p>   |
| II. Rendición de cuentas y transparencia | 2.60  | <p>En este rubro de análisis se identificaron debilidades y oportunidades de mejora, ya que el reporte trimestral que la entidad realizó en el SFU y, a partir del tercer trimestre del año en el SRFT, de los recursos del subsidio FOAMI 2018 fue irregular, mientras que los datos registrados en los componentes 'Destino del Gasto' y 'Ejercicio del Gasto' mostraron inconsistencias durante el primer y segundo trimestre, por lo que se consideró información incompleta y desactualizada.</p> <p>Por otra parte, si bien la auditoría No. IPAM/FONAM/19 se realizó con el propósito de verificar si la utilización de los recursos se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades de dio cumplimiento a la normatividad aplicable; los resultados de dicho ejercicio no se encontraron disponibles para su revisión y análisis, situación que constituye una debilidad en la materia.</p>   |
| III. Calidad de la información           | 3.60  | <p>Respecto de la valoración de la calidad de la información que se generó a partir del ejercicio de los recursos del subsidio evaluado, se concluyó que la información que la entidad reportó a la federación en 2018 mediante el 'Anexo 1. Informe Final de Acciones' y el componente del SRFT 'Destino del Gasto', incluye las acciones y proyectos productivos realizados con dichos recursos, la cual además permitió verificar que la ejecución de dicho programa se realizó en apego a las disposiciones normativas aplicables, así como comparar y constatar que la población atendida en el periodo.</p> <p>A nivel estatal se determinó que el IPAM reportó el avance del cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp U026 en el SIMIDE y en el SEE respectivamente, herramientas informáticas mediante las cuales la SPF y la SC sistematizan y monitorean el desempeño de todos los programas presupuestarios, cuyos resultados documentan en informes trimestrales que posteriormente publican y reportan en la Cuenta Pública anual.</p>  |
| IV. Orientación y medición de resultados | 2.00  | <p>En cuanto a las metas establecidas para el subsidio U033, se identificó una diferencia significativa entre el dato programado y el ajustado, situación que no es justificada por la UPCP; por otra parte, para 9 de los 11 indicadores de la MIR no fue reportada la meta alcanzada al periodo, motivo por el cual no pudo ser analizado el diseño de las metas correspondientes.</p> <p>También se concluyó que los indicadores de nivel Fin y Propósito de la MIR del Pp U026 no son adecuados, ya que éstos carecen de carácter estratégico al referirse solo a la medición del número de personas susceptibles de ser apoyadas con el Fondo, así como el porcentaje de programas de apoyo para migrantes poblanos en retorno ejecutados, elementos que constituyen una debilidad para el programa y por lo que se sugiere realizar una evaluación de diseño o específica de indicadores. Adicionalmente, cuatro de los seis indicadores de la MIR del Pp U026, rebasaron ampliamente la cifra esperada (más del 130%), por lo que se concluyó que éstas no acreditan el grado de avance de los objetivos de nivel Fin, de Componente, ni de las Actividades 1.1 y 1.3.</p> |

|              | Nivel       | Justificación   |
|--------------|-------------|---|
| <b>TOTAL</b> | <b>3.05</b> | <p>De acuerdo con la escala de valoración utilizada, así como el número de reactivos de respuesta cerrada de los TdR aplicados, la evaluación del subsidio Fondo de Apoyo a Migrantes alcanzó un promedio final que representa el 76.3% del máximo posible, valor que refleja un nivel de desempeño apenas aceptable, el cual fue afectado principalmente por las debilidades identificadas en materia de rendición de cuentas y transparencia, así como elementos negativos relacionados con la orientación y medición de resultados de dicho programa.</p> <p>Lo anterior, debido en gran medida a que los ya que el reporte trimestral que la entidad realizó en el SFU y, a partir del tercer trimestre del año en el SRFT, de los recursos del subsidio FOAMI 2018 fue irregular, mientras que los datos registrados en los componentes 'Destino del Gasto' y 'Ejercicio del Gasto' mostraron inconsistencias durante el primer y segundo trimestre, por lo que se consideró información incompleta y desactualizada; situación que a su vez afectó la valoración del ejercicio de los recursos públicos y el análisis sobre cumplimiento de las disposiciones normativas a las que el ejecutor debe apegarse para garantizar que dicho gasto, se orientó correctamente a los objetivos estratégicos de orden superior.</p> <p>En cuanto a las metas planteadas para los indicadores del Pp U026 a través del cual se ejercieron los recursos del subsidio en la entidad, se determinó que la mayoría presentó debilidades en su estimación, toda vez que fueron ampliamente rebasadas, es decir que registraron cumplimientos superiores a 130%, por lo que no permitieron acreditar el grado de avance de, específicamente, los objetivos de nivel Fin, de Componente, ni de las Actividades 1.1 y 1.3.</p> <p>Ante las rigurosas políticas antimigrantes impulsadas por la Administración del presidente Donald Trump desde 2018, las cuales han generado un incremento del 35.39% de poblanos repatriados, en su mayoría hombres (10,193 igual a 90.02% de la población), se consideró que las acciones realizadas para otorgar los servicios necesarios para dar cumplimiento a los objetivos de subsidio evaluado, fueron insuficientes.</p> |



## Anexo 1. Vinculación entre los objetivos del subsidio FOAMI y la normativa aplicable

| Objetivos de la MIR   | Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo al Migrante  |
|---|--|
| <p><b>Propósito:</b></p> <p>Las entidades federativas beneficiadas y afectadas por fenómenos migratorios, reciben recursos para operación de albergues, apoyo de traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación.</p> <p><b>Componente 1:</b></p> <p>Programas y acciones para la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación, financiados con recursos del Fondo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vertiente de apoyo de traslados a sus lugares de origen</li> <li>• Vertiente de capacitación</li> <li>• Vertiente de operación de albergues</li> <li>• Vertiente de actividades que fomenten el autoempleo</li> </ul> | <p><b>Disposiciones generales:</b></p> <p><i>El objetivo general del Fondo de apoyo a Migrantes es “apoyar a los migrantes mexicanos en el retorno a sus lugares de origen, ayudarles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, incrementar sus opciones de autoempleo, y fomentar la operación de albergues que los atiendan...”</i></p> <p><b>Capítulo III. Acciones susceptibles de apoyo</b></p> <p><b>4.</b> Las acciones que se apoyen con cargo a los recursos del Fondo deberán incrementar las actividades ocupacionales y desarrollar las capacidades técnicas y productivas de los Migrantes en retorno.</p> <p>Los tipos de acciones a apoyar podrán incluir los rubros siguientes:</p> <p><b>a)</b> Capacitación que genere habilidades productivas de los beneficiarios y aumente sus posibilidades de incorporación en el mercado formal;</p> <p><b>b)</b> Apoyos a las actividades que fomenten el autoempleo:</p> <p><b>i.</b> Apoyo individual de hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional);</p> <p><b>ii.</b> Apoyo a Familias con hasta 3 Migrantes mayores de edad, con un monto máximo de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para cada uno de ellos, y</p> <p><b>iii.</b> Apoyo a grupos, el monto correspondería al resultado de multiplicar la cantidad de hasta \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por el número de personas que integren el Grupo que solicite el apoyo, sin que el monto total máximo del apoyo supere la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional).</p> <p><b>c)</b> Apoyar la operación de albergues que atiendan a los Migrantes en retorno, y</p> <p><b>d)</b> Apoyar con el pasaje terrestre para que puedan retornar a su lugar de origen, cuyo monto máximo sea de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional).</p> |
| <p><b>Actividad 1.1:</b></p> <p>Recursos destinados a la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vertiente de apoyo de traslados a sus lugares de origen</li> <li>• Vertiente de capacitación</li> <li>• Vertiente de operación de albergues</li> <li>• Vertiente de actividades que fomenten el autoempleo</li> </ul>  |  |

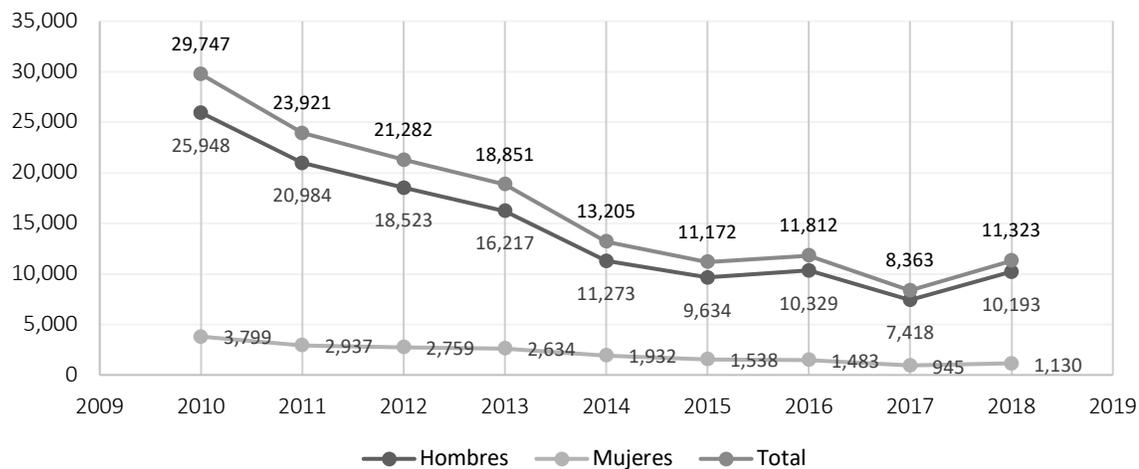
Fuente: Elaboración propia con información de:  
 - Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes.  
 - Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Apoyo a Migrantes vigente en 2018.

## Anexo 2. Eventos de repatriación de poblanos desde Estados Unidos, según sexo (2010-2018)

| Año         | Hombres | Variación porcentual (H) | Mujeres | Variación porcentual (M) | Total  | Variación porcentual (T) |
|-------------|---------|--------------------------|---------|--------------------------|--------|--------------------------|
| <b>2010</b> | 25,948  | -----                    | 3,799   | -----                    | 29,747 | -----                    |
| <b>2011</b> | 20,984  | -19.13%                  | 2,937   | -22.69%                  | 23,921 | -19.59%                  |
| <b>2012</b> | 18,523  | -11.73%                  | 2,759   | -6.06%                   | 21,282 | -11.03%                  |
| <b>2013</b> | 16,217  | -12.45%                  | 2,634   | -4.53%                   | 18,851 | -11.42%                  |
| <b>2014</b> | 11,273  | -30.49%                  | 1,932   | -26.65%                  | 13,205 | -29.95%                  |
| <b>2015</b> | 9,634   | -14.54%                  | 1,538   | -20.39%                  | 11,172 | -15.40%                  |
| <b>2016</b> | 10,329  | 7.21%                    | 1,483   | -3.58%                   | 11,812 | 5.73%                    |
| <b>2017</b> | 7,418   | -28.18%                  | 945     | -36.28%                  | 8,363  | -29.20%                  |
| <b>2018</b> | 10,193  | 37.41%                   | 1,130   | 19.58%                   | 11,323 | 35.39%                   |

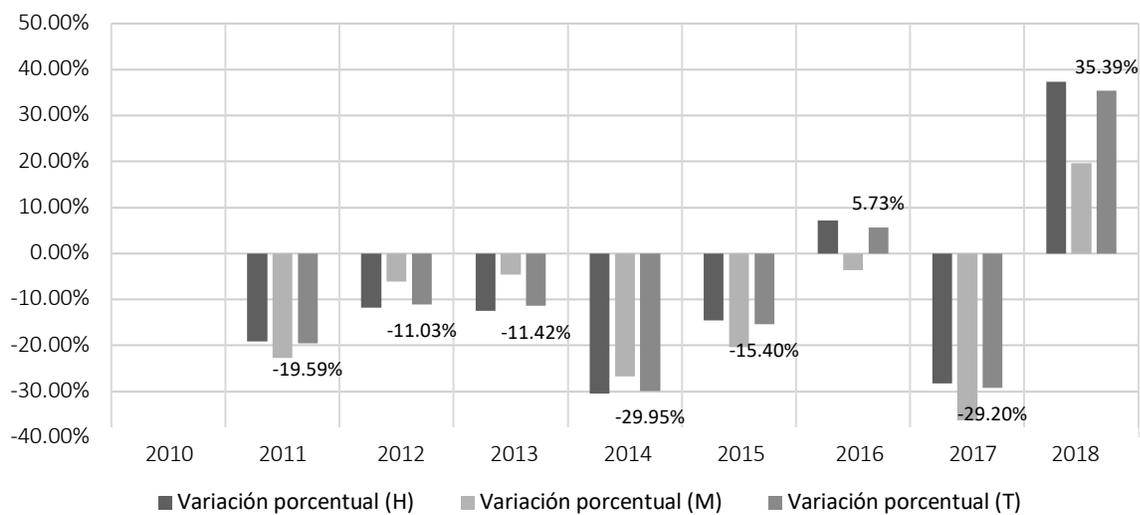
Fuente: Elaboración propia con datos de:  
Series histórica- 'Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen y sexo, 2010-2018', disponible en <http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/home>

### Anexo 3. Comportamiento histórico de los eventos de repatriación de poblanos desde Estados Unidos, según sexo (2010 - 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos de: Series histórica- 'Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen y sexo, 2010-2018', disponible en <http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/home>

#### Anexo 4. Variación porcentual anual de los eventos de repatriación de poblanos desde Estados Unidos, según sexo (2010 - 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos de:  
 Series histórica- 'Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen y sexo, 2010-2018',  
 disponible en <http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/home>

## Anexo 5. Distribución de los recursos del subsidio FOAMI – ejercicio fiscal 2018

| Concepto   | Eventos 2017   | Monto asignado           |
|--|----------------|--------------------------|
| <b>Total nacional</b>  | <b>203,669</b> | <b>\$ 300,000,000.00</b> |
| Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 2017 | 203,669        | \$ 240,000,000.00        |
| Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 2017 | 203,669        | \$ 60,000,000.00         |
| <b>Total estatal</b>   | <b>11, 323</b> | <b>\$ 12,008,192.00</b>  |
| Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 2017 | 0              | \$ 0.00                  |
| Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 2017 | 8,363          | \$ 12,008,192.00         |
| <b>Porcentaje respecto al total nacional</b>   | <b>4.11%</b>   | <b>4.00%</b>             |
| Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 2017 | -----          | -----                    |
| Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 2017 | 4.11%          | 20.01%                   |

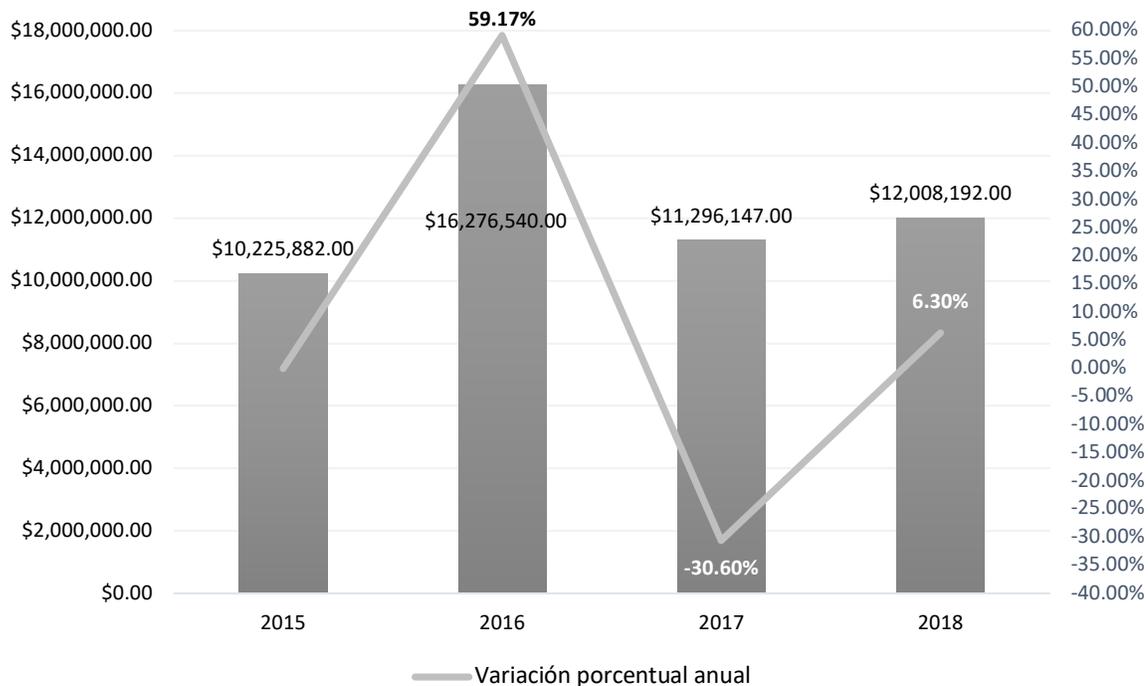
Fuente: Cálculos propios con información de los 'Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes' del ejercicio fiscal 2018, disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5516826&fecha=21/03/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5516826&fecha=21/03/2018)

## Anexo 6. Evolución del presupuesto del subsidio FOAMI, periodo 2015-2018

| Concepto / Año  | 2015             | 2016             | 2017             | 2018             |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Total Nacional</b>                                 | \$300,000,000.00 | \$300,000,000.00 | \$300,000,000.00 | \$300,000,000.00 |
| <b>Total Puebla</b>                                   | 10,225,882       | 16,276,540       | 11,296,147       | 12,008,192.00    |
| <b>Porcentaje estatal respecto del total nacional</b> | 3.41%            | 5.43%            | 3.77%            | 4.00%            |
| <b>Variación porcentual anual - Puebla</b>            | -----            | 59.17%           | -30.60%          | 6.30%            |

Fuente: Cálculos propios con datos de:  
 - Avance financiero (consolidado), correspondiente al ejercicio fiscal 2015.  
 - Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016.  
 - Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2017.  
 - Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2018.

## Anexo 7. Variación porcentual anual del presupuesto del subsidio FOAMI asignado al estado de Puebla en el periodo (2015-2018)



Fuente: Cálculos propios con datos de:  
 - Avance financiero (consolidado), correspondiente al ejercicio fiscal 2015.  
 - Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016.  
 - Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2017.  
 - Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2018.

## Anexo 8. Matriz de Indicadores para Resultados del subsidio FOAMI, vigente en 2018

| Nivel de la MIR   | Indicador  | Definición  | Tipo de Indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo  | Medios de verificación |
|-------------------|--|---|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|--|------------------------|
| <b>Fin</b>        | Porcentaje de recursos destinados a entidades beneficiadas por el Fondo.                                   | Contribuir a ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico, mediante la transferencia de recursos a entidades federativas afectadas por fenómenos migratorios y que son beneficiadas del Fondo. | Estratégico       | Eficacia                | Porcentaje       | Anual                  | (Recursos destinados a entidades beneficiadas por el Fondo/ total de recursos del fondo) x 100   | N/D                    |
| <b>Propósito</b>  | Porcentaje de recursos transferidos respecto de los asignados.   | Las entidades federativas beneficiadas y afectadas por fenómenos migratorios, reciben recursos para operación de albergues, apoyo de traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación. | Estratégico       | Eficacia                | Porcentaje       | Anual                  | (Recursos transferidos/Total de recursos asignados) x 100  | N/D                    |
| <b>Componente</b> | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen. | Programas y acciones para la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación, financiados con recursos del Fondo.                           | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Anual                  | (Programas y Acciones destinados a la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen) / (total de programas y acciones solicitados) *100 | N/D                    |
| <b>Componente</b> | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de Operación de albergues.                    | Programas y acciones para la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación, financiados con recursos del Fondo.                           | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Anual                  | (Programas y acciones destinados a la vertiente de Operación de albergues) / (Total de programas y acciones presentados) *100                    | N/D                    |
| <b>Componente</b> | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de capacitación.                              | Programas y acciones para la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación, financiados con recursos del Fondo.                           | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Anual                  | (Programas y Acciones destinados a la vertiente de capacitación) / (total de programas y acciones solicitados) *100                              | N/D                    |

| Nivel de la MIR | Indicador   | Definición  | Tipo de Indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo   | Medios de verificación |
|-----------------|---|---|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|---|------------------------|
| Componente      | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo. | Programas y acciones para la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación, financiados con recursos del Fondo. | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Anual                  | (Programas y Acciones destinados a la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo) / (total de programas y acciones presentados) *100 | N/D                    |
| Actividad       | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen.         | Recursos destinados a la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación.   | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Anual                  | (Recursos destinados a la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen) / (total de recursos asignados) *100                        | N/D                    |
| Actividad       | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de Operación de albergues.                            | Recursos destinados a la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación.   | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Anual                  | (Recursos destinados a la vertiente de Operación de albergues) / (total de recursos asignados) *100   | N/D                    |
| Actividad       | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo.            | Recursos destinados a la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación.   | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Anual                  | (Recursos destinados a la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo) / (total de recursos asignados) *100                           | N/D                    |
| Actividad       | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de capacitación.                                      | Recursos destinados a la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación.   | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Anual                  | (Recursos destinados a la vertiente de capacitación) / (total de recursos asignados) *100   | N/D                    |

Elaboración propia con información disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/en/PEF2018/generales>

## Anexo 9. Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del subsidio FOAMI en el estado de Puebla durante 2018

| Ejecutor* | Clave Pp | Nombre del Pp              | Nivel de la MIR | Resumen Narrativo  | Presupuesto del Pp (Devengado – pesos – 2018) |
|-----------|----------|----------------------------|-----------------|--|---|
| IPAM      | U026     | Fondo de Apoyo a Migrantes | Fin             | Contribuir al desarrollo económico y calidad de vida de los migrantes poblanos que retornan al estado de Puebla mediante la creación de programas de apoyo y mecanismos de autoempleo. | \$12,133,609.26                               |
|           |          |                            | Propósito       | Los migrantes poblanos en retorno obtienen apoyos para autoemplearse.  |   |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Notas: Siglas:  
**IPAM:** Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

## Anexo 10. Indicadores de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del subsidio FOAMI en el estado de Puebla durante 2018

Clave y nombre del Pp: U026. Fondo de apoyo a Migrantes

Ejecutor: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante (IPAM)

| Nivel de la MIR | Indicador  | Definición   | Tipo de Indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo | Medios de verificación  |
|-----------------|--|--|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|-------------------|---|
| Fin             | Número de migrantes poblanos repatriados en 2018                                       | De todas las actividades ejecutadas con este fondo, este indicador mostrará el número total de migrantes poblanos repatriados durante el 2018 y que pueden ser beneficiados por el fondo de apoyo a migrantes durante el ejercicio fiscal 2018 | Estratégico       | Eficacia                | Persona          | Anual                  | Valor Absoluto    | <a href="http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos">http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos</a> |
| Propósito       | Porcentaje de programas de apoyo para migrantes poblanos en retorno                    | Este indicador muestra el porcentaje de cumplimiento de los programas implementados con el fondo de apoyo a migrantes durante el ejercicio fiscal 2018   | Estratégico       | Eficacia                | Porcentaje       | Anual                  | $(V1/V2) * 100$   | Portal de Transparencia   |
| Componente      | Porcentaje de migrante poblanos repatriados apoyados con el fondo de apoyo a migrantes | Este indicador mostrará el porcentaje de migrantes poblanos y sus familias apoyados y que fueron beneficiados durante el ejercicio fiscal 2018   | Estratégico       | Eficacia                | Porcentaje       | Irregular              | $(V1/V2) * 100$   | Portal de Transparencia   |
| Actividad       | Número de capacitaciones a migrantes poblanos  | Este indicador mostrará el número de capacitaciones impartidas a migrantes en retorno para fomentar el autoempleo durante el ejercicio fiscal 2018   | Gestión           | Eficacia                | Orden            | Irregular              | Sin Información   | Portal de Transparencia   |
| Actividad       | Número de migrantes con proyectos productivos  | Este indicador mostrará el número de migrante en retorno beneficiados durante el ejercicio fiscal 2018 para la implementación de proyectos productivos   | Gestión           | Eficacia                | Persona          | Irregular              | Sin Información   | Portal de Transparencia   |
| Actividad       | Número de migrantes con pasaje terrestre   | Este indicador mostrará el número de migrantes en retorno beneficiados con apoyo en pasaje terrestre durante el ejercicio fiscal 2018  | Gestión           | Eficacia                | Persona          | Irregular              | Sin Información   | Portal de Transparencia   |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas y Administración.

## Anexo 11. Vinculación del Subsidio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad

| Objetivo o rubros de asignación del subsidio FOAMI  | Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND  | Objetivos, estrategias y líneas de acción del PED   | Objetivos del programa especial o institucional   |
|---|---|---|---|
| <p>El Fondo de Apoyo a Migrantes tiene el objetivo general “apoyar a los migrantes mexicanos en el retorno a sus lugares de origen, ayudarles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, incrementar sus opciones de autoempleo, y fomentar la operación de albergues que los atiendan...”, brindando los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación que genere habilidades productivas de los beneficiarios y aumente sus posibilidades de incorporación en el mercado formal.</li> <li>• Apoyos a las actividades que fomenten el autoempleo (individual, familiar o grupal).</li> <li>• Operación de albergues.</li> <li>• Pasaje terrestre para que puedan retornar a su lugar de origen.</li> </ul> | <p><b>Meta 5. México con Responsabilidad Global</b></p> <p><b>Objetivo 5.4.</b><br/>Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.</p> <p><b>Estrategia 5.4.2.</b><br/>Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación.</p> <p><b>Línea de acción:</b><br/>Crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral, social y cultural, para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen.</p> | <p><b>Eje 1. Igualdad de oportunidades.</b></p> <p><b>Objetivo General:</b> hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.</p> <p><b>Estrategia general:</b> incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.</p> <p><b>Programa Estratégico 11.</b><br/>Migrantes, Puebla tu Casa.</p> <p><b>Objetivo:</b> Establecer y dirigir las políticas de apoyo a la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior y aquellos en retorno, así como a sus familias; además de promover al estado de Puebla en el entorno global, para ubicarlo como un destino favorable a las inversiones y la cooperación internacional en materia turística, cultural y social.</p> <p><b>Estrategia:</b> Operar una estrategia integral de fortalecimiento de los programas y acciones de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos (CEAIAMP) y de las oficinas de representación; para fortalecer tanto el apoyo a migrantes poblanos, como la promoción del estado de Puebla a nivel internacional.</p> <p><b>Meta:</b> Fortalecer cinco programas y/o proyectos, tanto de apoyo a migrantes poblanos como de promoción y cooperación internacional.</p> <p><b>Líneas de acción:</b></p> <p><b>9.</b> Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, programas de infraestructura y apoyo a los proyectos productivos en comunidades expulsoras de migrantes.</p> <p><b>12.</b> Promover la capacitación, certificación y empleo entre migrantes poblanos repatriados en coordinación con las dependencias y entidades estatales competentes.</p> | <p><b>Información Institucional del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante</b></p> <p><b>Misión:</b> Contribuir al mejoramiento de las condiciones de bienestar de todas las familias poblanas que se encuentran en situación de pobreza y marginación, mediante la coordinación e implementación de una política social integral y sustentable que promueva el desarrollo humano, la corresponsabilidad y la generación de oportunidades para los que más lo necesitan.</p> <p><b>Visión:</b> Ser una dependencia que fomente la participación ciudadana y la implementación de acciones gubernamentales, en el marco de una política social integral de corto y mediano plazo, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población en marginación y pobreza que viven en el estado de Puebla.</p> <p><b>Pp U026. Fondo de Apoyo a Migrantes:</b></p> <p><b>Fin:</b> Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población del estado de Puebla mediante el restablecimiento de la comunidad migrante en retorno.</p> <p><b>Propósito:</b> La población migrante que retorna a los municipios del estado de Puebla cuenta con apoyo para reintegrarse a la vida productiva en sus lugares de origen.</p> |

Fuente: Elaboración propia con información de:  
 - Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes.  
 - Plan Nacional de Desarrollo 2017-2018.  
 - Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.  
 - Matriz de Indicadores para Resultados 2018 del Pp U026.

## Anexo 12. Presupuesto devengado del subsidio FOAMI por fuente de financiamiento en 2018

| Nombre de la fuente de gasto                                     | Presupuesto devengado o ejercido |                    |                | Monto total            | Criterios o justificación de la fuente seleccionada |
|--|----------------------------------|--------------------|----------------|------------------------|---|
|  | Recursos federales               | Recursos estatales | Otros recursos |                        |   |
| <b>U033 Fondo de Apoyo a Migrantes</b>                           | \$12,133,609.26                  | \$0.00             | \$0.00         | \$12,133,609.26        | El 100% de los recursos son de origen federal.      |
| <b>Total otras fuentes de financiamiento</b>                     |                                  |                    |                | <b>\$12,133,609.26</b> |   |
| <b>Total fondo /Total de las otras fuentes de financiamiento</b> |                                  |                    |                | <b>100 %</b>           |   |

Fuente: Elaborado con información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

## Anexo 13. Complementariedad del subsidio FOAMI con otros programas públicos

| Programas federales |  |        |   |   |          |
|---------------------|--|--------|---|---|----------|
| No.                 | Nombre del Programa  | Siglas | Objetivo  | Población Objetivo  | Ejecutor |
| 1                   | 3 x 1 para Migrantes                                       | S065   | Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero. | Localidades seleccionadas por las Organizaciones de Migrantes, que tendrán como prioridad las zonas con población mayormente indígena, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia, según los mecanismos establecidos por la Secretaría de Bienestar y aquellos municipios con grado de intensidad migratoria muy alto, alto o medio, | SB       |
| 2                   | Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos' | E008   | Contribuir a la construcción de una nueva cultura de migración mediante la satisfacción de los usuarios con una gestión migratoria eficiente  | Población migrante, las y los mexicanos que han migrado a otros países, aquellos que regresan, las personas que migran de manera interna y/o que se encuentran en tránsito por México.  | INM      |
| 3                   | Programa Paisano   | G001   | Asegurar un trato digno para los mexicanos que ingresaron, transitaron o salieron del país, garantizando sus derechos, la seguridad de sus bienes y el pleno conocimiento de sus obligaciones.  | Mexicanos que ingresaron, transitaron o salieron del país.  | INM      |

| Programas estatales |   |        |   |  |          |
|---------------------|---|--------|---|--|----------|
| No.                 | Nombre del Programa                                 | Siglas | Objetivo  | Población Objetivo   | Ejecutor |
| 1                   | Programa de Coordinación de Asuntos Internacionales | P002   | Contribuir al desarrollo integral y calidad de vida de los migrantes poblanos que radican en Estados Unidos y aquellos que retornan al estado de Puebla mediante la creación de programas de apoyo, protección y vinculación. | Ciudadanos poblanos  | IPAM     |
| 2                   | Educación y Cultura Indígena                        | F012   | Alumnas y alumnos migrantes con servicios educativos atendidos  | Población indígena de 3 a 15 años de edad en el Estado de Puebla | SEP      |
| 3                   | Programa para la inclusión y la equidad educativa   | S076   | Estrategias de equidad para reducir la brecha de acceso a la educación en la población indígena, especial y migrante en riesgo, implementadas.  | Escuelas públicas de educación básica en el estado de Puebla.    | SEP      |
| 4                   | Fortalecimiento de los Servicios de Salud           | E024   | C5. Consultas con atención integradas de Línea de Vida a migrantes, otorgadas.  | Población abierta responsabilidad de los Servicios de Salud.     | SSEP     |

Fuente: Elaboración propia con información de:  
 - Instituto Nacional de Migración, sitio web consultado en: <https://www.gob.mx/inm>  
 - Los Pp P002, F012, S076 y E024 disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/>

## Anexo 14. Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del subsidio FOAMI en el estado de Puebla durante 2018

| Ejecutor*   | Clave Pp | Nombre del Pp              | Nivel de la MIR | Resumen Narrativo  | Presupuesto del Pp (Devengado – pesos – 2018) |
|---|----------|----------------------------|-----------------|--|---|
| IPAM  | U026     | Fondo de Apoyo a Migrantes | Fin             | Contribuir al desarrollo económico y calidad de vida de los migrantes poblanos que retornan al estado de Puebla mediante la creación de programas de apoyo y mecanismos de autoempleo. | \$12,133,609.26                               |
|   |          |                            | Propósito       | Los migrantes poblanos en retorno obtienen apoyos para autoemplearse.  |   |
| Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas y Administración. |          |                            |                 |  |   |

**Notas:** Siglas:  
IPAM: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

## Anexo 15. Mecanismos institucionales de sistematización de los procesos del PbR-SED en 2018

| Proceso                               | Mecanismo de sistematización   | Responsable   |
|---------------------------------------|--|---|
| <b>Programación y presupuestación</b> | <b>SPPR.</b> Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados | Subsecretaría de Egresos de la SPF<br>• Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto         |
| <b>Contable</b>                       | <b>INGRES.</b> Sistema contable-presupuestal                           | Subsecretaría de Egresos de la SPF<br>• Dirección de Contabilidad<br>• Unidad de Seguimiento a la Inversión |
| <b>Desempeño</b>                      | <b>SIMIDE.</b> Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño        | Subsecretaría de Egresos de la SPF<br>• Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto         |
|                                       | <b>SEE.</b> Sistema Estatal de Evaluación                              | Secretaría de la Función Pública<br>• Dirección de Participación y Evaluación                               |
|                                       | <b>ASPEC.</b> Sistema de Seguimiento de ASM                            | Subsecretaría de Planeación de la SPF<br>• Dirección de Evaluación  |
|                                       | <b>CUANTEV.</b> Sistema Integral de Evaluación                         | Subsecretaría de Planeación<br>• Dirección de Planeación y Seguimiento Territorial                          |

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Administración.

## Anexo 16. Reportes trimestrales del subsidio FOAMI en el SRFT 2018

| Tabla 14. Reportes trimestrales del subsidio FOAMI en el SRFT 2018 |                     |                 |                 |           |                 |                 |
|--|---------------------|-----------------|-----------------|-----------|-----------------|-----------------|
| Concepto valorado  | Componente del SRFT | Trimestre       |                 |           |                 |                 |
|  |                     | Primero         | Segundo         | Tercero   | Cuarto          | Consolidado     |
| Información Homogénea  | Destino del Gasto   | Sí              | Sin Información | Sí        | Sí              | Sí              |
|  | Ejercicio del Gasto | Sin Información | Sin Información | Sí        | Sí              | Sí              |
|  | Indicadores         | No Aplica       | No Aplica       | No Aplica | No Aplica       | No Aplica       |
|  | Evaluaciones        | No Aplica       | No Aplica       | No Aplica | Sin Información | Sin Información |
| Información Desagregada  | Destino del Gasto   | Sí              | Sin Información | Sí        | Sí              | Sí              |
|  | Ejercicio del Gasto | Sin Información | Sin Información | Sí        | Sí              | Sí              |
|  | Indicadores         | No Aplica       | No Aplica       | No Aplica | No Aplica       | No Aplica       |
|  | Evaluaciones        | No Aplica       | No Aplica       | No Aplica | Sin Información | Sin Información |
| Información Completa   | Destino del Gasto   | Sí              | No              | Sí        | Sí              | Sí              |
|  | Ejercicio del Gasto | No              | No              | Sí        | Sí              | Sí              |
|  | Indicadores         | No Aplica       | No Aplica       | No Aplica | No Aplica       | No Aplica       |
|  | Evaluaciones        | No Aplica       | No Aplica       | No Aplica | No              | Sin Información |
| Información Actualizada  | Destino del Gasto   | Sí              | No              | Sí        | Sí              | Sí              |
|  | Ejercicio del Gasto | No              | No              | Sí        | Sí              | Sí              |
|  | Indicadores         | No Aplica       | No Aplica       | No Aplica | No Aplica       | No Aplica       |
|  | Evaluaciones        | No              | No Aplica       | No Aplica | No              | Sin Información |

**Fuente:** Elaboración propia con datos de los reportes trimestrales del SRFT disponibles en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/>

## Anexo 17. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel estatal

| Concepto valorado       | Nivel del SiMIDE / SEE            | Trimestre |         |         |        |
|-------------------------|-----------------------------------|-----------|---------|---------|--------|
|                         |                                   | Primero   | Segundo | Tercero | Cuarto |
| Información Homogénea   | SiMIDE - Indicadores estratégicos | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
|                         | SiMIDE - Presupuesto              | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
|                         | SEE - Indicadores de gestión      | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
| Información Desagregada | SiMIDE - Indicadores estratégicos | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
|                         | SiMIDE - Presupuesto              | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
|                         | SEE - Indicadores de gestión      | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
| Información Completa    | SiMIDE - Indicadores estratégicos | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
|                         | SiMIDE - Presupuesto              | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
|                         | SEE - Indicadores de gestión      | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
| Información Congruente  | SiMIDE - Indicadores estratégicos | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
|                         | SiMIDE - Presupuesto              | No        | No      | No      | No     |
|                         | SEE - Indicadores de gestión      | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
| Información Actualizada | SiMIDE - Indicadores estratégicos | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
|                         | Indicadores de gestión            | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |
|                         | Presupuesto                       | Sí        | Sí      | Sí      | Sí     |

**Fuente:** Elaboración propia con datos de:  
 - Informes trimestrales del SiMIDE.  
 - Informe anual de evaluación de la gestión del SEE.

## Anexo 18. Evaluaciones del desempeño del subsidio FOAMI realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla

| Ejercicio fiscal evaluado | Tipo de evaluación       | Modalidad | Instancia evaluadora           | Medios de difusión  |
|---------------------------|--------------------------|-----------|--------------------------------|---|
| 2017                      | Específica de Resultados | Externa   | SAY.CO Business Solutions S.C. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones">http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones</a></li> <li>• Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, apartado otras evaluaciones, disponible en: <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales">http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales</a></li> </ul> |

**Fuente:** Elaboración propia con datos de:  
 - Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño, disponible en: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>  
 - Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

## Anexo 19. Vinculación de los objetivos del Pp U026 con los del subsidio FOAMI

| Ejecutor *     | Clave del Pp   | Nombre del Pp              | Nivel del Pp vinculado al programa | Resumen narrativo  | Indicador de Desempeño   | Nivel de vinculación o contribución |
|----------------|--|----------------------------|------------------------------------|--|--|-------------------------------------|
| IPAM           | U026   | Fondo de Apoyo a Migrantes | Fin                                | Contribuir al desarrollo económico y calidad de vida de los migrantes poblanos que retornan al estado de Puebla mediante la creación de programas de apoyo y mecanismos de autoempleo. | Número de migrantes poblanos repatriados en 2018                                       | Alto                                |
|                |  |                            | Propósito                          | Los migrantes poblanos en retorno obtienen apoyos para autoemplearse.  | Porcentaje de programas de apoyo para migrantes poblanos en retorno                    | Alto                                |
|                |  |                            | Componente                         | Migrantes poblanos en retorno a través del fondo de apoyo a migrantes, apoyados  | Porcentaje de migrante poblanos repatriados apoyados con el fondo de apoyo a migrantes | Alto                                |
|                |  |                            | Actividad                          | Impartir 200 capacitaciones para migrantes en retorno  | Número de capacitaciones a migrantes poblanos  | Alto                                |
|                |  |                            | Actividad                          | Apoyar a 424 migrantes en retorno para proyectos productivos   | Número de migrantes con proyectos productivos  | Alto                                |
|                |  |                            | Actividad                          | Apoyar a 65 migrantes en retorno con pasaje terrestre  | Número de migrantes con pasaje terrestre   | Alto                                |
| <b>Fuente:</b> | Elaboración propia con información de la MIR del Pp E126, disponible en: <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/">http://pbr.puebla.gob.mx/</a> |                            |                                    |  |  |                                     |

**Notas:** \*Siglas:  
**IPAM.** Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.

## Anexo 20. Análisis de los indicadores del desempeño federales del subsidio FOAMI, vigentes en 2018

| Nivel de la MIR | Indicador  | Definición  | Nivel      |          |              |
|-----------------|--|---|------------|----------|--------------|
|                 |  |   | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
| Fin             | Contribuir a ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico. mediante la transferencia de recursos a entidades federativas afectadas por fenómenos migratorios y que son beneficiadas del Fondo | Índice de la productividad total de los factores  | Sí         | Sí       | Sí           |
|                 |  | Porcentaje de recursos destinados a entidades beneficiadas por el Fondo.                                  | Sí         | Sí       | Sí           |
| Propósito       | Las entidades federativas beneficiadas y afectadas por fenómenos migratorios, reciben recursos para operación de albergues, apoyo de traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación | Porcentaje de recursos transferidos respecto de los asignados.  | Sí         | No       | Sí           |
| Componente      | Programas y acciones para la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación, financiados con recursos del Fondo.                          | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen | Sí         | Sí       | Sí           |
|                 |  | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de capacitación.                             | Sí         | Sí       | Sí           |
|                 |  | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de Operación de albergues.                   | Sí         | Sí       | Sí           |
|                 |  | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo.   | Sí         | Sí       | Sí           |
| Actividad       | Recursos destinados a la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación.  | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de capacitación.  | Sí         | Sí       | Sí           |
|                 |  | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen.           | Sí         | Sí       | Sí           |
|                 |  | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de Operación de albergues.                              | Sí         | Sí       | Sí           |
|                 |  | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo.              | Sí         | Sí       | Sí           |

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/en/PEF2018/generales>

## Anexo 21. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del subsidio FOAMI, vigentes en 2018

| Nivel de la MIR   | Indicador   | Unidad de medida | Meta anual |          |                 | Avance %  | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos? |
|-------------------|---|------------------|------------|----------|-----------------|-----------|---|
|                   |   |                  | Programada | Ajustada | Alcanzada       |           |   |
| <b>Fin</b>        | Índice de la productividad total de los factores  | Índice           | 106        | 106      | Sin Información | No Aplica | No Aplica   |
|                   | Porcentaje de recursos destinados a entidades beneficiadas por el Fondo.                                  | Porcentaje       | 100        | 100      | 100             | 100%      | Sí  |
| <b>Propósito</b>  | Porcentaje de recursos transferidos respecto de los asignados.  | Porcentaje       | 100        | 100      | 100             | 100%      | Sí  |
| <b>Componente</b> | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen | Porcentaje       | 5.41       | 49.78    | 0               | 0%        | No Aplica   |
|                   | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de capacitación.                             | Porcentaje       | 1.99       | 1        | 0               | 0%        | No Aplica   |
|                   | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de Operación de albergues.                   | Porcentaje       | 14.25      | 0.48     | 0               | 0%        | No Aplica   |
|                   | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo.   | Porcentaje       | 78.35      | 48.74    | 0               | 0%        | No Aplica   |
| <b>Actividad</b>  | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de capacitación.  | Porcentaje       | 2.78       | 1.39     | 0               | 0%        | No Aplica   |
|                   | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen.           | Porcentaje       | 6.88       | 2.95     | 0               | 0%        | No Aplica   |
|                   | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de Operación de albergues.                              | Porcentaje       | 12.93      | 21.92    | 0               | 0%        | No Aplica   |
|                   | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo.              | Porcentaje       | 77.41      | 73.74    | 0               | 0%        | No Aplica   |

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/en/PEF2018/generales>

## Anexo 22. Análisis de los indicadores del desempeño del Pp U026, vigentes en 2018

Clave del Pp: U026 Nombre del Pp Fondo de Apoyo a Migrantes

| Nivel de la MIR    | Indicador  | Definición   | Nivel      |          |              |
|--------------------|--|--|------------|----------|--------------|
|                    |  |  | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
| <b>Fin</b>         | Número de migrantes poblanos repatriados en 2018   | De todas las actividades ejecutadas con este fondo, este indicador mostrará el número total de migrantes poblanos repatriados durante el 2018 y que pueden ser beneficiados por el fondo de apoyo a migrantes durante el ejercicio fiscal 2018 | Sí         | No       | Sí           |
| <b>Propósito</b>   | Porcentaje de programas de apoyo para migrantes poblanos en retorno  | Este indicador muestra el porcentaje de cumplimiento de los programas implementados con el fondo de apoyo a migrantes durante el ejercicio fiscal 2018   | Sí         | No       | Sí           |
| <b>Componente</b>  | Porcentaje de migrante poblanos repatriados apoyados con el fondo de apoyo a migrantes                     | Este indicador mostrará el porcentaje de migrantes poblanos y sus familias apoyados y que fueron beneficiados durante el ejercicio fiscal 2018   | Sí         | Sí       | Sí           |
| <b>Actividad</b>   | Número de capacitaciones a migrantes poblanos  | Este indicador mostrará el número de capacitaciones impartidas a migrantes en retorno para fomentar el autoempleo durante el ejercicio fiscal 2018   | Sí         | Sí       | Sí           |
| <b>Actividad</b>   | Número de migrantes con proyectos productivos  | Este indicador mostrará el número de migrante en retorno beneficiados durante el ejercicio fiscal 2018 para la implementación de proyectos productivos   | Sí         | Sí       | Sí           |
| <b>Actividad</b>   | Número de migrantes con pasaje terrestre   | Este indicador mostrará el número de migrantes en retorno beneficiados con apoyo en pasaje terrestre durante el ejercicio fiscal 2018  | Sí         | Sí       | Sí           |
| <b>Actividad 4</b> | Número de niñas y niños de 1 a 3 años apoyados con despensas del programa iniciando una correcta nutrición | Trimestral   | Sí         | Sí       | Sí           |

| Nivel de la MIR    | Indicador  | Definición | Nivel      |          |              |
|--------------------|--|------------|------------|----------|--------------|
|                    |  |            | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
| <b>Actividad 5</b> | Número de niñas y niños de 2 a 12 años con despensas del programa rescate nutricio   | Trimestral | Sí         | Sí       | Sí           |
| <b>Actividad 6</b> | Número de personas discapacitadas con despensas del programa apoyo alimentario a personas con discapacidad                                     | Trimestral | Sí         | Sí       | Sí           |
| <b>Actividad 7</b> | Número de jóvenes de 14 a 29 años beneficiados con despensas del programa apoyo alimentario a jóvenes  | Trimestral | Sí         | Sí       | Sí           |
| <b>Actividad 8</b> | Número de adultos mayores de más de 65 años con carencia alimentaria beneficiados con despensas del programa apoyo alimentario a adultos mayor | Trimestral | Sí         | Sí       | Sí           |

**Fuente:** Elaboración propia con información de la MIR del Pp U026, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/>

## Anexo 23. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del subsidio FOAMI, vigentes en 2018

| Nivel de la MIR   | Indicador  | Unidad de medida | Meta anual |               |           | Avance % | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos? |
|-------------------|--|------------------|------------|---------------|-----------|----------|---|
|                   |  |                  | Programada | Ajustada      | Alcanzada |          |   |
| <b>Fin</b>        | Número de migrantes poblanos repatriados en 2018                                       | Persona          | 8,360      | 8,360         | 10,619    | 127.02%  | Parcialmente  |
| <b>Propósito</b>  | Porcentaje de programas de apoyo para migrantes poblanos en retorno                    | Porcentaje       | 100        | 100           | 100       | 100%     | Sí  |
| <b>Componente</b> | Porcentaje de migrante poblanos repatriados apoyados con el fondo de apoyo a migrantes | Porcentaje       | 100        | 138.78        | 429.30    | 309.34%  | No  |
| <b>Actividad</b>  | Número de capacitaciones a migrantes poblanos  | Orden            | 200        | No disponible | 2,500     | 1,250%   | No  |
|                   | Número de migrantes con proyectos productivos  | Persona          | 424        | No disponible | 415       | 97.88%   | Sí  |
|                   | Número de migrantes con pasaje terrestre   | Persona          | 65         | No disponible | 30        | 46.15%   | No  |

**Fuente:** Elaboración propia con información de la MIR del Pp U026, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/>

## Anexo 24. Avance del cumplimiento de las metas de los indicadores del desempeño federales del subsidio FOAMI vigentes en 2018

| Nivel de la MIR   | Indicador   | Unidad de medida | Meta anual |          |                 | Avance %  |
|-------------------|---|------------------|------------|----------|-----------------|-----------|
|                   |   |                  | Programada | Ajustada | Alcanzada       |           |
| <b>Fin</b>        | Índice de la productividad total de los factores  | Índice           | 106        | 106      | Sin Información | No Aplica |
|                   | Porcentaje de recursos destinados a entidades beneficiadas por el Fondo.                                  | Porcentaje       | 100        | 100      | 100             | 100%      |
| <b>Propósito</b>  | Porcentaje de recursos transferidos respecto de los asignados.  | Porcentaje       | 100        | 100      | 100             | 100%      |
| <b>Componente</b> | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen | Porcentaje       | 5.41       | 49.78    | 0               | 0%        |
|                   | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de capacitación.                             | Porcentaje       | 1.99       | 1        | 0               | 0%        |
|                   | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de Operación de albergues.                   | Porcentaje       | 14.25      | 0.48     | 0               | 0%        |
|                   | Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo.   | Porcentaje       | 78.35      | 48.74    | 0               | 0%        |
| <b>Actividad</b>  | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de capacitación.  | Porcentaje       | 2.78       | 1.39     | 0               | 0%        |
|                   | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen.           | Porcentaje       | 6.88       | 2.95     | 0               | 0%        |
|                   | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de Operación de albergues.                              | Porcentaje       | 12.93      | 21.92    | 0               | 0%        |
|                   | Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo.              | Porcentaje       | 77.41      | 73.74    | 0               | 0%        |

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/en/PEF2018/generales>

## Anexo 25. Avance del cumplimiento de las metas de los indicadores del desempeño del Pp U026 vigentes en 2018

| Nivel de la MIR   | Indicador  | Unidad de medida | Meta anual |               |           | Avance % |
|-------------------|--|------------------|------------|---------------|-----------|----------|
|                   |  |                  | Programada | Ajustada      | Alcanzada |          |
| <b>Fin</b>        | Número de migrantes poblanos repatriados en 2018                                       | Persona          | 8,360      | 8,360         | 10,619    | 127.02%  |
| <b>Propósito</b>  | Porcentaje de programas de apoyo para migrantes poblanos en retorno                    | Porcentaje       | 100        | 100           | 100       | 100%     |
| <b>Componente</b> | Porcentaje de migrante poblanos repatriados apoyados con el fondo de apoyo a migrantes | Porcentaje       | 100        | 138.78        | 429.30    | 309.34%  |
| <b>Actividad</b>  | Número de capacitaciones a migrantes poblanos  | Orden            | 200        | No disponible | 2,500     | 1,250%   |
|                   | Número de migrantes con proyectos productivos  | Persona          | 424        | No disponible | 415       | 97.88%   |
|                   | Número de migrantes con pasaje terrestre   | Persona          | 65         | No disponible | 30        | 46.15%   |

**Fuente:** Elaboración propia con información de la MIR del Pp U026, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/>

## Anexo 26. Presupuesto del subsidio FOAMI en 2018 por Capítulo de Gasto

| Capítulo de gasto   | Concepto  | Aprobado                       | Modificado             | Ejercido               | Ejercido / Modificado  |
|---|---|--------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | \$0.00                         | \$0.00                 | \$0.00                 | -----                  |
|   | 4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO               | \$0.00                         | \$0.00                 | \$0.00                 | -----                  |
|   | 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                 | \$0.00                         | \$0.00                 | \$0.00                 | -----                  |
|   | 4400 AYUDAS SOCIALES  | \$11,996,183.81                | \$12,320,899.47        | \$12,320,899.47        | 100.00%                |
|   | 4500 PENSIONES Y JUBILACIONES                                 | \$0.00                         | \$0.00                 | \$0.00                 | -----                  |
|   | 4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS | \$0.00                         | \$0.00                 | \$0.00                 | -----                  |
|   | 4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL                     | \$0.00                         | \$0.00                 | \$0.00                 | -----                  |
|   | 4800 DONATIVOS  | \$0.00                         | \$0.00                 | \$0.00                 | -----                  |
|   | 4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR                               | \$0.00                         | \$0.00                 | \$0.00                 | -----                  |
| <b>Total del subfondo:</b>                                  |   | <b>Total del Capítulo 4000</b> | <b>\$11,996,183.81</b> | <b>\$12,320,899.47</b> | <b>\$12,320,899.47</b> |

Fuente: Elaborado con información contable proporcionada por el IPAM.

## Anexo 27. Eficacia presupuestal del subsidio FOAMI registrada en 2018

| Tabla 25. Eficacia presupuestal del subsidio FOAMI registrada en 2018 |                              |  |   |                                |
|---|------------------------------|--|---|--------------------------------|
| Nombre del subfondo   | Presupuesto devengado        |  |   | Eficacia presupuestal estimada |
|   | Recursos federales asignados | Recursos federales devengados reportados en Cuenta Pública | Recursos federales devengados reportados en el SRFT |                                |
| U033 Fondo de Apoyo a Migrantes                                       | \$12,008,192.00              | \$12,133,609.26  | \$12,320,899.47                                     | 101.54%                        |

**Fuente:** Cálculos propios con información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.



# FUENTES DE REFERENCIA

Auditoría Superior del Estado de Puebla. (2015). Cuenta Pública del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2015, Rendición de Cuentas. Disponibles en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Auditoría Superior del Estado de Puebla. (2016). Cuenta Pública del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2016, Rendición de Cuentas. Disponibles en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Auditoría Superior del Estado de Puebla. (2017). Cuenta Pública del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2017, Rendición de Cuentas. Disponibles en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Auditoría Superior del Estado de Puebla. (2018). Cuenta Pública del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2018, Rendición de Cuentas. Disponibles en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. (2016, 29 de enero). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Centro de Estudios Migratorios. (2018). Glosario para el uso de la estadística migratoria. Obtenido de Portales SEGOB: [http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/GlosarioB\\_2018.pdf](http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/GlosarioB_2018.pdf)

Gobierno de Puebla. Estadísticas Fiscales – Estadísticas de Transparencia. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Sitio web de Datos Abiertos Puebla. Disponible en: <http://datos.puebla.gob.mx/dataset/fondo-apoyo-migrantes-estado-puebla>

H. Congreso de la Unión (2015). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada DOF 30/12/15. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf)

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. (2015). Leyes de Ingresos del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2015. Sitio web del Gobierno del estado de Puebla. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. (2016). Presupuestos de Egresos del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2016. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. (2017). Presupuestos de Egresos del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2017. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. (2018). Presupuestos de Egresos del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2018. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

INM. (2018). Eventos de Repatriación. Disponible en: [http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Series\\_historicas](http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Series_historicas)

Instituto Poblano de Asistencia al Migrante. (2018). Diagnóstico del Pp U026. Fondo de Apoyo a Migrantes. Obtenido de Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados: <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/>

IPRO FOAMI. (2018). Iniciativa para el fortalecimiento de la institucionalidad de los programas sociales en México. Disponible en: <https://www.programassociales.org.mx/programa/456/fondo-de-apoyo-a-migrantes?v=939>

Jacobo, M. & Cárdenas, N. (abril de 2018). Los retornados: ¿Cómo responder a la diversidad de migrantes mexicanos que regresan de Estados Unidos? Obtenido de Red de Estudios sobre Desigualdades de El Colegio de México: <https://migdep.colmex.mx/publicaciones/DPM-01.pdf>

SHCP. (2015). Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/18171/Lineamientos\\_para\\_la\\_operaci\\_n\\_del\\_Fondo\\_de\\_Apoyo\\_a\\_Migrantes\\_2015.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/18171/Lineamientos_para_la_operaci_n_del_Fondo_de_Apoyo_a_Migrantes_2015.pdf)

SHCP. (2016). Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5451774&fecha=07/09/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5451774&fecha=07/09/2016)

SHCP. (2017). Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5478187&fecha=31/03/2017](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5478187&fecha=31/03/2017)

SHCP. (2018). Indicadores Federales de la MIR del subsidio FOAMI vigentes en 2018. Transparencia Presupuestaria. Disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Dependencia\\_o\\_entidad#Consulta\\_detalle](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Dependencia_o_entidad#Consulta_detalle)

SHCP. (2018). Indicadores Federales de la MIR del subsidio FOAMI vigentes en 2018. Transparencia Presupuestaria. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>

SHCP. (2018). Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes. Obtenido de Diario Oficial de la Federación (DOF:21/03/2018): [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5516826&fecha=21/03/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5516826&fecha=21/03/2018)

SHCP. (2018). MIR Fondo de Apoyo a Migrantes. Obtenido de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>

Sitio web del Gobierno del Estado de Puebla. Presupuesto Ciudadano, ejercicio fiscal 2015. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Sitio web del Gobierno del Estado de Puebla. Presupuesto Ciudadano, ejercicio fiscal 2016. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Sitio web del Gobierno del Estado de Puebla. Presupuesto Ciudadano, ejercicio fiscal 2017. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Sitio web del Gobierno del Estado de Puebla. Presupuesto Ciudadano, ejercicio fiscal 2018. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Sitio web del Gobierno del Estado de Puebla. Sistema de Evaluación del Desempeño. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019. Disponible en: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/PAE>

Imagen en portada diseñada por Freepik



# FICHA TÉCNICA

|  |  |
|--|--|
| a) Nombre o denominación de la evaluación  | Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio Fondo de Apoyo a Migrantes  |
| b) Nombre o denominación del Subsidio o Convenio   | Fondo de Apoyo a Migrantes   |
| c) Ejercicio fiscal que se evalúa  | 2018   |
| d) Dependencia Coordinadora del programa   | Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Unidad de Política y Control Presupuestario  |
| e) Unidad(es) Responsable(s) de la coordinación del programa   | Instituto Poblano de Asistencia al Migrante  |
| f) Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del programa  | Christian Ayala Espinosa<br>Director del IPAM  |
| g) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación                                       | PAE 2019   |
| h) Instancia coordinadora de la evaluación   | Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas                      |
| i) Año de conclusión y entrega de la evaluación  | 2019   |
| j) Tipo de evaluación  | Externa de tipo Específica de Desempeño  |
| k) Nombre de la instancia evaluadora externa   | HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA S.C.  |
| l) Nombre del(a) coordinador(a) externo (a) de la evaluación   | Dra. Martha Laura Hernández Pérez  |
| m) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación                                | DAH Eduardo Sánchez García Cano  |
| n) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación)                | Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla |
| o) Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación) | Óscar Benigno Lezama Cabrales<br>Director de Evaluación  |

|   |   |
|---|---|
| p) Nombre de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación | <p>Óscar Benigno Lezama Cabrales<br/>Director de Evaluación</p> <p>Rodolfo de la Rosa Cabrera<br/>Subdirector de Evaluación de Programas</p> <p>Jordan de la Luz Robles<br/>Jefe de Departamento de Programas Federales</p> <p>Luis Antonio Domínguez Martínez<br/>Analista del Departamento de Programas Federales</p> |
| q) Forma de contratación de la instancia evaluadora.  | Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas   |
| r) Costo total de la evaluación con IVA incluido.   | \$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN). La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.  |
| s) Fuente de financiamiento.  | Recursos Estatales  |